# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.050 EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Sábado 15 de Enero de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

## TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

| | |
|---|---|
| Número del día . . . . . . . . | $ 0.10 |
| Número atrasado . . . . . . . . | " 0.30 |
| Número atrasado de más de un mes | " 0.60 |
| Subscripción mensual . . . . . . | " 2.30 |
| Subscripción trimestral . . . . . | " 6.50 |
| Subscripción semestral . . . . . | " 12.50 |
| Subscripción anual . . . . . . | " 24.— |

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

### MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

## VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

| | |
|---|---|
| Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes . . . . . . . | $ 0.20 |
| Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada . | „ 0.20 |
| Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia . . . . | „ 0.50 |
| Nueva Ley de Quiebras número 11.719 . . . . . . . | „ 0.50 |
| Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal . . . . . . | „ 0.50 |

### Recaudación del Boletín Oficial en el día 14 de Enero de 1938

| | |
|---|---|
| Por avisos . . . . . . . . | 3.758.— |
| " marcas . . . . . . . | 580.— |
| " adicionales de marcas | 111.— |
| " suscripciones . . . . | 462.50 |
| " venta de ejemplares y folletos . . . . . | 9.20 |
| Total . . . . . . | 4.920.70 |

**Carlos Alfredo Casal**
Director-Administrador

## AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

## SUMARIO

### Actos del Poder Ejecutivo

#### Ministerio de Obras Públicas

123.378. — 16. — Comisión Nacional de Coordinación de Transportes. — Ley 12.346. — Art. 1.°. — Designación de suplentes. (página 562)

109.464.—2246. — D. G. de E. y O. del Riachuelo. — Dejando sin efecto Art. 2.° del Decreto del 9 de Diciembre 1936, autorizando lleve a cabo pavimentación calles ribera 2.ª Sec. Canal Rectificación Riachuelo. (página 562)

109.458.—2247. — D. G. de Irrig. — Apruébase pedido directo de precios, provisión repuestos martillo neumático Obra Dique Embalse Auzulón (La Rioja). (página 562)

109.459.—2248. — D. G. de Irrig. — Adquisición alambre con destino obras de defensa Ciudad Sgo. del Estero. (página 562)

109.310.—2249. — D. G. de Irrig. — Inversión de $ 5.000 m|n., en levantamientos y perfiles para construcción canal en dique La Florida (San Luis). Se autoriza. (página 562)

109.311.—2250. — D. G. de Irrig. — Adquisición hierro para obras Colonias Frías y Conesa (Río Negro). (página 562)

109.312.—2251. — D. G. de Irrig. — Aprobando adquisición hierro redondo para obras defensa Ciudad Sgo. del Estero. (página 562)

109.626.—2252. — Cambio imputación haberes, promociones y reincorporación de personal en la D. G. de Navegación y Puertos. (página 562)

09.625.—2253. — Ascensos y nombramiento en el personal de la D. G. de Navegación y Puertos. (página 563)

109.746.—2254. — Concediendo permiso y prórroga de permisos para residir en el extranjero. (página 563)

109.461.—2255. — D. N. de Vialidad. — Puente sobre el canal Oeste de la calle Ortiz de Rozas, de la Ensenada. Se reconocen intereses por demora en el pago de los certificados. (página 563)

109.624.—2256. — D. G. N. y Ptos. — Aprobando licitaciones privadas. (página 563)

109.754.—2257. — D. G. de N. y Ptos. — Se aprueba lic. púb. N.° 445 para adquisición un puente grúa, eléctrico. (página 564)

109.755.—2258. — D. G. de N. y Ptos. — Se autoriza construcción de dos patines para movimiento de vagones en Pto. de la Capital. (página 564)

109.756.—2259. — D. G. de N. y Ptos. — Aprobando convenios de compraventa de inmuebles afectados por trabajos de acceso al Pto. de Gualeguaychú. (página 564)

109.637.—2309. — D. G. de Irrig. — Aprobando adquisición de postes y varillas para obras de riego en Rosario de Lerma (Salta). (página 565)

109.638.—2310. — D. G. de Irrig. — Aprobando adquisición de un camión para obras provisión de agua a los pueblos del Alto Neuquén. (página 565)

109.639.—2311. — D. G. de Irrig. — Aprobando adquisición de un camión para obras encauzamiento parcial Río Salado (Santiago del Estero). (página 565)

109.640.—2312. — D. G. de Irrig. — Licitaciones varias, adquisición elementos con destino a obras de riego de Río Negro Superior. (página 565)

109.641.—2313. — D. G. de Irrig. — Pedido directo de precios, adquisición tablestacas metálicas, $ 2.132 m|n., estación de aforos sobre el Río Negro en Paso Roca. (página 565)

109.642.—2314. — D. G. de Irrig. — Licitación privada, chapas de cobre para obras dique Anzulón (La Rioja). (página 565)

109.759.—2315. — D. G. de Irrig. — Licitación privada, provisión automóvil para obra Río Atuel, toma defensa y cauce, Prov. de Mendoza. (página 565)

109.758.—2316. — D. G. de Irrig. — Proyecto y presupuesto obras mejoramiento riego en la localidad de Siján (Catamarca), pesos 20.060 m|n. (página 566)

109.828.—2317. — D. G. de Irrigación — Licitación privada para la adquisición por la suma de $ 4.635 m|n. de un ómnibus rural para las obras de Chimpay y Belisle. (página 566)

109.829.—2318. — D. G. de Irrigación — Estudios en lugares de emplazamiento de futuros diques por técnicos franceses, pesos 2.000 m|n. (página 566)

109.621.—2319. — D. G. de Obras Sanitarias — Apruébase el convenio y tarifas relativas a provisión de agua potable y desague cloacal a la Villa Concepción (Tucumán). (página 566)

109.830.—2320. — D. G. de Obras Sanitarias — Aprobando convenio y tarifas que han de regir en Rufino (Santa Fe) para los servicios de provisión agua potable. (página 566)

109.831.—2331. — D. G. de Obras Sanitarias. — Pliego de condiciones para la provisión y recibo de cemento portland — Modificando su artículo 14. (página 566)

109.462.—2322. — D. G. de Arquitectura — Reconociendo de legítimo abono importe facturas de las Obras Sanitarias de la Nación. (página 566)

109.463.—2323. — D. G. de Arquitectura — Liquidación intereses firma Basso, Tonnelier y Cía. cesionarios de Nicolás Seminara y Cía. (página 566)

109.627.—2324. — D. G. de Arquitectura — Comisaría de Policía de la Sec. 11 — Blanqueo y pintura. (página 567)

109.628.—2325. — D. G. de Arquitectura — Escuela Normal N.° 6 de la Capital — Tendido asfáltico en la azotea. (página 567)

### Resolución Ministerial

#### Ministerio de Guerra

8. — Honores Fúnebres. — Se mandan tributar con motivo de la llegada de los restos de los caídos en el accidente de aviación ocurrido en Itacumbú. (página 567)

### Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Registro Nacional de Propiedad Intelectual (Ley N.° 11.723). (página 567)

Dirección de Minas y Geología— (página 570)

Dirección de Tierras— (página 570)

### Crónica Administrativa

#### Ministerio de Hacienda

Tipo de oro— (página 570)

Tipo de compra y venta de divisas— (página 570)

#### Licitaciones del día

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 571)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 571)

Ministerio de Agricultura— (página 571)

Ministerio de Obras Públicas— (página 571)

#### Edictos del día

Ministerio de Hacienda— (página 571)

Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades de responsabilidad limitada. (página 571)

#### Sociedades Anónimas

Avisos diversos— página 572)

Nuevas transferencias de negocios— página 572)

Nuevas convocatorias— (página 573)

Transferencias anteriores de negocios— (página 573)

Convocatorias anteriores— (página 575)

#### Licitaciones

Ministerio del Interior— (página 580)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 581)

Ministerio de Hacienda— (página 581)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 581)

Ministerio de Guerra— (página 582)

Ministerio de Marina— (página 582)

Ministerio de Agricultura— (página 582)

Ministerio de Obras Públicas— (página 582)

#### Edictos anteriores

Ministerio de Hacienda— (página 583)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 584)

Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades responsabilidad limitada. (página 600)

#### Patentes y Marcas

Ministerio de Agricultura — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y agricultura. (página 602)

Sección balances— (página 609)

# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio de Obras Públicas

**Comisión Nacional de Coordinación de Transportes — Ley 12.346, Artículo 1.° — Designación de suplentes.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1938.
123.378. — 16. — Expte. 725-O-938.

CONSIDERANDO:

Que es conveniente propender a que todos los intereses, tanto públicos como privados, que ha tenido presente el artículo 1.° de la Ley 12.346, al organizar la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes, estén permanentemente representados en la misma,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Por cada uno de los representantes de los ferrocarriles y del transporte automotor que designe el Poder Ejecutivo, elegirá un suplente de las mismas listas a que se refiere el artículo 1.° de la Ley 12.346, que sustituirá al titular en los casos de ausencia, inhabilitación o vacancia. — Los funcionarios que integran dicha Comisión serán reemplazados, en los mismos casos, por quienes hagan legalmente sus veces.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Dirección General de Estudios y Obras Riachuelo. Dejando sin efecto artículo 2.° del Decreto 9 diciembre 1936 y autorizando lleve a cabo pavimentación calles ribera 2da. Sec. Canal rectificación Riachuelo.**

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.
109.464. — 2246. — Expte. 23.571-R-936. — Visto nuevamente este expediente y teniendo en cuenta:

Que por Decreto de 9 de diciembre de 1936, se aprobó el presupuesto de $ 1.655.652,92 m|n., para la pavimentación de las calles de ribera, en la segunda Sección del Canal de rectificación del Riachuelo, y se autorizó a la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, para que en oportunidad de la provisión de fondos pertinente, procediera a licitar públicamente, ad-referendum del P. E., la ejecución de tales trabajos;

Que tal autorización, fué otorgada en la inteligencia de que se contaría con el crédito necesario para la financiación total de la obra, es decir, por el importe del presupuesto aprobado, pero, habiéndose asignado en la partida respectiva del Plan de Trabajos Públicos vigente, con tal destino, la suma de pesos 540.000 m|n., dicho propósito no puede llevarse a cabo, a juicio de la citada Repartición, puesto que la ejecución por partes de esos trabajos, supeditados a la provisión de recursos para los años subsiguientes, crearía situaciones especiales imprevisibles, como ser, oscilaciones en los precios de los materiales, e imposibilidad de concretar extensión para la obra a realizar en cada ciclo, que no permiten una contratación totalizada;

Que además, esa ejecución parcial de la obra por contrato, irremediablemente traería aparejado un recargo en el costo presupuestado para el total de la misma, puesto que, en cada caso, la Empresa que tomara a su cargo la ejecución, incluiría en sus cálculos, un margen de gastos para traslado de planteles y administración, que al practicarse el ajuste final, acusaría un apreciable aumento sobre el importe aprobado, con perjuicio para la economía de la obra;

CONSIDERANDO:

Que atento las razones expuestas, conviene la adopción del temperamento que aconseja la Repartición técnica aludida, esto es, autorizar la ejecución de los trabajos de que se trata administrativamente, hasta la concurrencia del crédito votado, a igual que los que lleva a cabo por la circunstancia señalada, y porque en esta forma pueden llevarse a la práctica inmediatamente, asegurando así una comunicación directa por tierra a la Acería, que el Ministerio de Guerra, construye en el lugar denominado "Paso Chico", que en parte será inaugurada en breve;

Que por Decreto de 4 de junio de 1937, se otorgó a la Repartición mencionada, la autorización para invertir diversos créditos habilitados en el Plan de Trabajos Públicos vigente, entre los que se encuentra comprendido el que trata estas actuaciones;

Por lo que,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el artículo 2.° del Decreto de 9 de diciembre de 1936, y autorízase a la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, para que administrativamente lleve a cabo la ejecución de los trabajos de pavimentación de que se trata, dentro del crédito asignado en la partida respectiva del Plan de Trabajos Públicos vigente, cuya autorización de inversión fué otorgada, entre otras, por el precitado Decreto de 4 de junio de 1937, N.° 107.113, recaído en el Expte. 4649-R-937.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Estudios y Obras del Riachuelo a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Irrigación. — Apruébase pedido dir. de precios. Prov. repuestos de martillo neumático. Obra Dique Embalse Anzulón. La Rioja.**

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.458. — 2247. — Expte. 12.387-I-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación eleva a efectos de su aprobación el resultado obtenido en el pedido directo de precios que ha realizado para la provisión de repuestos para martillo neumático, con destino a la obra "Dique Embalse Anzulón", en la Provincia de La Rioja;

Teniendo en cuenta:

Que la adquisición de que se trata ha sido realizada directamente en virtud de ser la firma adjudicataria, representante exclusiva de los referidos elementos (artículo 33, inciso 5.°, Ley N.° 428);

Que la propuesta formulada lo ha sido en moneda extranjera por lo que procede autorizar su pago, previa conversión al tipo cambio comprador que rija el día del mismo; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el pedido directo de precio realizado por razones de exclusividad por la Dirección General de Irrigación para la adquisición de los materiales de que se ha hecho referencia y adjudícase la misma a la firma S. A. General Electric, por la suma de quinientos ochenta dólares americanos con sesenta centavos (580,60 D. N. A.).

Art. 2.° — El importe que resulte de la conversión, al tipo cambio comprador que rija el día del pago, de la suma mencionada en el artículo anterior más la cantidad correspondiente al 1 o|o de comisión y la suma de treinta pesos ($ 30 m|n.) moneda nacional, proveniente del gasto del giro, se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año, en el inciso 2.°, ítem 2, partida 2.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Irrigación. — Adquisición alambre con destino obras de defensa de la ciudad de Santiago del Estero.**

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.
109.459. — 2248. — Expte. 13.850-I-937. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en la licitación privada que ha realizado con el objeto de adquirir alambre, con destino a las obras de defensa de la ciudad de Santiago del Estero;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Irrigación, al licitar y adjudicar la provisión del referido material a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Brusco Hnos. Renglones 1 y 2, pesos 1.106 m|n.

Angel Muzzio e Hijos Ltda. Renglón 3, pesos 1.590 m|nacional.

Art. 2.° — El importe total de dos mil seiscientos noventa y seis pesos ($ 2.696 m|n.) moneda nacional, a que asciende dicho gasto deberá atenderse con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1937, en el inciso 2, ítem 2, partida 105.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Irrigación. — Inversión de $ 5.000 m|n., en levantamientos y perfiles para const., canal en Dique La Florida (San Luis). Se autoriza.**

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.
109.310. — 2249. — Expte. 8.582-I-1937. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Irrigación, solicita se la autorice a invertir la cantidad de $ 5.000 m|n., en realizar, por intermedio de un topógrafo-cartógrafo dependiente del Ministerio de Agricultura, debidamente autorizado por el mismo, los perfiles y levantamientos indispensables para la construcción de un canal, desde el lugar de ubicación del Dique La Florida, hasta aguas arriba del de Cerrillos, costeando las lomadas del Alto Grande, en la Provincia de San Luis; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación, para que invierta, de acuerdo con el detalle agregado a fojas cuatro, la cantidad de cinco mil pesos ($ 5.000 m|n.) moneda nacional, en la realización, por el técnico que al efecto ha designado el Ministerio de Agricultura, por resolución de fecha 18 de mayo ppdo. (fs. 8), de los perfiles y levantamientos a que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — La cantidad determinada en el artículo anterior, se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor, en el inciso 2.°, ítem 1, partida 1.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Irrigación. — Aprobando adquisición de hierro para obras colonias Frías y Conesa, Río Negro.**

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.
109.311. — 2250. — Expte. 13.555-I-937. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en la licitación privada N.° 1041 que ha realizado con el objeto de adquirir hierro dobre "T", para los Estudios y Obras Canal riego colonias Frías y Conesa, Territorio Nacional del Río Negro;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigor; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación, para adquirir con el destino mencionado, de la firma S. A. Hierromat, (12.000) doce mil kilogramos de hierros doble "T" por la suma total de ($ 4.560 m|n.) cuatro mil quinientos sesenta pesos moneda nacional, cantidad que se imputará al inciso 2, ítem 2, partida 141 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Irrigación. — Aprobando adquisición de hierro redondo para obras defensa, Santiago del Estero.**

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.
109.312. — 2251. — Expte. 13.549-I-937. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en la licitación privada N.° 1004, que ha realizado con el objeto de adquirir hierro redondo para las obras de defensa de la ciudad de Santiago del Estero;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigor; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación, para adquirir con el destino mencionado, el hierro redondo licitado, de las casas, por los precios que seguidamente se expresan:

Juan Rico, renglón 1 (6 toneladas), por $ 1.632 m|n.

S. A. Hierromat, renglón 1 (5 toneladas), por $ 1.360 m|n.

Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltd. Thyssen-Lametal, renglón 1 (6 toneladas), por pesos 1.638 m|n.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 4.630 m|n.), cuatro mil seiscientos treinta pesos a que ascienden las presentes adquisiciones se imputará al inciso 2, ítem 2, partida 105, del Plan de Trabajos Públicos del año en curso.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Cambio imputación haberes, promociones y reincorporación de personal en la Dirección General de Navegación y Puertos.**

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.
109.626. — 2252. — Expte. 15.362-O-937. — Consultando necesidades del servicio,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Impútese al inciso 3.°, ítem 2, partida 39, del Plan de Trabajos en vigor, el sueldo que percibe el oficial 1.°, de la Dirección General de Navega-

ción y Puertos, don León E. Garais (Cl. 1895, D. M. 1, Matrícula N.° 65.270); y asciéndese en su reemplazo, con imputación al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, del Presupuesto vigente, al oficial 3.°, don Ricardo Burgos (Cl. 1891, D. M. 2, Matrícula 183.198); el que revistará en la categoría de oficial 1.°, en su lugar, con la misma imputación que el anterior al oficial 5.°, don Tomás Cutillo (Cl. 1896, D. M. 3, Matrícula 322.435); en su reemplazo, imputado al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, al oficial 7.°, don Arturo Rocca (Cl. 1898, D. M. 33, Matrícula 2.108.081); en su lugar con la misma imputación que el anterior al oficial 9.°, don Eduardo E. Lartigue (Cl. 1903, D. M. 4, Matrícula 463.480); y en su reemplazo, imputado al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, al actual jornalizado don Ramiro F. Caamaño (Cl. 1.900, D. M. 3, Matrícula 309.401); impútese al inciso 3.°, ítem 2, partida 53, del mencionado Plan de Trabajos Públicos el sueldo que devenga el oficial 1.°, de la expresada Repartición, don Renato Carmagnini (Cl. 1894, D. M. 22, Matrícula 1.258.387); y asciéndese en su remplazo a la categoría de oficial 1.°, con imputación al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, del Presupuesto en vigor, al oficial 3.°, don Pedro Longhini (Cl. 1895, D. M. 1, Matrícula 19.903); en su lugar, con la misma imputación que el anterior, al oficial 5.°, don Enrique De Girolamo (Cl. 1895, D. M. 26, Mat. 1.522.803); en su reemplazo, imputado al inciso 3.°, ítem 2, partida 52, al oficial 7.°, don Marcelo Grimaldi (Cl. 1903, D. M. 27, Matríc. 1.607.621); en su lugar, con imputación al inciso 3.°, ítem 2, partida 10, al oficial 9.°, don David R. Vidal (Cl. 1888, D. M. 15, Mat. 737.837); y en reemplazo de este último, reincorpórase, con imputación al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, a don Manuel F. Vassalo (Cl. 1898, D. M. 33 Matrícula 2.113.293); asciéndese en la Dirección General de Navegación y Puertos, a la categoría de oficial 1.°, con imputación al inciso 3.°, ítem 2, partida 58, al oficial 3.°, don Belisario Salomón Villegas (Cl. 1892, D. M. 3, Mat. 277.537); y en su lugar, impútese el sueldo que percibe el empleado de igual categoría, don Antonio Paoletti (Cl. 1.892, D. M. 2, Mat. 209.653), al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1; asciéndese en la expresada Repartición, a la categoría de oficial 1.°, con imputación al inciso 3.°, ítem 2, partida 53, al oficial 3.°, don Ricardo M. Ortiz (Cl. 1.892, D. M. 3, Mat. 309.619); y en su lugar, impútese al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, el sueldo que devenga el empleado de igual categoría D. José M. Acevedo (Cl. 1.889, D. M. 1, Mat. 50.150); asciéndese en la Dirección General de Navegación y Puertos, a la categoría de oficial 1.°, con imputación al inciso 3.°, ítem 2, partida 58, al oficial 3.°, don Raúl Buich (Cl. 1.896, D. M. 3, Mat. 292.581); y en su lugar, impútese al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, el sueldo que percibe el empleado de igual categoría don Reinaldo D. Aguilar (Cl. 1.892, D. M. 1, Mat. 32.790); asciéndese en la expresada Repartición, a la categoría de oficial 8.°, con imputación al inciso 3.°, ítem 2, partida 47, al oficial 9.°, don Andrés C. Morillo (Cl. 1.879, D. M. 2, Matrícula 747.133); en su reemplazo, impútese al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, el sueldo que devenga el empleado de igual categoría don Enrique Molina y Vedia (Cl. 1.885, D. M. 1, Mat. 24.837); asciéndese en la Dirección General de Navegación y Puertos, a la categoría de oficial 8.°, con imputación al inciso 3.°, ítem 2, partida 42, del Plan de Trabajos Públicos, al oficial 9.°, don Ismael Rosales Chaves (Cl. 1.895, D. M. 3, Mat. 309.431); y en su lugar, impútese al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, del Presupuesto vigente, el sueldo que percibe el empleado de igual categoría, don Marcial V. Fernández (Cl. 1.901, D. M. 68, Mat. 806.564); asciéndese en la expresada Repartición, a la categoría de oficiales 8.° con imputación al inciso 3.°, ítem 1, partida 14, al oficial 9.°, don Emilio Bazán (Cl. 1.879, D. M. 22, Mat. 1.258.408); y con imputación al inciso 3.°, ítem 2, partida 5, al oficial 9.°, don Augusto Cálcena (Cl. 1.877, D. M. 4, Mat. 490.751); y como auxiliar mayor, con imputación al inciso 3.°, ítem 1, partida 1, al auxiliar principal, don Néstor A. Wauters (Clase 1.906, D. M. 1, Mat. 38.627); y reincorpórase en la categoría de auxiliar 1.°, con imputación al inciso 3.°, ítem 1, partida 10 del Plan de Trabajos Públicos, en vigor a don Guillermo Maschwitz (Cl. 1.892, D. M. 2, Mat. 173.288); y como auxiliar 6.°, con imputación al inciso 3.°, ítem 2, partida 48, a don Dante Vuono (Cl. 1.896, D. M. 2, Mat. 216.778).

Art. 2.° — Los cambios de imputación de haberes, promociones y reincorporación del personal que por el presente decreto se disponen, son a contar desde el 1° de agosto próximo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Navegación y Puertos, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Ascensos y nombramiento en el personal de la Dirección General de Navegación y Puertos.**

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

109.625. — 2253. — Expte. 15.361-O-1937. — Consultando necesidades del servicio,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1°. — Asciéndese en la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, a partir del 1.° de agosto próximo, en reemplazo del oficial 3.°, Ingeniero, Roberto M. C. Vanetta (Cl. 1.892, D. M. 32, Mat. 2.024.748), cuya renuncia se acepta, con imputación al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, del Presupuesto vigente, al actual oficial 5.°, Ingeniero, Aquiles Armani (Cl. 1884, D. M. 1, Matrícula 1.079.930); en su lugar, con la misma imputación del anterior, al oficial 7.°, Ingeniero, Angel Morosi (Cl. 1.894, D. M. 19, Mat. 1.085.478); en reemplazo de este último, con imputación al inciso 3.°, ítem 2, partida 39, del Plan de Trabajos Públicos en vigor, al actual oficial 9°, Ingeniero Manuel Passalacqua (Cl. 1.904, D. M. 3, Mat. 309.628); en lugar de éste, con imputación al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, al auxiliar mayor, don Juan Antonio Arnaldi (Cl. 1.890, D. M. 1, Mat. 39.085); en su reemplazo, con la misma imputación, al actual auxiliar principal, don Miguel Villarejo (Clase 1.897, D. M. 4, Mat. 489.360); en lugar de éste, con imputación al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, del Presupuesto vigente, al auxiliar 1.°, don Juan José Rocamora (Cl. 1.891, D. M. 2, Matrícula 213.114); en su reemplazo, con la misma imputación del anterior, al actual auxiliar 2.°, don Osvaldo Gutiérrez (Cl. 1901, D. M. 2, Mat. 186.736), en lugar de este último, con imputación al inciso 3.°, ítem 2, partida 39, del Plan de Trabajos Públicos del corriente año, al auxiliar 3.°, don Luis Tívoli (Clase 1.895, D. M. 15, Mat. 752.800); en su reemplazo, con la misma imputación, al actual auxiliar 4.°, don Antonio Viegas (Cl. 1.888, D. M. 3, Mat. 286.687); en lugar de este último, con imputación al Anexo I, inciso 4°, ítem 1, del Presupuesto vigente, al actual auxiliar 5.°, don Alfonso Marcos Nardelli (Cl. 1.903, D. M. 1, Mat. 19.724); en su reemplazo, con la misma imputación del anterior, al auxiliar 6.°, don Nemesio Lugones (Cl. 1.883, D. M. 2, Mat. 216.790); en lugar de éste, con imputación al Anexo I, inciso 4°, ítem 1, del presupuesto, al actual auxiliar 7.°, don Mario P. M. Gagliano (Cl. 1.908, D. M. 4, Matrícula 455.544); en reemplazo de este último, con la misma imputación, al auxiliar 8.°, don Pedro Rodríguez (Cl. 1.908, D. M. 4, Mat. 456.741); en su lugar, con imputación al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, del Presupuesto en vigor, al actual ayudante principal, don Raúl P. F. Bruno (Cl. 1.905, D. M. 2, Mat. 176.966); en su reemplazo, con la misma imputación del anterior, al ayudante 1.°, don Severo Spagnoletta (Cl. 1.910, D. M. 3, Mat. 329.197); y en reemplazo de este último, con imputación al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, del Presupuesto vigente, nómbrase a don Tomás Eduardo Rossomano del Barco (Cl. 1.909, D. M. 33, Mat. 2.163.722).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Navegación y Puertos, archívese

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Concediendo permiso y prórroga de permisos para residir en el extranjero**

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.746. — 2254. — Expte. 436-R-1937 y agregados. — Vistos estos expedientes por los que varios jubilados y pensionistas ferroviarios se presentan, por sí o por intermedio de apoderado, solicitando permiso para residir en el extranjero;

Teniendo en cuenta que con los informes precedentemente producidos por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, queda comprobado el carácter que los recurrentes invocan, y atento lo manifestado por la expresada Repartición en cada caso particular,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese permiso para residir en el extranjero a los siguientes jubilados y pensionistas ferroviarios: don Juan Báez, doña Isabel Hoopman de Harting, don Aquiles José Juan Bautista Doppler, doña Rosa Prieto de Haigh y su hija menor, doña Francisca Haigh, don Juan Castellanos y don Guillermo Kellerd, por el término de dos años; don Baldomero Sánchez y doña María Lakes de Banfield, por el de un año y doña Amalia Micaela Lemos de Tortello, por el de seis meses.

Art. 2.° — Acuérdase análogo permiso, en concepto de prórroga y por el término de dos años, a los siguientes jubilados y pensionistas ferroviarios: doña Juana Drassart de Roquefeuil, don José Valentín Balestieri, don Rafael Llanos, don Vicente De Angelis, doña Ana Valaseviciute de Zvins, don Guillermo Reece, don Juan Liddell, don Haroldo Percy Sykes Wright, don Donaldo Denhan Harrison, don Francisco Federico Bennet y don Andrés Maranta.

Art. 3.° — Publíquese, anótese y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Dirección Nac. de Vialidad. — Puente sobre el canal oeste de la calle Ortiz de Rozas, de la Ensenada. Se reconocen intereses por demora en el pago de los certificados.**

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.461. — 2255. — Expte. 15.088-V-1933. — Visto que el señor Pablo Dupont, en representación de la S. A. Ateliers de Constrution de Jambes Namur, solicita se reconsidere el Decreto número 39.629 del 9 de abril de 1934, por el que no se hizo lugar al pedido de reconocimiento de intereses por demora en el pago de certificados y diferencia de cambio, a raíz de la provisión de la parte metálica del puente sobre el canal oeste en la calle Ortiz de Rozas, de la Ensenada, efectuada en virtud de la adjudicación hecha por el Decreto en Acuerdo de Ministros del 4 de agosto de 1927,

Teniendo en cuenta:

Que los nuevos elementos de juicio aportados en estas actuaciones permiten establecer la procedencia del reconocimiento y pago de los intereses reclamados por demora en el abono de los mencionados certificados, toda vez que ello surge de las cláusulas del respectivo contrato aprobado por el citado Decreto en Acuerdo de Ministros del 9 de abril de 1934, por lo que se practicó la adjunta liquidación que arroja un total de $ 2.614,01 m|n.;

Que por no existir en el Presupuesto General de Gastos, para el año en curso partida alguna con que atender el pago de ese importe, corresponde reconocerlo de legítimo abono y solicitar, oportunamente, del H. Congreso el arbitrio del crédito necesario, en orden a lo establecido por el Decreto del 10 de junio de 1908;

Que con respecto a la indemnización por diferencia de cambio, procede mantener el desestimiento de su reclamo por cuanto no existe pacto alguno ni disposición legal que la justifique;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono el importe de dos mil seiscientos catorce pesos con un centavo ($ 2.614,01 m|nacional) moneda nacional, a favor del señor Pablo Dupont, representante de la S. A. Ateliers de Construction de Jambes Namur, con el concepto expresado, debiendo en su oportunidad, solicitarse al H. Congreso, la sanción del crédito necesario, de acuerdo con lo que determina el Decreto del 10 de junio de 1908.

Art. 2.° — Mantiénese lo dispuesto por el mencionado Decreto N.° 39.629 del 9 de abril de 1934, con respecto a la reclamación del pago de indemnización por diferencia de cambio.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos a sus efectos, previamente, notifíquese al recurrente por la Mesa de Entradas y Archivo.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**D. G. de Navegación y Puertos. — Aprobando licitaciones privadas**

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

109.624. — 2256. — Expte. 15.310-O-1937. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva para su aprobación las licitaciones privadas que ha realizado a fin de adquirir diversos materiales y elementos de trabajo para la atención de obras y servicios a su cargo;

Teniendo en cuenta que los actos expresados se han llevado a cabo cumplimentando las disposiciones en vigor, y que las adjudicaciones respectivas conviene hacerlas en la forma aconsejada por la Repartición licitante en razón de las ventajas que ello comporta; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos, con el propósito antes enunciado, y adjudícase la provisión respectiva a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Expediente 13.912-N-937. — (17.301-N-937-C-) Licitación 19.036. — Adquisición: pedregullo, con destino a los trabajos de dragado en la zona portuaria de Quequén.

Adjudicatario:

Sierras de Balcarce, por $ 4.807 moneda nacional.

Imputación: Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor, en el inciso 3, ítem 2, partida 55.

Expte. 13.911-N-937. — (17.300-N-937-C-). Licitación 19.056. — Adquisición: carbón para vapor, con destino a los servicios generales de sus distintas dependencias.
Adjudicatario:

Cory Brothers y Cía. Ltda., por pesos 4.879 m|n.
Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10, del Presupuesto en vigor.

Expte. 13.909-N-1937. — (17.296-N-937-C-) Licitación 19.038. — Adquisición: estaño virgen, con destino a los trabajos de mayor profundización y ensanche de las rutas navegables en jurisdicción de la Inspección General de Obras y Astilleros del Río de la Plata.

Adjudicatario:
National Lead Co. S. A., por pesos 4.650 m|n.

Imputación: Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor, en el inciso 3, ítem 1, partida 4.
Expte. 13.982-N-1937. — (16.699-N-937-C). — Licitación 1376-I-Adquisición: cable de cobre electrolítico, alambre para campanillas, aisladores, barniz aislante, cinta aisladora, portalámparas, etc., con destino a la construcción de los hangares Nros. 8, 9 y 10 del Nuevo Puerto de la Capital.
Adjudicatarios:
Pirelli S. A. Platense, renglones 1, 3, 15 y 17, por $ 479,35 m|n.
Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., renglones 2, 4, 6, 18, 37, 39, 51 y 59, por $ 525,86 moneda nacional.
Cía. Platense de Electricidad Siemens Schuckert S. A., renglones 7, 32, 33, 35, 36, 38 y 50, por $ 826,50 moneda nacional.
Cía. Standart Electric, Argentina., renglón 8, por $ 378 m|nacional.
Sociedad Electro Metalúrgica Argentina S. A. "Sema", renglones 14 y 16, por pesos 1.465 m|n.
The Anglo Argentine General Electric Co. Ltd., renglones 21, 22, 23 y 24, por pesos 132,75 m|n.
Agar, Cross y Cía. Ltd. renglones 42 y 43, por pesos 132, moneda nacional.
A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad S. A., renglones 54, 60, 62 y 63, por pesos 196,96 m|n.
Imputación: Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor, en el inciso 3, ítem 2, partida 39.
Expte. 13.917-N-937. — (17.385-N|937. C-)Licitación 25-O-Adquisición: mosaicos para veredas, con destino a las obras de defensa de la costa en Corrientes.
Adjudicatario:
Juan Arietti, por pesos 2.990 moneda nacional.
Imputación: Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor en el inciso 3, ítem 2, partida 10.
Expte. 13.916-N-937. — (17.383-N-937-C-). Licitación 18.969. Adquisición: latón en barras, con destino a los servicios generales a cargo de sus dependencias.
Adjudicatario:
Sociedad Electro Metalúrgica Argentina S. A. "Sema", por $ 4.411,50 moneda nacional.
Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9, del Presupuesto vigente.
Expte. 13.915-N-1937. — (17.384-N-1937-C-). Licitación N.° 1. — Adquisición: ladrillos comunes, con destino a las obras que se ejecutan en el Puerto de Comodoro Rivadavia.
Adjudicatario:
Antonio Belcastro, por pesos 2.600 m|nacional.
Imputación: Al crédito autorizado por el plan de Trabajos Públicos en vigor, en el inciso 3, ítem 2, partida 52.
Expte. 13.914-N-1937. — (17.308-N 1937-C-). Licitación 45. — Adquisición: tierra para el rellenamiento de la calle Nueva York y Alsina en Berisso, Puerto La Plata.

Adjudicatario: Umberto Cardelli, por pesos 3.152,60 m|n.
Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9, del Presupuesto en vigor.
Expediente 13.910-N-937. — (17.297-N-937-C-)Licitación 19.053. — Adquisición: cadena de hierro, con destino a los servicios generales a cargo de la División Paraná Medio.

Adjudicatario: Meincke y Cía., por pesos 4.382,40 m|n.
Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9, del Presupuesto en vigor.
Expediente 13.907-N-937. — (17.293-N-937-C-). Licitación 18.963. — Adquisición: tubos de latón, con destino a los servicios generales a cargo de la Inspección General de Obras y Astilleros del Río de la Plata.

Adjudicatario:
Sociedad Electro Metalúrgica Argentina S. A. "Sema", por $ 3.600 moneda nacional.
Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9, del Presupuesto en vigor.
Expediente 13.906-N-937. — (17.291-N-937-C-). Licitación 18.971. — Adquisición: lona de algodón, con destino a los servicios generales de sus distintas dependencias.

Adjudicatario:
S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas, por pesos 4.971 m|nacional.
Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9, del Presupuesto en vigor.
Expediente 13.905-N-937. — (17.289-N-937-C-). Licitación 19.020. — Adquisición: carbón para vapor, con destino a las embarcaciones afectadas a los trabajos de mayor profundización y ensanche del acceso al Puerto Quequén.

Adjudicatario:
The River Plate Coal Co. Ltd., por pesos 3.456 m|n.
Imputación: Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor, en el inciso 3, ítem 1, partida 5.
Expediente 13.899-N-1937. — (17.292-N-937-C). Licitación 18.974. — Adquisición: cemento portland común, con destino a la pavimentación de la calle de ribera entre la de San Martín y la de acceso al Nuevo Puerto de la Capital.
Adjudicatario:
Loma Negra S. A. Cía. Industrial Argentina, por pesos 4.995 m|n.
Imputación: Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor, en el inciso 3, ítem 2, partida 39.
Expte. 13.985-N-1937. — (17.504 N-937-C-). Licitación 19.043. — Adquisición: hierro en lingotes, con destino a los servicios generales a cargo de sus distintas dependencias.
Adjudicatario:
Estrabou y Cía., por pesos 4.843 moneda nacional.
Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9, del Presupuesto en vigor
Expediente 13.983-N-937. — (17.295-N-937-C-). Licitación 19.013. — Adquisición: barniz, masilla, negro marfil, etc., con destino a los servicios generales a cargo de la Inspección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata.
Adjudicatarios:
Luis Mihura y Cía. S. en C., renglones 1, 2, 3, 6, 8, 10 y 11, por pesos 1.766,80 m|n.
Estrabou y Cía., renglón 4, por pesos 385 m|nacional.
Agar, Cross y Cía. Ltda., renglón 5, por pesos 22,50 m|n.
E. Masciorini y Cía., renglón 7, por pesos 184,50 m|n.
Pablo Concaro, renglón 9, por pesos 103 m|nacional.
Pinard M. Noseda y Cía., renglón 12, por $ 126 m|nacional.
S. A. Alba, renglón 13, por pesos 32,50 moneda nacional,
Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9, del Presupuesto en vigor.
Expediente 13.986-N-937. — (17.725-N-937-C). Licitación 19.048. — Adquisición: piedra granítica, con destino a las obras que se ejecutan en el Puerto Belgrano.
Adjudicatario:
Francisco Marseillan (h.), por pesos 4.600 m|nacional.
Imputación: Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor, en el inciso 3, ítem 2, partida 50.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase con copia autenticada del presente decreto a la Dirección General de Navegación y Puertos, los expedientes referentes a las compras de que se trata, y previo conocimiento de la de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Navegación y Puertos. — Se aprueba licitación pública 445 para adquirir un puente grúa, eléctrico.**

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.754. — 2257. — Expte. 24.779-N-936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el resultado obtenido en la licitación pública N.° 445 que ha realizado, de acuerdo con la autorización conferida por resolución de fecha 17 de diciembre de 1936, para la adquisición de un puente grúa eléctrico, destinado a los talleres de la División del Paraná Superior y Bermejo,

CONSIDERANDO:

Que del examen practicado, por la Repartición técnica, en las cinco propuestas presentadas al acto del remate, resulta más conveniente adjudicar los elementos licitados a la Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Limitada-Thyssen Lametal, por el importe de pesos 8.940 m|n., que es el más económico dentro de las estipulaciones exigidas;
Por tanto, atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y la Contaduría General de la Nación, y no teniendo observación alguna que formular, el señor Procurador del Tesoro, al acto del remate y proyecto de contrato adjunto,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública N.° 445, realizada por la Dirección General de Navegación y Puertos, para la adquisición del puente grúa, eléctrico, de referencia, que se adjudica a la Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Ltda.-Thyssen Lametal, por el importe total de ocho mil novecientos cuarenta pesos ($ 8.940 m|n.) moneda nacional, que se imputará al inciso 3, ítem 2, partida 60, del Plan de Trabajos Públicos para 1937.
Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que suscriba, con la firma adjudicataria, el proyecto de contrato corriente de fojas 118 a 125.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y a sus efectos vuelva a la de Navegación y Puertos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de N. y P. — Se autoriza construcción de dos patines para movimiento de vagones en Puerto de la Capital.**

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.755. — 2258. — Expte. 14.415-N-1936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el proyecto y presupuesto de $ 3.556,80 m|n. que ha preparado, relativos a la construcción de dos patines para el movimiento de vagones de trocha angosta sobre vías de trocha ancha, para aplicarlos en el Puerto de la Capital, en las zonas donde no hay tercer riel;
Teniendo en cuenta la conveniencia, manifestada por la Repartición técnica, en construir los patines de referencia a objeto de llevar a cabo los ensayos para el movimiento de vagones, en la forma expuesta, prescindiéndose del tercer riel; y
Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos, para llevar a cabo la construcción de los elementos mencionados, dentro del gasto total de tres mil quinientos cincuenta y seis pesos con ochenta centavos ($ 3.556,80 m|n.) moneda nacional, suma que se imputará al Presupuesto en vigor, en la siguiente forma:
Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 2, pesos 1.965,60 m|n.
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9, pesos 1.540,80 m|n.
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10, pesos 50,40 m|n.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y a sus efectos vuelva a la de Navegación y Puertos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de N. y Puertos. — Aprobando convenios de compra-venta de inmuebles afectados trabajos de acceso al Pto. de Gualeguaychú.**

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.756. — 2259. — Expte. 11.270-P-1937. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos, en virtud de la autorización conferida por el Decreto N.° 100.798 de fecha 3 de marzo del corriente año, ha procedido a formular los adjuntos convenios de compra-venta, con diversos propietarios de inmuebles afectados por los trabajos de ensanche y pavimentación de la calle Luis N. Palma, de acceso al Puerto de Gualeguaychú, conforme al proyecto de obras aprobado por Dto. N.° 93.477 del 31 de octubre de 1936, y solicita la aprobación de los mismos, como así también se designe al funcionario que deberá suscribir las respectivas escrituras de transferencia,

CONSIDERANDO:

Que de los seis convenios adjuntos, solamente tres se refieren a la adquisición por parte del Estado de fracciones que se superponen con el trazado de la obra de referencia y los restantes a determinar el respectivo límite máximo de indemnización que se reconocería en cada caso y siempre que la ejecución de los trabajos llegare a causar perjuicios a las propiedades indicadas en los mismos y previa comprobación real de su existencia;
Que los documentos de referencia no ofrecen observación alguna, a excepción del formulado con el propietario de la finca N.° 54, por cuanto menciona en él, obligaciones de un tercero —la Municipalidad local— que no es posible aceptar, correspondiendo en consecuencia la aprobación de los mismos, con la sola exclusión de la obligación municipal citada precedentemente;
Por tanto y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los convenios de compra-venta formulados por la Dirección General de Navegación y Puertos, con los propietarios de las fincas N.° 1, doña Emilia Cis de Leissa y N.° 56, don Bartolo Ruiz, por los precios de $ 5.500 y 890 m|n., respectivamente; aprobándose, asimismo, el correspondiente a la propiedad N.° 54, de don Perpetuo Cabrera, por la suma de $ 15.300 m|n., siempre que el aludido consintiera en excluir del texto del documento de que se trata, la parte que

se refiere a la obligación de indemnización por cuenta de la municipalidad local.

Art. 2.° — Apruébase, igualmente, los convenios celebrados por la Dirección técnica ya citada, con los propietarios de los inmuebles Nos. 3, 51 y 52, doña Emilia Cis de Leissa, don Máximo Chichizola y doña Asunción L. de Monzón, respectivamente, en cuanto dichos compromisos signifiquen determinar el monto máximo de indemnización que se reconocería a cada uno de ellos en las condiciones de que se hace mención en el enunciado del presente decreto.

Art. 3.° — Desígnase al Jefe de la División del Río Uruguay de la Dirección General de Navegación y Puertos, Ingeniero don Raúl D. Turdera, para que en representación del Gobierno Nacional, suscriba las correspondientes escrituras traslativas de dominio de los inmuebles de que se ha hecho mención.

Art. 4.° — Autorízase a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, para que con imputación al inciso 3.°, ítem 2.°, partida 32, del Plan de Trabajos Públicos en vigor, formule orden de pago por la suma total de veintidós mil trescientos noventa pesos ($ 22.390 m|n.), moneda nacional $ 21.890 valor de las propiedades y $ 500 para gastos de escrituración— para ser girados al precitado funcionario, quien oportunamente deberá rendir cuenta de la inversión que por dichos conceptos realice.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Irrigación. — Aprobando adquisición de postes y varillas para obras de riego en Rosario de Lerma, Salta.**

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

109.637. — 2.309. — Expte. 27.192-I-1936. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada número 61 que ha realizado con el objeto de adquirir postes y varillas para alambrado, con destino a las obras de riego de Rosario de Lerma, en la provincia de Salta;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigor; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir con el destino mencionado, los postes y varillas licitados, de las firmas y por los precios que seguidamente se expresan:

P. Martín Córdoba, renglones 1 y 3, pesos 1.870.80 moneda nacional.

Rafael Pereira, renglón 2, pesos 980 moneda nacional.

Art. 2.° — La Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, procederá a la liquidación y pago de las adjuntas facturas que presentan al cobro las firmas adjudicatarias por un total de ($ 2.850.80 m|n.) dos mil ochocientos cincuenta pesos con ochenta centavos m|n., con cargo al inciso 2, ítem 2, partida 36 del Plan de Trabajos Públicos del año 1936, ya que se trata de una provisión efectuada en ese año y cuyos fondos se retuvieron a tal efecto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la citada Dirección General, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Irrigación. — Aprobando adquisición de un camión para obras provisión de agua a los pueblos del Alto Neuquén.**

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

109.638. — 2.310. — Expte. 4.823-I-937. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada número 161, que ha realizado con el objeto de adquirir un camión para los estudios y obras de mejoramiento riego y provisión de agua a los pueblos del Alto Neuquén;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigor, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir con el destino mencionado, de la firma Fevre & Basset, un camión "Dodge" tipo ME-31, modelo 1937, por la suma total de ($ 4.400 m|n.) cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional, cantidad que se imputará al inciso 2, ítem 2, partida 134 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso, pero, debiendo ésta quedar sujeta — dada la índole de la adquisición de que se trata — a los términos de la última parte del Decreto número 57.979 de fecha 28 de marzo de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Irrigación. — Aprobando adquisición de un camión para obras encauzamiento parcial Río Salado, S. del Estero.**

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

109.639. — 2.311. — Expte. 110.119-I-937. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en la licitación privada número 639, que ha realizado con el objeto de adquirir un camión para las obras de encauzamiento parcial del Río Salado en Bandera Bajada, Hoyo Cerco y Lagunita, en la provincia de Santiago del Estero;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigor, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir con el destino mencionado, de la firma Roberto Berlingieri, un camión "Chevrolet" modelo 1937, por la suma total de ($ 3.895 m|n.) tres mil ochocientos noventa y cinco pesos moneda nacional, cantidad que se imputará al inciso 2, ítem 2, partida 107 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso, pero debiendo ésta quedar sujeta —dada la índole de la adquisición de que se trata — a los términos de la última parte del Decreto número 57.979 de fecha 28 de marzo de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Irrigación. — Licitaciones varias para adquirir elementos con destino a obras de riego de R. Negro Superior, $ 2.627,90 m|n.**

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

109.640. — 2.312. — Expte. 14.349-I-1937. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en las licitaciones privadas que da cuenta haber realizado con el objeto de adquirir diversos elementos destinados a las obras de riego de Río Negro Superior, y

Teniendo en cuenta:

Que en los actos aludidos se han llenado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

Que en la licitación N.° 1007, como las firmas Thyssen Lametal Ltda. y Descours y Cabaud mantenían los precios cotizados solamente por el término de 10 días, la nombrada Repartición procedió a extender las órdenes de entrega números 27.680 y 27.681, procedimiento para el que solicita aprobación, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada N.° 1007, así como el temperamento seguido por la Dirección General de Irrigación al extender, por la razón antes indicada, las respectivas órdenes de entrega a favor de las casas y por renglones e importes que seguidamente se detalla:

Thyssen Lametal Ltda. (Orden de entrega número 27.680), renglones 1, 3, 4, 2, 5, 6, 7, 9, 10 y 11, por pesos 1.295.20 moneda nacional.

Descours y Cabaud (Orden de entrega número 27.681), renglones números 8 y 12, por pesos 170 moneda nacional.

Apruébase asimismo las licitaciones privadas números 797, 1007 y 1008 y autorízase a la ya nombrada Dirección General para que adjudique los diversos renglones de las mismas, a las firmas y por los importes que a continuación se detalla:

Licitación número 797:

Augusto Vignoni, renglones 1 y 2, por pesos 356.20 moneda nacional.

Licitación número 1007:

Juan Nachod y Cía., renglón 16 del cuadro comparativo número 764, por pesos 282 moneda nacional.

The Armco International Corporation, renglón 15 del cuadro comparativo citado precedentemente, por pesos 461.25 moneda nacional.

Pablo Máspero e Hijos, renglones 13 y 14, del mismo cuadro, por pesos 9.25 moneda nacional.

Licitación número 1008:

Estrabou y Cía., renglón único del cuadro comparativo de precios, número 766. — Cien kilogramos de brea, por pesos 54 moneda nacional.

Art. 2.° — La cantidad total a invertirse en las adquisiciones especificadas en el artículo anterior o sean dos mil seiscientos veintisiete pesos con noventa centavos ($ 2.627,90 m|n.) moneda nacional, se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor, en el inciso 2.°, ítem 2, partida 140.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Irrigación. — Pedido directo de precios para adquisición tablestacas metálicas, $ 2.132 m|n. (Est. aforos s|Río Negro en P. Roca).**

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

109.641. — 2.313. — Expte. 11.635-I-1937. — Visto que la Dirección General de Irrigación ha pedido precio directamente, por razones de exclusividad y urgencia, a la firma Thyssen Lametal, para la adquisición de cuarenta y una tablestacas metálicas, a fin de completar el número de las que debe devolver a la Dirección General de Navegación y Puertos, que le fueron facilitadas en préstamo por ésta para defender uno de las torres de apoyo del cable perteneciente a la estación de aforos, sobre el Río Negro, en Paso Roca;

Teniendo en cuenta que el presente caso encuadra dentro de lo estipulado por los incisos 3.° y 5.° del artículo 33 de la Ley número 428, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el pedido directo de precios de que se trata y la adquisición hecha por la Dirección General de Irrigación, a la firma Thyssen Lametal, con el expresado destino, de cuarenta y una tablestacas metálicas, por la cantidad de dos mil ciento treinta y dos pesos ($ 2.132 m|n.) moneda nacional, que se imputará al Anexo I, inciso 8.°, ítem 3, partida 5 del Presupuesto Nacional en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Irrigación. — Licitación privada chapas de cobre para obras Dique Anzulón.**

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

109.642. — 2.314. — Expte. 7.325-I-1937. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada que ha realizado con el objeto de adquirir chapas de cobre para juntas de dilatación, con destino a las obras del Dique de Embalse en Anzulón (La Rioja);

Teniendo en cuenta que en el acto del remate se han llenado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada a que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Irrigación para que adjudique a la firma Guillermo Decker la provisión, con el expresado destino, de trescientos veinte (320) metros de chapa de cobre para juntas de dilatación, de 300 mm. de ancho y demás condiciones establecidas en la respectiva planilla de pedido de precios, por la cantidad total de dos mil setecientos veinte pesos ($ 2.720 m|n.) moneda nacional, que será atendida con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor, en el inciso 2.°, ítem 2, partida 50.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Irrigación. — Licitación privada provisión automóvil obra "Río Atuel, toma defensa y cauce". Mendoza.**

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.759. — 2.315. — Expte. 3.671-I-1937. — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva a efectos de su aprobación el resultado obtenido en la licitación privada número 2.408 que ha realizado para la provisión de un ómnibus rural marca "Ford" destinado a la obra "Río Atuel, defensa, cauce y toma", provincia de Mendoza;

Teniendo en cuenta que de las propuestas presentadas a dicho acto resulta más conveniente la formulada por la firma John A. Walker, que ofrece la adquisición del referido automóvil por la suma de $ 4.635 m|n., y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se ha hecho referencia realizada por la Dirección General de Irrigación, para la adquisición del mencionado vehículo y adjudícase su provisión, a la firma John A. Walker, por la suma de cuatro mil seiscientos treinta y cinco pesos ($ 4.635 m|n.) moneda na-

cional, gasto que se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 2.°, ítem 2, partida 78.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Irrigación. — Proyecto y presupuesto obras mejoramiento riego en la localidad de Siján (Catamarca) pesos 20.060 m|n.**

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.758. — 2316. — Expte. 12.932-I-937. —Visto que la Dirección General de Irrigación solicita se la autorice a proseguir las obras de mejoramiento de riego, en la localidad de Siján (Provincia de Catamarca), de acuerdo con el proyecto y presupuesto aprobado por Decreto de fecha 14 de diciembre de 1936,

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, se ha incluído una partida para atender las obras de la naturaleza indicada en las localidades de Siján, Saujil y Rincón, por lo que nada obsta para que se acceda a lo solicitado, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación para que por administración prosiga las obras de que se trata hasta la concurrencia de la suma de ($ 20.060 m|n.) veinte mil sesenta pesos moneda nacional, cuyo importe se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 2, ítem 2, partida 25.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Irrigación. — Licitación privada para la adquisición por la suma de $ 4.635 m|n. de un ómnibus rural con destino a las obras de Chimpay y Belisle.**

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.828. — 2317. — Expte. 4297-I-937. —Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación privada N.° 16, realizada por la Dirección General de Irrigación para la adquisición de un ómnibus rural con destino a las obras de riego de Chimpay y Belisle, resulta más conveniente la de la firma Agencia Ford Salinas por la suma de $ 4.635 m|n.; y

Teniendo en cuenta:

Que en dicho acto realizado el día 23 de enero ppdo, se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

Que si bien la referida adquisición no ha sido expresamente prevista en el presupuesto de la obra, lo ha sido en cambio en los precios unitarios correspondientes a los gastos a originarse por concepto de adquisición de elementos necesarios para la construcción de la misma, que han sido recargados en la debida proporción, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión del ómnibus de que se ha hecho referencia, a la firma Agencia Ford Salinas, por la suma de cuatro mil seiscientos treinta y cinco pesos moneda nacional ($ 4.635 m|n.) que se imputará al inciso 2, ítem 2, partida 144, del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, quedando sujeta esta adquisición a lo dispuesto en la última parte del Decreto N.° 57.979 de fecha 28 de marzo de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Irrigación. — Estudios en lugares de emplazamiento de futuros diques, por técnicos franceses. $ 2.000 moneda nacional.**

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.829. — 2318. — Expte. 14.175-I-937. —Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección General de Irrigación tiene en estudio y se encuentra en vías de iniciar su construcción, importantes presas de embalse, como la de El Cadillal, en Tucumán, la de Las Maderas, en Jujuy, San Felipe y la Florida en San Luis y otras en diversas provincias;

Que la mayoría de esas construcciones presentan problemas relacionados con su fundación, que deberán ser solucionados con la probable aplicación de procedimientos especiales no empleados aún en el país;

Que la Sociedad Sondages-Etanchements-Consolidations, con sede en Francia, especialista en la clase de trabajos aludidos y que ha tenido a su cargo la ejecución de numerosos de ellos en países de Europa, destacará al nuestro, en el corriente mes, un geólogo y un ingeniero civil de su dependencia, para que inspeccionen los posibles lugares de embalse a fin de proponer, llegado el caso, la aplicación de dichos procedimientos y métodos especiales;

Que encontrando ello conveniente, la Dirección General de Irrigación solicita se la autorice a invertir la cantidad de $ 2.000 m|n. en facilitar a los referidos técnicos los medios para atender su movilidad y estada en los lugares de emplazamiento de los futuros diques antes aludidos y de algunos otros, que recorrerían acompañados de jefes de estudio destacados por la Repartición;

Considerando conveniente la medida propuesta; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación para que, con el expresado fin, invierta la cantidad de dos mil pesos ($ 2.000 m|n.) moneda nacional, que se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor, en el inciso 2.°, ítem 1, partida 1.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese tome razón la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Obras Sanitarias. — Apruébase el convenio y tarifas relativas a provisión de agua potable y desagüe cloacal a la Villa Concepción (Provincia de Tucumán).**

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

109.621. — 2319. — Expte. 16.503-O-1934. — Visto que las Obras Sanitarias de la Nación autorizada por Decreto N.° 95.659 de fecha 9 de diciembre de 1936, a suscribir con el Gobierno de la Provincia de Tucumán el convenio y tarifas que ha preparado para las obras de provisión de agua potable y desagüe cloacal a la Villa de Concepción, solicita se apruebe dicho convenio y tarifas,

CONSIDERANDO:

Que la expresada documentación ha merecido la aprobación de la Municipalidad local por Ordenanza de 23 de mayo último y del Gobierno de la Provincia de Tucumán por ley de la Honorable Legislatura de la nombrada Provincia N.° 1692, promulgada el 17 de junio ppdo. que corren agregadas en copias autenticadas a la fs. 114 y 177;

Que habiendo sido llenados los requisitos legales en vigor, nada obsta para que se acceda a lo solicitado,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el Convenio y Tarifas corrientes a fs. 100 y 106, relativas a la provisión de agua potable y desagüe cloacal a la Villa de Concepción (Provincia de Tucumán).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a las Obras Sanitarias de la Nación.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Obras Sanitarias. — Aprobando Convenio y Tarifas que han de regir en Rufino (Santa Fe) para los servicios de provisión agua potable.**

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.830. — 2320. — Expte. 3.524-O-1937. — Visto que las Obras Sanitarias de la Nación autorizada por Decreto N.° 102.410 de abril 1.° del corriente año, a subscribir con el representante del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el Convenio y Tarifas que han de regir en la ciudad de Rufino para los servicios de provisión de agua, eleva para su aprobación la documentación referida,

CONSIDERANDO:

Que el expresado convenio y tarifas han merecido la aprobación de la Municipalidad local por Decreto N.° 241 de 22 de abril ppdo., y de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe por ley promulgada el 21 de junio último, cuyas copias autenticadas corren a fs. 138 y 144 respectivamente;

Que habiendo sido llevados a cabo los requisitos legales vigentes, nada obsta para que se acceda a lo solicitado,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el Convenio y Tarifas corrientes a fs. 127 a 135 que han de regir las obras de provisión de agua en la ciudad de Rufino (Provincia de Santa Fe).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a las Obras Sanitarias de la Nación.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Obras Sanitarias. — Pliego de condiciones para la provisión y recibo de cemento portland, modificando su artículo catorce.**

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.831. — 2321. — 3.938-A- 1937. — Visto este expediente en el que el Ministerio de Agricultura da traslado al de Obras Públicas de un pedido que le ha formulado la Dirección de Comercio e Industria, en el sentido de que sea suprimida la cláusula "peso bruto", en el artículo catorce del "Pliego de Condiciones para la provisión y recibo de cemento portland destinado a obras nacionales",

Teniendo en cuenta que nada obsta para acceder a lo solicitado, máxime cuando dicha cláusula contraría lo dispuesto en los artículos 6.° de la Ley N.° 11.275 y 15 de su decreto reglamentario, que establecen que la indicación del contenido de los envases para dicho material deberá referirse al peso o volumen neto; y

De acuerdo con lo informado por Obras Sanitarias de la Nación,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo catorce del referido Pliego de Condiciones, que fué aprobado por Decreto de fecha 27 de abril de 1931, en el sentido de que en los envases del material a que se refiere, no deberán indicarse los pesos bruto y neto, sino solamente este último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento Obras Sanitarias de la Nación y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Dirección General de Arquitectura. — Reconociendo de legítimo abono importe facturas de las Obras Sanitarias de la Nación.**

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.462. — 2322. — Expte. 3146-A. 1937. — Visto que las Obras Sanitarias de la Nación presenta para su cobro las facturas adjuntas, cuyo monto asciende a $ 1.249.50 m|n. en concepto de servicios sanitarios y desagües pluviales prestados desde el 1.° de abril de 1932 hasta el 10 de diciembre de 1934 a las propiedades: Bernardo de Irigoyen 315 B. derecha-347, Aroma 1045 - 1061, Lima 334 - 338 y 344, Moreno 1082 - 1084 B. derecha, en esta Capital;

Teniendo en cuenta que no contándose al presente con el crédito correspondiente para atender el gasto de que se trata, procede declarar de legítimo abono dicho importe y solicitar del H. Congreso de la Nación el arbitrio de los recursos necesarios, conforme lo determina el Decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1908; y

De acuerdo con lo manifestado por las Direcciones Generales de Arquitectura y de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono el importe de un mil doscientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 1.249.50 m|n.) a favor de las Obras Sanitarias de la Nación, correspondiente a la facturas adjuntas, en concepto de prestación de los servicios de que se trata a las propiedades mencionadas precedentemente, debiendo en su oportunidad solicitarse el crédito necesario al H. Congreso de la Nación, de acuerdo con lo que determina el Decreto en Acuerdo de Ministros del 10 de junio de 1908.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Dirección General de Arquitectura. — Liquidación intereses, firma Basso, Tonnelier y Cía. cesionarios de Nicolás Seminara y Cía.**

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.463. — 2323. — Expte. 16.519-S. 1936. — Visto que la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y en las adjuntas planillas de liquidación de intereses formulados a favor de la firma Basso, Tonnelier y Cía., ha tomado como base para la computación de los mismos la tasa del 6 o|o que establece el artículo 14 del contrato celebrado con la empresa Nicolás Seminara y Cía. y el Club de Gimnasia y Esgrima para la realización de los trabajos del Gimnasio Infantil Abierto;

Teniendo en cuenta que en el Decreto N.° 105.905 de mayo 17 ppdo. que aprueba la expresada liquidación, por error se dijo que ella había sido formulada tomando como base el tipo del 4½ % de interés anual;

Por ello,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase establecido que los intereses que deben liquidarse a favor de la firma Basso, Tonnelier y Cía.,

cesionaria de Nicolás Seminara y Cía., por el concepto expresado, corresponde sean practicados en base a la tasa del 6 o|o de interés anual, siendo por lo tanto correcta la liquidación aprobada por Decreto N.° 105.905 de 17 de mayo ppdo.

Art. 2.° — Pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Arquitectura. — Comisaría de la Sección 11a. Blanqueo y pintura.**

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

109.627. — 2324. — Expte. 14.489-P. 1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de $ 1.297,80 m|n. relativo a la ejecución de obras de reparo, blanqueo y pintura en el edificio ocupado por la Comisaría de Policía de la Sección 11a. de la Capital; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de mil doscientos noventa y siete pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 1.297,80 m|n.) relativo a la ejecución de los trabajos de que se trata y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que los lleve a cabo por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir, oportunamente, cuenta documentada de la inversión que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma: $ 713,79 m|n. al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1 y $ 584.01 m|n. al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 4 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Arquitectura. — Escuela Normal N.° 6 de la Capital. Tendido asfáltico en la azotea.**

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

109.628. — 2325. — Expte. 12.607-E. 1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de $ 1.117,65 m|n. relativo a la ejecución de tendido asfáltico en la azotea del Salón de Actos de la Escuela Normal N.° 6 de la Capital; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de mil ciento diecisiete pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 1.117,65 m|n.) relativo a la ejecución de los trabajos de que se trata y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que los lleve a cabo por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir, oportunamente, cuenta documentada de la inversión que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma: $ 447,06 m|n. al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1 y $ 670,50 m|n. al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 4 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Publicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

# RESOLUCION MINISTERIAL

## Ministerio de Guerra

**Honores fúnebres. — Se mandan tributar con motivo de la llegada de los restos de los caídos en el accidente de aviación ocurrido en Itacumbú.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1938.

8. — Habiendo fallecido el 9 del cte., en accidente de aviación, el señor Coronel don Abraham Schweizer, Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, Teniente Coronel don Antonio Berardo, Jefe del Regimiento N.° 1 de Artillería Montada, Teniente Coronel don Firmo H. Posadas, Edecán del Excmo. Señor Presidente de la Nación, Teniente Coronel don José F. Bergamini, Jefe del Regimiento Aéreo N.° 1, Mayor don Víctor V. Vergani, Jefe del Grupo N.° 1 de Observación, Teniente de Navío don Juan Oreschnik, Ayudante Secretario de S. E. el señor Ministro de Marina, Sargentos 1os. Victorio Leveratto y León Rosa Castillo, de las Fuerzas Aéreas del Ejército, accidente en el que también perdió la vida el señor don Eduardo F. Justo, hijo del Excmo. Señor Presidente de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que los cadáveres serán transportados desde Monte Caseros a esta Capital;

Que al local del Comando de la 1.ª División de Ejército serán conducidos los restos de aquéllos cuyas familias han dado su consentimiento para que allí sean velados;

Y visto lo comunicado por el Ministerio de Marina respecto a las tropas de su dependencia que formarán y que las pone a disposición del comando superior que se designe para rendir honores,

*El Ministro de Guerra—*
RESUELVE:

1.° — En el día de la llegada de los restos, rendirá honores:

Un Batallón de Desembarco, una Compañía de Infantería de Marina, las tropas de la 1.ª División de Ejército y Fuerzas Aéreas, a órdenes del señor General de Brigada don Francisco Reynolds, Comandante de la 1.ª División de Ejército.

2.° — El Jefe de las Fuerzas tomará medidas para que a la llegada del tren correspondiente, se encuentren formadas las tropas que designe en los siguientes puntos del trayecto a recorrer por el cortejo fúnebre:

a) Sobre la calle Federico Lacroze, partiendo de proximidades de la estación del mismo nombre (F. C. C. B. A.).
b) Sobre la calle Federico Lacroze, partiendo de la intersección de ésta con la calle Cabildo.
c) Sobre la calle Santa Fe, partiendo de la puerta principal del Comando y extendiéndose hacia Cabildo.

3.° — Igualmente ordenará que a la llegada del tren, un escuadrón del Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín", dé escolta al Excmo. Señor Presidente de la Nación y que un escuadrón, con bandera y fanfarra, escolte al cortejo hasta el local del Comando de la División.

4.° — La guardia de honor para la capilla ardiente será dada por las tropas que designe el señor Jefe de las Fuerzas.

5.° — En el día de la inhumación, el Comando de la 1.ª División de Ejército dispondrá los honores reglamentarios de acuerdo con el grado de cada uno de los fallecidos.

6.° — A la llegada de los restos hará uso de la palabra el suscripto y en el acto del sepelio de cada uno, los oficiales designados.

7.° — Invítase a los señores Oficiales, Guerreros del Paraguay, Expedicionarios al Desierto, Retirados y Oficiales de la Reserva, a concurrir a la llegada de los cadáveres a la estación Federico Lacroze al local del Comando de la 1.ª División de Ejército y al acto de inhumación de los restos.

8.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte y archívese en la Dirección General del Personal.

PERTINÉ

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

**Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723**

**DICIEMBRE 14**

40.018—Obra inédita.
40.019—Obra inédita.
40.020—Obra inédita.
40.021—Notios Ameriki. 11 de diciembre de 1937. Periódico. Basilio Gravanis. Buenos Aires, 1937.
40.022—Obra inédita.
40.023—Crisol. Año VI. N.° 1784. 30 de noviembre de 1937. Periódico. Enrique P. Osés. Buenos Aires 1937.
40.024—Obra inédita.
40.025—Obra inédita.
40.026—Telégrafo Mercantil. Año IV N.° 760. 10 de diciembre de 1937. Periódico. Domingo C. Orlandini. Buenos Aires, 1937.
40.027—Orense. Paso - doble. Música Dos páginas. Vicente Grasso. El autor Buenos Aires, 1937.
40.028—Cielito. Paso - doble. Letra Dos páginas. Salvador Viola. Américo Vivona Buenos Aires 1937.
40.029—Cielito. Paso - doble. Música. Dos páginas. Salvador Viola Américo Vivona. Buenos Aires, 1937.
40.030—Con dos barajas. Tango. Música. Dos páginas. Salvador Viola. Américo Vivona. Buenos Aires, 1937.
40.031—Ilusión de amor. Vals. Letra. Dos páginas. Salvador Viola. Américo Vivona. Buenos Aires. 1937.
40.032—Ilusión de amor. Vals. Música. Dos páginas. Salvador Viola Américo Vivona. Buenos Aires, 1937.
40.033—Tratado de Kinesiología. 1er. tomo. 472 páginas. Octavio C. Fernández. Edit. "Acción Médica". Buenos Aires, 1937.
40.034—¿A dónde están los varones? Milonga. Música. Dos páginas. Azucena Maizani y Francisco Tropoli. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.
40.035—Sueño en tus brazos. Vals-canción. Música. Dos páginas. Carmelo y Alfredo Taverna. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires 1937.
40.036—Sueño en tus brazos. Vals-canción. Letra. Dos páginas. Alberto Cosentino. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.
40.037—Tenga el bien de circular. Milonga del vigilante. Música Dos páginas. Adolfo A. Vedani. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.
40.038—Tenga el bien de circular. Milonga del vigilante. Letra. Dos páginas. Adolfo A. Vedani. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.
40.039—¿A dónde están los varones? Milonga. Letra. Dos páginas. Azucena Maizani y Francisco Tropoli. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.
40.040—Obra inédita.
40.041—Obra inédita.
40.042—Obra inédita.
40.043—Obra inédita.
40.044—Obra inédita.
40.045—Obra inédita.
40.046—Hipódromo. 259 páginas. Risco V. del Valle. Agilda, Savorgnan & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.047—Radio Magazine. Año III. N.° 61. 9 de diciembre de 1937. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937.
40.048—La Nueva Provincia. Año XL. N.° 13.218. 28 de octubre de 1937. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), 1937.
40.049—Obra inédia.
40.050—Obra inédita.
40.051—Obra inédita.
40.052—El Heraldo. Año XXV. Número 1193. 13 de diciembre de 1937. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1937.
40.053—Obra inédita.
40.054—Obra inédita.
40.055—Obra inédita.
40.056—Obra inédita.
40.057—Obra inédita.

**DICIEMBRE 15**

40.058—Insuficiencia cardio circulatoria. 168 páginas. K. F. Wenckebach. Traduc. de Carolina Mosca y Lidio G. Mosca. Los autores de la traducción. Buenos Aires, 1937.
40.059—Ora inédita.
40.060—Obra inédita.
40.061—Obra inédita.
40.062—Obra inédita.
40.063—Brochazos de pampa. Versos. 92 páginas. Julio Nery Rubio. El autor. Santa Rosa (Pampa), 1937.
40.064—La Fe. Año 2.° N.° 30. 31 de octubre de 1937. Periódico. Manuel Viegas. 9 de Julio (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
40.065—Cuadernos Forenses. 4. 15 de noviembre de 1937. Periódico. Emilio R. Bia, Buenos Aires.
40.066—Obra inédita.
40.067—Obra inédita.
40.068—Curquita. Tango. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. El autor. Buenos Aires, 1925.
40.069—Don Juan. Tango. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. El autor. Buenos Aires, 1925.
40.070—Olivina. Vals. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. El autor. Buenos Aires, 1921.
40.071—17 de Mayo. Tango. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. El autor. Buenos Aires, 1918.
40.072—Cine Teatro Victoria. (C. T. V.). Tango canción. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. El autor. Buenos Aires, 1929.
40.073—Magestic pabellón. Tango. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. Medina y Divico. Buenos Aires, 1924.
40.074—Allá en La Pampa. Tango campero. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. Medina y Divico. Buenos Aires, 1924.
40.075—Amor que pasa. Shimmy. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. Medina y Divico Buenos Aires, 1923.
40.076—Rev. Mensual B. A. P. Diciembre de 1937. Periódico. El Ferrocarril de Bs. As. al Pacífico. Buenos Aires, 1937.
40.077—Obra inédita.
40.078—Nuestros Grandes Médicos. 181 páginas. Daniel J. Cranwell. Librería "El Ateneo", Buenos Aires, 1937.
40.079—Gatito calavera. Marcha. Letra. Dos páginas. A. G. Bontorno y A. Aiello. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
40.080—Gatito calavera. Marcha. Música. Dos páginas. A. G. Bontorno y A. Aiello. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

40.081—Soy macarena. Paso-doble. Letra. Dos páginas. José H. Staffolani. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

40.082—Soy macarena. Paso-doble. Música. Dos páginas. A. Aiello. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

40.083—Obra inédita.

40.084—Hechos e Ideas. Revista Radical. Año III. N.° 25. Diciembre de 1937. Periódico. Enrique Eduardo García. Buenos Aires, 1937.

40.085—Obra inédita.

40.086—Tratado Metódico de Perspectiva. Tomo 8, 9 y 10. 43-49-37 páginas. Esteban Quaintenne. Teco. Buenos Aires, 1937.

40.087—Trám. Administrativo.

40.088—El Arte de los Argentinos. Tomo I. 460 páginas. José León Pagano. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.089—Obra inédita.

## DICIEMBRE 16

40.090—El teatro argentino como problema nacional. 200 páginas. José E. Assaf. Editorial Criterio. Buenos Aires, 1937.

30.091—¡Verdad!.Tango canción. Letra. Dos páginas. Enrique D'Errico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.092—Obra inédita.

40.093—La Acción. Año VII. N.° 89. 12 de diciembre de 1937. Periódico. Mariano M. Villacampo. San Pedro (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

40.094—Obra inédita.

40.095—La ensenada de las cinco rocas. Novela. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.096—La muerte en un taxi. Serie Wallace. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.097—Obra inédita.

40.098—Leyes de la Pcia. de Buenos Aires. 3 tomos. 1.700 páginas. Recopilación de León Yuquelson. Antonio Lacort. Librería Colón. Buenos Aires, 1937.

40.099—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Año VII. N.° 159. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Junta Central de la Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.100—Tierra sin música. Traducido del inglés Land Without music. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Fritz Koselka y Armin Robinson. Director: Walter Forde. Principales intérp.: Richard Tauber — Jimmy Durante — Diana Napier — June Clyde. Nueva York.

40.101—Un fils de Napoleón 1er. Dans les pays de la Plata au temps de Rosas. 312 páginas. Jacques Duprey. El autor. Montevideo, 1937.

40.102—Of. Judicial.

40.103—El prisionero. (Rayito de sol). Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.104—Carlitos. Tango milonga. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Julio De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.105—Fresedo. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Julio De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.106—Los muchachos. Tango milonga. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Julio De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.107—Los muchachos. Tango milonga. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. J. Julián. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.108—Mascarita. Tango milonga. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. J. M. Ruffet. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.109—Mascarita. Tango milonga. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Julio de Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.110—Sans souci. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.111—Ave de paso. Tango. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. E. Cadícamo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.112—Ave de paso. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Charlo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires 1937.

40.113—El prisionero. (Rayito de sol). Tango. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. M. Romero. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.114—Nuevo Fígaro. Año 20. N.° 313. Septiembre de 1937. Periódico. Sindicato de O. Peluqueros Peinadores y Anexos. Buenos Aires, 1937.

40.115—Granos - Semilla Selecta. N.° 1. Octubre de 1937. Periódico. Minist. de Agricultura de la Nación. Div. Produc. de Granos. Buenos Aires, 1937.

40.116—Los problemas del transporte en la República Argentina. 77 páginas. Ed. 1ra. Nicanor Alurralde. Universidad Nacional del Litoral, Instituto Social. Buenos Aires, 1937.

40.117—Coordinación de Transportes Legislación. Informe N.° 1. Marzo de 1934. 327 páginas. Nicanor Alurralde. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1936.

40.118—Desarrollo del transporte comercial con automotores en la República Argentina. 32 páginas. Nicanor Alurralde. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1936.

40.119—Il Mattino D'Italia. 2701 al 2729. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Editora Italo Argentina. Buenos Aires, 1937

40.120—Ahora. 247 al 255. 4-8-11-15-18-22-25-29 de nov. de 1937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.

40.121—Mire. 62 al 66. 2-9-16-23-30 de noviembre 1937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.

40.122—La Ley. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1937.

40.123—Aquí Está. 152 al 160. 8-15-18-22-25-29 de nov. de 1937. Periódico. Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.124—Leoplán. 74 y 75. 10 y 24 de noviembre de 1937. Periódico Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.125—Chabela. 24. 1.° de nov. de 1937. Periódico. Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.126—Maribel. 263 al 267. 2-9-16-23-30 de noviembre de 1937. Periódico. Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.127—Tiro y Gimnasia. 326. Octubre de 1937. 327. Nov. de 1937. Periódico. Antonio Alberto Cortejarena. Buenos Aires, 1937.

40.128—El Cóndor. 85 y 86. 15 y 30 de noviembre de 1937. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1937.

40.129—Rev. del Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. 7 y 8. Julio - agosto de 1937. Periódico. Centro Estudiantes de Farm. y Bioquímica. Buenos Aires, 1937.

40.130—El Alma que Canta. 766 al 770. 2-9-16-23-30 de nov. de 1937 Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1937.

40.131—El Joven Misionero. 19. Diciembre de 1937. Periódico. José Bianchi. V. Calzada (Pcia. de Bs. As.), 1937.

40.132—Labor. 26. 12 de diciembre de 1937. Periódico. Junta de Gob. de la Feder. de Círculos Católicos de Obreros. Buenos Aires, 1937.

40.133—Sud Oeste. 150. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Las Emps. de los FF. CC. Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires. 1937.

40.134—Guía del Rentista. 80. Diciembre de 1937. Periódico. Benvenuto & Cía. Sdad. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.135—Rev. de la Caja de Socorro de la Policía y Bomberos de la Capital. 139. Año 12. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Caja de Socorr. de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1937.

40.136—Rev. Electrotécnica. 11. 7 de diciembre de 1937. Periódico. Rev. Electrotécnica. Buenos Aires, 1937.

40.137—Pilucho. 24. 13 de diciembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.

40.138—Patentes y Marcas. 10. 10 de diciembre de 1937. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.139—Alerta. 52. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. José Méndez y José A. C. Saavedra. Buenos Aires, 1937.

40.140—L'Italia del Popolo. 7259 al 7288 1.° al 30 de nov. de 1937. Periódico. L'Italia del Popolo, S. A. Buenos Aires, 1937.

40.141—Crisol. 1760 al 1784. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1937.

40.142—Claridad del Alma. 9. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Espiritista, Claridad del Alma. Buenos Aires, 1937.

40.143—Coordinación. 12. 29 de sept. de 1937. Periódico. Héctor Gatti Buenos Aires, 1937.

40.144—La Cancha. 493 al 496. 3-10-17-24 de noviembre de 1937. Periódico. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1937.

40.145—Viva Cien Años. 6. Vol. IV 9 de diciembre de 1937. Periódico. Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires, 1937.

40.146—La Casa. 3. Tomo 1.° 13 de diciembre de 1937. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1937.

40.147—Rev. de la Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. N.° 184. Año XVI. Diciembre de 1937. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1937.

40.148—Impetu. N.° 12. Vol. 4. Noviembre de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.

40.149—Rev. Duperial. Diciembre de 1937. Periódico. Industria Química Argentina Duperial. Buenos Aires, 1937.

40.150—El Asegurador. 102. Año IX. Diciembre de 1937. Periódico. La Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1937.

40.151—Nosotros. 20. 10 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto E. Giusti. Buenos Aires, 1937.

40.152—The Review of the River Plate. 2395 al 2398. 5-12-19-26 de noviembre de 1937. Periódico. Soc. An. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1937.

40.153—El Campo. 253. 28 de noviembre de 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.

40.154—Actualidades Médicas. 70. Octubre de 1937. 71. Noviembre de 1937. Periódico. José F. Márquez. Buenos Aires, 1937.

40.155—Rev. Molinera de la Rep. Argentina. 21. Diciembre de 1937. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1937.

40.156—La Rev. Adventista. 23 y 24. Noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida (Pcia. de Bs. As), 1937.

40.157—El Auxiliar. 2, Febrero de 1937. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida (Pcia. de Bs. As.) 1937.

40.158—El Atalaya. 1. Enero de 1937. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

40.159—El Amigo. 233. Año XX. 1.° al 14 de diciembre de 1937. Periódico. Instituto de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.

40.160—Rev. Municipal. 23. 10 de noviembre de 1937. Periódico. Francisco Arturo Sáinz Kelly. Buenos Aires, 1937.

40.161—Boletín Parroquial. 125 al 128. 7-14-21-28 de noviembre de 1937. Periódico. Gaspar Schaab. Villa Ramírez, 1937.

40.162—La Gaceta. 6. Noviembre y diciembre de 1937. Antonio Moreno y Emilio Alfonsín. Buenos Aires, 1937.

40.163—La Ley. 7. Julio, agosto, sept. de 1937. Periódico. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1937.

40.164—El Apóstol del Santísimo Sacramento. 12. 5 de diciembre de 1937. Periódico. Julián Barre. Buenos Aires, 1937.

39.976—Of. Judicial.

## DICIEMBRE 17

40.165—Pareceres. Año XIII. N.° 2. 20 de noviembre de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1937.

40.166—El Poder Legislativo de la Nación Argentina. Antecedentes 1810-1854. Tomo I. 1.112 páginas. Carlos Alberto Silva. Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Buenos Aires, 1937.

40.167—El merino argentino. 71 páginas. 40 fotos. Ed. 1ra. Ezequiel C. Luis L. Gotelli. Buenos Aires, 1937.

40.168—Vida al aire libre - El camping. 195 páginas. José Varela Buela. Edit. "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.

40.169—Psicología del fútbol. 89 páginas. Carlos Garrot. El autor. Buenos Aires. 1937.

40.170—Curso de castellano. 172 páginas. Para 1er. año con arreglo al programa en vigencia. Isaac R. Pearson. Moly & Lasserre. Buenos Aires, 1937.

40.171—Filosofía del derecho. Líneas fundamentales de la filosofía del derecho. 304 páginas. Guillermo Federico Hegel. Traduc. de Angélica Mendoza de Montero. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.

40.172—Hispania. Año X. N.° 119. Noviembre de 1937. Periódico. Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1937.

40.173—El pícaro pollito. Canción escolar para 1er. grado inferior y superior. Letra. Dos páginas. Adelina R. T. de Alberdi. Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1937.

40.174—El pícaro pollito. Canción escolar para 1er. grado inferior y superior. Música. Dos páginas. Elsa Calcagno. Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1937.

40.175—Obra inédita.

40.176—Obra inédita.

40.177—Rev. Mensille. Año XVII. Número 10. Octubre de 1937. Periódico. Federación Gral. de Sociedades Italianas en la R. A. Buenos Aires, 1937.

40.178—Obra inédita.

40.179—Noticioso del Secretariado Central de Asistencia Social. N.° 1 Julio de 1937. Periódico. Carmen Belavita. Buenos Aires, 1937.

40.180—Obra inédita.

40.181—Anales Gráficos. Año XXIX. N.° 8. Agosto de 1937. Periódico. Inst. Arg. de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1937.

40.182—Boletín Oficial de la Asociación de Mercados de la Capital. Año VI. N.° 29. Noviembre de 1937. Periódico. Asoc. de Mercados de la Capital. Buenos Aires, 1937.

40.183—Bol. del 1er. Congreso Americano de Amigos de la Educación. N.° 1. Julio de 1937. Periódico. Federación de Soc. Pop de Educación. Buenos Aires, 1937.

40.184—Luis Greve, muerto. Cuentos. 153 páginas. Adolfo Bioy Casares. Editorial Destiempo. Buenos Aires, 1937.

40.185—Obra inédita.

40.186—Cruz Roja Argentina. Vol. 1. N.° 2. Octubre de 1937. (Boletín). Periódico. Subcomite Stos. Lugares de la Cruz Roja Arg. Santos Lugares (Bs. As.), 1937.

40.187—Name This Song. Fox-trot. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.188—The Skee Song. Fox-trot. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.189—Coda. Slow-fox. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.190—Nothing matters. Fox-trot. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.191—Alicia. Tango-fox. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.192—Just a Dreamland. Fox-trot. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.193—Honey Girl. Fox-trot. Música Una página. Russ Goudey L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.194—Tht's Why I Want You Sweetheart. Fox-trot. Música. Una Página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.195—Spinning Around. Paso-doble. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.196—Come Closer. Fox-trot. Música Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.197—Obra inédita.

40.198—Obra inédita.

## DICIEMBRE 18

40.199—La trenzada. Milonga. Música. Dos páginas. José Iannello. Edit. Bini. Buenos Aires, 1937.

40.200—Argentyna. Año III. N.° 27. 18 de diciembre de 1937. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. Buenos Aires, 1937.

40.201—Nuevas recetas para refrigerador "Sello de oro". 60 páginas. Sylvio Wayne de Bunge. S. I. A. M. Di Tella Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.202—Obra inédita.

40.203—Obra inédita.

40.204—Leyendas de la cruz y de la espada. Prosas. 144 páginas. Hildegard Pasch. Comisión Arg. de Publicaciones e Intercambio. Buenos Aires, 1937.

40.205—Flor de caballería. Romancero. 76 páginas. Ed. 2da. Alberto Franco. Comisión Arg. de Publicaciones e Intercambio. Buenos Aires, 1937.

40.206—Madama Sacarello o El templo de la risa. Comedia. Cinco actos o cuadros. 46 páginas. José Fernández Durán. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.207—Pinturas. Rev. Técnica. Vol. 2. Nros. 7 - 8. Agosto de 1937. Periódico. Aarón Tissembaum. Buenos Aires, 1937.

40.208—Obra inédita.

40.209—Obra inédita.

40.210—Obra inédita.

40.211—Obra inédita.

40.212—Reg. seudónimo.

40.213—Obra inédita.

## DICIEMBRE 20

40.214—Obra inédita.

40.215—El Instituto de Maternidad. Su historia, fines, construcción, costo y sostenimiento, organización, funcionamiento, etc. 329 páginas. Alberto Peralta Ramos. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.216—Se alquila. Poesías dramáticas. 2da. edición reformada. 128 páginas. Barón de La Roche. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.217—Obra inédita.

40.218—Obra inédita.

40.219—Obra inédita.

40.220—Dreaming (soñando). Shimmy. Música. Dos páginas. Luis Cozzarin. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1927.

40.221—¡Portuguesita! Fado couplet. Música. Dos páginas. Luis Cozzarin. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1928.

40.022—Baturros y porteños. Paso-doble. couplet. Música. Dos páginas Luis Cozzarin. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1930.

40.223—Mi guitarrita. Estilo. Música. Dos páginas. Luis Cozzarin. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1926.

40.224—Armonía - capricho morisco. Música. 16 páginas. Luis Cozzarin. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1925.

40.225—Obra inédita

40.226—La estrella parlante. 44 páginas. (Literaria). Laureano Jiménez Pérez. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.227—Los esclavos. Novela. 254 páginas. Ed. 1ra. Martín Aldao (h). Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.228—Introducción a la filosofía oriental ("Atman" o el espíritu). 152 páginas. Ed. 1ra. Osvaldo Muñoz y Maines. Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.229—Los Valles de Cachí y Molinos. Andanzas, narraciones de viajes, tradiciones, costumbres, arqueología. 198 páginas. Ed. 1ra. Juan Carlos Dávalos. Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.230—La economía nueva y la crisis del liberalismo. 241 páginas. Ed. 1ra. Felipe S. Pérez. Bernabé & Castillo. Buenos Aires, 1937.

40.231—Código de Procedimientos en Materia Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza. 372 páginas. Ed. 1ra. J. Ramiro Podetti. Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.232—Obra inédita.

40.233—Obra inédita.

40.234—La Reacción. Año XIV. N.° 982. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Ernesto A. Garibotti. Quilmes (Pcia. de Bs. As.), 1937.

40.235—Obra inédita.

40.236—Obra inédita.

40.237—Obra inedita.

40.238—Obra inédita.

40.239—Obra inédita.

40.240—Obra inédita.

40.241—Obra inédita.

40.242—Obra inédita.

40.243—Un caso de retículo sarcoma rinofarigeo. 9 páginas. Ed. 1ra. Juan Genisans y Leandro Osvaldo Pujals. Juan Genisans. Rosario, 1937.

40.244—Las tranformaciones del glóbulo rojo en las manchas de sangre. 23 páginas. Ed. 1ra. Juan Genisans. Juan Genisans. Rosario, 1936.

40.245—Determinación de la antigüedad de una mancha sanguínea por la resistencia globular. 10 páginas. Ed. 1ra. Juan Genisans. Juan Genisans. Rosario 1936.

40.246—Obra inédita.

40.247—Dónde vamos a parar. Milonga tangueada. Letra. Dos páginas. Angel Greco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.248—Dónde vamos a parar. Milonga tangueada. Música. Dos páginas. Angel Greco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937

40.249—Amaneciendo. Ranchera. Música. Dos páginas. Humberto Canaro. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.250—Amaneciendo. Ranchera. Letra Dos páginas. Luis Casanova. Buccheri Hnos. Buenos Aires 1937.

40.251—Melancolía. Tango canción. Letra. Dos páginas. Vicente San Clemente. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.252—Melancolía. Tango canción. Música. Dos páginas. Maruja Pacheco Huergo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

## DICIEMBRE 21

40.253—El camino de la dicha - arte de interesar en la mujer. 137 páginas. Nobiur M. Florencio Raúl Negri. Buenos Aires, 1937.

40.254—Sophia - Boletín Mensual del Centro Estudios "Sophia". Vol. I. N.° I. Enero de 1938 Periódico. Francisco Brualla Paúl. Buenos Aires, 1937.

40.255—Lecciones de seguridad. 50 figuritas y texto. Anónimo. Cía Nobleza de Tabacos S. A. Buenos Aires, 1937.

40.256—Obra inédita.

40.257—Obra inédita.

40.258—Obra inédita.

40.259—Variedades Médicas. Año VI. N.° 5. Noviembre de 1937. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1937.

40.260—El Imparcial. Año XXXII. Número 2270. 12 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Marquié. Gral. Balgrano, 1937.

40.261—El Ideal. Año 4. N.° 195 y 196. 27 de noviembre de 1937. Periódico. Dardo Gutiérrez. San Francisco (S. Luis), 1937.

40.262—El Semanario. Año VIII. Número 408. 16 de diciembre de 1937. Periódico. Miguel Bel Gamero. San Salvador (E. Ríos), 1937.

40.263—Obra inédita.

40.264—Obra inédita.

40.265—Obra inédita.

40.266—Muchachas argentinas. Paso doble. Letra. Dos páginas. Alberto Novarro. Fermata. Edic Internacionales. Buenos Aires, 1937.

40.267—Muchachas argentinas. Paso doble. Música. Dos páginas. Eduardo Pereyra. Fermata. Edic. Internacionales. Buenos Aires, 1937.

40.268—Romances de Santa Fe. 84 páginas. Ed. 1ra. Angélica de Arcal. La autora. Buenos Aires, 1937.

40.269—Obra inédita.

40.270—Obra inédita.

40.271—Obra inédita.

40.272—Obra inédita.

40.273—El forastero. Tango. Música. Dos páginas. María Pilar Remon. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.274—El forastero. Tango Letra. Dos páginas. Anselmo Miranda. Ed. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.275—Viajando en automóvil. Fox-trot. Música. Dos páginas. Pedro Juan Catalfamo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.276—Viajando en automóvil. Fox-trot. Letra. Dos páginas. Pedro Juan Catalfamo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.277—El rastreador. Tango canción. Música. Dos páginas. A. Molinari. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.278—El rastreador. Tango canción Letra. Dos páginas. N. Olmo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires 1937.

40.279—Música para el alba. 78 páginas. (Versos). Enrique Lavié. L. J. Rosso. Buenos Aires, 1937.

40.280—Obra inédita.

40.281—Obra inédita.

40.282—Crónica Municipal. Año VIII N.° 80. Diciembre de 1937. Periódico. Antonio Javier Ortiz Buenos Aires, 1937.

40.283—Obra inédita.

40.284—Obra inédita.

40.285—Obra inédita.

40.286—Obra inédita.

40.287—Obra inédita.

40.288—Obra inédita.

40.289—Cancionero Popular de Tucumán. Tomos I y II. 560 y 600 páginas. Recogido y anotado por Juan Alfonso Carrizo. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.290—La Acción. Año XVIII. Número 6550. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario de Sta. Fe, 1937.

40.291—Obra inédita.

40.292—Con una canción en mis labios. Fox-trot. Música. Dos páginas. Alberto B. Pola. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.293—Vuelve a mí. Tango. Música Dos páginas. Alberto B. Pola El autor. Buenos Aires, 1937.

40.294—Arrullos. Vals. Música. Dos páginas. Alberto B. Pola. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.295—Una voz lejana. Tango. Música. Dos páginas. Alberto B. Pola. El autor. Buenos Aires 1937.

40.296—Mi sufrir. Tango. Música. Dos páginas. Alberto B. Pola. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.297—Mis engaños. Tango. Música Dos páginas. E. J. Lombardi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.298—Milonga de los recuerdos. Milonga. Letra. Dos páginas. Enrique J. Lombardi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.299—Mis ensueños. Vals. Letra. Dos páginas. José Rocco y Alfredo E. Ferritto. Américo Vivona. Buenos Aires, 1937.

40.300—Mis ensueños. Vals. Música. Dos páginas. José Rocco y Alfredo E. Ferritto. Américo Vivona, Buenos Aires, 1937.

40.301—Mis engaños. Tango. Música Dos páginas. José Rocco. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.302—Los diablos rojos. Marcha deportiva. Música. Dos páginas José Rocco. Edit. Julio Korn Buenos Aires, 1937.

40.303—Claridad. 319. Noviembre de 1937. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1937.

40.304—Rev. de Instrucción Primaria. 775 al 780. 1.° al 16 de octubre, noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Francisco Brunet. La Plata (Pcia. de Bs. As.) 1937.

40.305—Rev. de Psiquiatría y Criminología. 10. Julio, agosto de 1937. Periódico. Osvaldo Loudet. Buenos Aires, 1937.

40.306—El Eco de Las Lomitas. 22 al 26. 2-9-16-23-30 de octubre de 1937. 27 al 30. 6-13-20-27 de noviembre de 1937. Periódico Héctor R. Lavagna. Las Lomitas (Formosa), 1937.

40.307—Veritas. 84. 15 de diciembre de 1937. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1937.

40.308—Rev. de la Sociedad Filatélica Argentina. 297. Año XL. N.° 6. 10 de diciembre de 1937. Periódico. Soc. Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.309—El Obrero Ferroviario. 354 al 357. 1.° al 16 Noviembre y diciembre de 1937. Periódico Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1937.

40.310—Variedades Médicas. Año 6 N.° 5. 10 al 25 de diciembre de 1937. Periódico. Dante F Biagini. Buenos Aires, 1937.

40.311—El Heraldo. 1187 al 1191. 1.°-8 15-22-29 de nov. de 1937. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1937.

40.312—Rev. de Apicultura. 166. 22 de diciembre de 1937. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires 1937.

DICIEMBRE 22

40.313—Heroica. Año IX. N.° 110. Noviembre de 1937. Periódico Cía. San Pablo. Buenos Aires 1937.
40.314—Obra inédita.
40.315—Obra inédita.
40.316—Obra inédita.
40.317—Obra inédita.
40.318—Obra inédita.
40.319—Obra inédita.
40.320—Obra inédita.
40.321—Obra inédita.
40.322—Obra inédita.
40.323—Obra inédita.
40.324—Voz Nacionalista. N.° 79. Noviembre de 1937. Periódico. José Caniggia. Buenos Aires, 1937.
40.325—Río abajo. Literaria. 64 páginas. Clementina Isabel Azlor. La autora. Buenos Aires, 1937.
40.326—Tu secreto. Tango. Música. Dos páginas. Américo Bianchi. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
40.327—Cinelandia. Tomo XI. N.° 12 Diciembre de 1937. Periódico. The Spanish American Publishing Co. Hollywood, California, 1937.
40.328—El Tony. N.° 483. Año IX. 22 de diciembre de 1937. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.329—Obra inédita.
40.330—¡España libre!. Paso-doble. Música. Dos páginas. Alfredo E Castro. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.331—Zoología. Curso de historia natural. 11.ª edición. 231 páginas Mariano Etchegaray. José F Quintana. Buenos Aires, 1937.
40.332—Obra inédita.
40.333—El pesebre. Poema de Navidad 98 páginas. María Alicia Domínguez. Edit. "El Ateneo" Buenos Aires, 1937.
40.334—Romanzas del lucero. Paisajes, elegías, confidencias. 139 páginas. María Alicia Domínguez. Edit. "El Ateneo". Buenos Aires. 1937.
40.335—Obra inédita.
40.336—Obra inédita.
40.337—El Imparcial. Año XXXII. Número 3091. 19 de diciembre de 1937. Periódico. Carlos Andrés Rezzonico. 6 de Septiembre (Bs. As.), 1937.
40.338—Contribución al conocimiento de la geología de la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores y referencia a su fauna. 206. páginas. Carlos Rusconi. Academia Nacional de Ciencias en Córdoba. Buenos Aires, 1937.
40.339—Obra inédita.
40.340—Obra inédita.
40.341—Dulce oración. Vals. Música. Dos páginas. Vicente Leto. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.342—Obra inédita.
40.343—L'Italia del Popolo. Año XXI. N.° 3707. 19 de diciembre de 1937. Periódico. L'Italia del Popolo. Soc. Anón. Buenos Aires, 1937.
40.344—Obra inédita.

e.11 ene.-v.21 ene.

# DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

## Ministerio de Agricultura

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, expediente número 130.045-1937.**

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Nicolás Federici, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Agrelo 3335, ante el señor Director General se presenta y expone: Que descando efectuar exploraciones mineras en busca de las substancias de primera y segunda categoría, especialmente los combustibles con la sola exclusión del petróleo, y de los demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 (dos mil) hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5.000 (cinco mil) metros de largo en dirección Norte-Sud por 4.000 (cuatro mil) metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste distará 8.000 (ocho mil) metros al Este de un punto situado a 1.000 (un mil) metros al Norte del esquinero Nor-Oeste del lote 7 (siete) de la Frac. B, de la Sec. J.III Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad calle San Martín 195 para tramitar este pedimento. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado — Será justicia. Fdo.: N. Federici. Recibido en mi oficina hoy dos de julio de mil novecientos treinta y siete siendo las diez y seis horas treinta y siete minutos. Conste: Acompaña duplicado que retira en el acto. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Julio 6|37. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte de propiedad fiscal y en parte de propiedad de don Antonio Nahuelquir (lote 3); de Emilio Nahuelmilla (lote 4), de la sucesión Francisco Intrillan (lote 31) y de la sucesión de Fernando Nahuelquir (lote 32) cuyos domicilios se ignoran. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones: 2.°) Notificar a los propietarios del terreno o en su defecto a los ocupantes de los lotes mencionados más arriba. Diciembre 10 de 1937. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero: Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las substancias de aprovechamiento común), a nombre de don Nicolás Federici, bajo el N.° 995, folio 84 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.13 ene.-N.° 254-v.24 ene

# DIRECCION DE TIERRAS

**Ofrecimiento público de tierras fiscales en los Territorios de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.**

Conforme a lo dispuesto en el expediente M. A. 123.770-1937, quedan ofrecidos en arrendamiento con derecho a compra, o a título precario, desde el 3 de noviembre de 1937 hasta el 1.° de marzo de 1938, los lotes pastoriles fiscales de los Territorios de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, que comprenden las siguientes superficies:

NEUQUEN
Zona Andina

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sección | A | | | 82.005 | ha. |
| „ | B | | | 102.608 | „ |
| „ | XI | | | 4.550 | „ |
| „ | XXIII | | | 7.200 | „ |
| „ | XXIX | Fracción | A | 15.000 | „ |
| „ | XXIX | „ | C | 1.000 | „ |
| „ | XXIX | „ | D | 147.100 | „ |
| „ | XXX | „ | A | 144.300 | „ |
| „ | XXX | „ | B | 21.500 | „ |
| „ | XXX | „ | C | 237.500 | „ |
| „ | XXX | „ | D | 92.075 | „ |
| „ | XXXI | „ | A | 116.000 | „ |
| „ | XXXI | „ | B | 182.700 | „ |
| „ | XXXI | „ | C | 103.000 | „ |
| „ | XXXI | „ | D | 84.250 | „ |
| „ | XXXII | „ | B | 11.000 | „ |
| „ | XXXII | „ | C | 5.500 | „ |
| „ | XXXII | „ | D | 183.400 | „ |
| „ | XXXIII | „ | A | 26.000 | „ |
| „ | XXXIII | „ | B | 151.345 | „ |
| „ | XXXIII | „ | C | 96.750 | „ |

RIO NEGRO

Sección III, Zona de influencia hectáreas 379.600.

Sección IV, margen Sud del Río Negro, 1.380 hectáreas.

Sección IV, Zona de influencia, hectáreas 128.125.

Sección VI, Zona de influencia, hectáreas 206.174.

Sección VII, Zona de influencia, hectáreas 150.150.

Sección I a II, Colonia Chilavert, hectáreas 10.875.

CHUBUT

| | | |
|---|---|---|
| Sección | A II, | 25.000 ha. |
| ” | A III, | 5.000 ha. |
| ” | A IV, | 1.000 ha. |
| ” | B I, | 5.000 ha. |
| ” | B II, | 49.500 ha. |
| ” | B III, | 2.500 ha. |
| ” | C I, | 15.000 ha. |
| ” | C II, | 64.000 ha. |
| ” | D I, | 43.101 ha. |
| ” | F III, | 49.300 ha. |
| ” | G I, | 2.000 ha. |
| ” | G II, | 12.500 ha. |
| ” | G III, | 68.250 ha. |
| ” | H I, | 142.990 ha. |
| ” | H II, | 7.500 ha. |
| ” | H III, | 75.850 ha. |
| ” | I I, | 601.490 ha. |
| ” | I II, | 25.430 ha. |
| ” | J I, | 23.335 ha. |
| ” | J II, | 81.600 ha. |
| ” | J III, | 18.600 ha. |

Colonia 16 de Octubre y su Ensanche, 28.801 ha.

SANTA CRUZ

Colonia Leandro N. Alem, Secciones I y II, 192.728 ha.

Colonia Las Heras, Secciones A, C, y D, 28.758 ha.

Zona de Cabo Blanco, Secciones 1, 2, 3 y 4, 48.023 ha.

Colonia Pte. Manuel Quintana, Fracciones A, B, C y D, 300.274 ha.

Colonia Carlos Pellegrini, Fracciones A, C y D, 107.500 ha.

Colonia Luis Sáenz Peña, Fracciones C y D, 30.000 ha.

Colonia General Paz, Fracciones A, B, C y D, 238.536 ha.

Sección V, Fracción C, 5.000 ha.

Sección VI, Fracción B, 10.000 ha.

Sección XI, Fracciones A y D, hectáreas 25.000.

Zona San Julián, Fracciones A y D, 56.669 ha.

Zonas Norte y Sud del Río Santa Cruz, 328.864 ha.

Zona al Sud de la Zona Sud, Secciones XXIII y XXIV, 40.518 ha.

En la Dirección de Tierras (División Informaciones, Dársena Norte), y oficinas de dicha Repartición en los Territorios Nacionales, pueden obtenerse planos de ubicación y folletos descriptivos, donde se detallan las condiciones de este ofrecimiento y nómina de los lotes, consignándose su superficie, capacidad ganadera, aguadas, utilización en invierno y verano, distancia a puntos de embarque, valor de las mejoras, etc.

Las solicitudes deberán ser enviadas a la Dirección de Tierras o a sus oficinas destacadas; conviene que su remisión se haga por certificado, indicando en el sobre con caracteres claros, el Territorio, Zona o Sección a que se refiere el pedido y fecha del ofrecimiento.

Solamente se tendrán en cuenta las solicitudes que se presentaran en las condiciones establecidas y dentro del plazo fijado, es decir, desde el 3 de noviembre de 1937 hasta el 1.° de marzo de 1938. — Víctor Pinto, Director de Tierras.

e.7 ene.-v.15 ene.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

**Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.**

**Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.**

## Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 13 de Enero de 1938

| | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|
| Inglaterra . . . | 15.— | 16.— |
| E. Unidos . . . | 300.35 | 320.16 |
| Francia . . . . | 9.88 | 10.54 |
| Italia . . . . . | 15.81 | 16.86 |
| Alemania . . . | 120.77 | 128.82 |
| Holanda . . . . | 167.15 | 178.26 |
| Bélgica . . . . . | 50.76 | 54.24 |
| Suiza . . . . . | 79.37 | 74.02 |

# LICITACIONES DEL DIA

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE NUEVA POMPEYA

Almafuerte 683

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de febrero del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante los meses de abril a diciembre del año 1938, al Dispensario Público Nacional de Nueva Pompeya, calle Almafuerte 683, Capital Federal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne, leche, pan). — Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). — Artículos de ferretería, (útiles de limpieza, etc.). — Artículos para la electricidad. — Y medicamentos, (útiles de laboratorio, drogas, farmacia, instrumentos de cirugía, Rayos X, etc.).

Buenos Aires, 15 de Enero de 1938. — El Director General de Administración.

e.15 ene.-v.20 ene.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLEGIO NACIONAL DE TRENQUE LAUQUEN

Licitación de Casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con destino a la instalación del Colegio del epígrafe.

La licitación se realizará en el Rectorado de dicho Colegio el día 20 del mes en curso, a las 11 horas.

El pliego de condiciones debe ser solicitado en el expresado Rectorado, así como las bases de la licitación.

Buenos Aires, Enero de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.24 ene.

COLEGIO NACIONAL "MANUEL BELGRANO"

Licitación de Casa

El Ministerio desea arrendar un edificio con contrato por tres años con opción a una prórroga de dos, con destino a la instalación del Colegio del epígrafe.

El pliego de condiciones, la fecha de la licitación y cualquier otro dato de interés puede ser solicitado en el Rectorado del Colegio expresado (Anchorena N.° 1379, Ciudad), donde se realizará la licitación.

Buenos Aires, Enero de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.24 ene.

## Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 31 enero 1938, por:

Generadores de espuma (pliego 4944), a las 16 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.15 ene.-v.20 ene.

Llámase a licitación pública para el día 7 febrero 1938, por:

Excavación y rellenamiento de terraplenes en Planta Concepción del Uruguay (pliego 4942), a las 14 horas; material para transformación de subestaciones eléctricas (4943), 14.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.15 ene.-v.20 ene.

## Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

9 de febrero de 1938 — Cincha para elásticos, celuloide en hojas, clavos forrados, cueros, elásticos para asientos, felpudos, hule, linoleum, etc. (O. C. 1596|37).

10 de febrero de 1938 — Caños de hierro galvanizado, caños de hierro fundido, caños de material vítreo, caños de plomo, bebederos, cocinas económicas, inodoros y otros materiales sanitarios. (O. C. 1416|37).

11 de febrero de 1938 — Cemento portland (O. C. 1505|37).

14 de febrero de 1938 — Acero dulce en barras, en perfiles y en chapas. (O. C. 1421|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.15 ene.-v.26 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

4 de febrero de 1938 — Lámparas eléctricas. (O. C. 1393|37).

7 de febrero de 1938 — Correas, tientos, broches para correas, cueros, etc. (O. C. 1524|37).

8 de febrero de 1938 — Bretes completos. (O. C. 1472|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.15 ene.-v.20 ene.

# EDICTOS DEL DIA

## Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique M. del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 1 al 11, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso. — Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1

Vapor: Nordlys; paquete 4.299; fecha de entrada al puerto: abril 5|937; marca H. M. C. LOT 660; s|n.; cantidad: 20 bolsas.

Legajo de rezagos N.° 2

Vapor: Cameta; paquete 14.533; fecha de entrada al puerto: diciembre 29|936; marca: (J) P; número: 16; cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 3

Vapor: W. Prince; paquete: 2.498; fecha de entrada al puerto: febrero 24|937; marca I. E. C.; números: 35|37; cantidad: 3 cajones.

Legajo de rezagos N.° 4

Vapor: W. Nilus; paquete: 4.544; fecha de entrada al puerto: abril 10|937; marca: J. A. Florenti; T.; sin número; cantidad: un fardo.

Legajo de rezagos N.° 5

Vapor: Delmindo; paquete: 4.370; fecha de entrada al puerto: abril 6|937; marca: S. A. L.; s|n.; cantidad: 3 bolsas.

Legajo de rezagos N.° 6

Vapor: Amtellana; paquete: 3.816; fecha de entrada al puerto: mayo 24|937; marca: D. W. K.; número: 3.867; cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 7

Vapor: Pan América; paquete: 12.382; fecha de entrada al puerto: noviembre 11|936; marca: Pirguitas; Piechetti y Co.; número: 1; cantidad: un cajón.

Legajo de rezagos N.° 8

Vapor: Pulasky; paquete: 4.850; fecha de entrada al puerto: abril 17|937; marca: M. Z. 1.005, B. A. T. A.; número: 568 A.; cantidad: un cajón.

Legajo de rezagos N.° 9

Vapor: Delvalle; paquete: 2.493; fecha de entrada al puerto: febrero 23|937; marca: A. C. C. O.; número: R. 9|1; cantidad un fardo.

Legajo de rezagos N.° 10

Vapor: Arlanza; paquete: 5.131; fecha de entrada al puerto; abril 23|937; marca: G. (L. J. A. M.) H.; número: 1; cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 11

Vapor: Ryggia; paquete: 7.257; fecha de entrada al puerto: noviembre 18|934; marca S. I. A. M.; s|n.; cantidad: 5 bolsas.

El Jefe.

e.15 ene.-v.20 ene.

## Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Barresi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — El secretario.

e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Severo Ramos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Tomás Neira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — El Secretario.

e.15 ene.-v.18 feb.

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

MONSEGUR, FARINA & MADERO M. F. M.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Feria en lo Comercial, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que los socios de la sociedad de responsabilidad limitada "Monsegur, Farina & Madero — M. F. M.", que a continuación se mencionan, ceden y transfieren al señor Félix Ernesto Dacharry, las cuotas de capital que poseían y que se detallan en seguida: el señor Raúl C. Monsegur, por un total de sesenta mil pesos moneda legal; el señor Carlos E. Madero (h.), por diez mil pesos moneda legal; la señora Elvira Madero de Monsegur, por seis mil pesos moneda legal; el señor Pío Díaz Valdéz, por siete mil pesos moneda legal y el señor Alfredo A. Andreini, por cuatro mil pesos moneda legal. — Estas cesiones se efectuaron por convenio privado de fecha ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y siete y ampliación del doce de Enero de mil novecientos treinta y ocho.

Buenos Aires, Enero 14 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.15 ene.-N.° 347-v.20 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio, en Feria, doctor Francisco A. García, se hace saber durante cinco días, el siguiente edicto: Entre Doña Graciana Prat de Dominicis, Don Carlos Feliciano de Dominicis y Doña Susana de Dominicis, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Entre Ríos 464, Capital Federal, han convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.645 y que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primero: La sociedad se denominará "Casa Dominicis", Sociedad de Responsabilidad Limitada, su domicilio será en la calle Venezuela 1069, y la duración del presente contrato será de cinco años, a contar desde el primero de enero de 1938, a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo.

Segundo: La sociedad se dedicará al comercio de Radiotelefonía en general, representaciones e importaciones; su capital será de treinta mil pesos moneda nacional, dividido en treinta cuotas de un mil pesos m|n., cada una y aportadas por partes iguales por cada uno de los socios, y representado totalmente por las mercaderías, maquinarias, etc., de propiedad de los socios, según inventario y balance practicado el 1.° de enero del corriente año, por el Contador Público Adolfo A. Storni.

Tercero: La administración de la sociedad, con todas las facultades necesarias, estará a cargo de un Gerente, para cuyo cargo se designa al socio Don Carlos Feliciano de Dominicis, argentino, domiciliado en Entre Ríos 464, quien queda facultado para otorgar los poderes generales y especiales necesarios, para el mejor desempeño de su cometido. — La fiscalización de la misma, estará a cargo de los otros dos socios.

Cuarto: El primero de enero de cada año se practicará un balance general de los negocios, y previa deducción del cinco por ciento para la Reserva Legal, del diez por ciento sobre las mercaderías y maquinarias, y del cinco por ciento sobre los créditos a cobrar, la utilidad que resulte se distribuirá por partes iguales entre los tres socios. — En igual proporción se soportarán las pérdidas que hubieran.

Quinto: Para la liquidación y partición, al vencimiento del contrato, se procederá en la misma forma que en el artículo anterior, y se designa liquidador al socio Don Carlos Feliciano de Dominicis.

Sexto: Para la aprobación de los balances, nombramiento y remoción del Gerente y toda resolución que deba tomarse en asuntos de interés para la sociedad, se requiere la mayoría de votos, de acuerdo con lo que dispone la ley al respecto.

Séptimo: Todas las cuestiones no previstas en el presente contrato, serán resueltas de acuerdo con las (sigue del sello N.° 086.414, del año 1938) disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio, aplicables a cada caso.

De conformidad con todas las cláusulas anteriores, los contratantes de común acuerdo, firman tres ejemplares del mismo tenor, a un solo efecto, en Buenos Aires, a once días del mes de enero de mil novecientos treinta y ocho, estando el original, que se inscribe en el Registro Público de Comercio, extendido en el sellado de ley. — Graciana Prat de Dominicis. — C. F. de Dominicis. — Susana de Dominicis. — Entre líneas, en el sello 086.414, "Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale. — Graciana Prat de Dominicis. — C. F. de Dominicis. — Susana de Dominicis.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.15 ene.-N.° 342-v.20 ene.

# AVISOS DIVERSOS

### CAJA MUTUAL PREFECTURA MARITITIMA

De acuerdo a los artículos 53.° y 54.° de los estatutos sociales, se llama por quince días a las personas enumeradas en los mismos, para que se presenten en la Secretaría de la Institución, calle Sarmiento N.° 643, escritorio 318, Capital Federal, a ejercitar los derechos que correspondan sobre el subsidio por fallecimiento del socio don Emilio Barreiro, ocurrido en Rosario de Santa Fe.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.

e.7 ene.-N.° 66-v.24 ene.

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Expte. 172.022-R-937

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10 de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Estomba, de Caldas a Morlote; Curupaytí de Nazca a Cuenca (norte y sud); O'Higgins de Pico a Vedia; Besares de Cabildo a Crámer; Conesa de Céspedes a Avilés; Campana de Gutemberg a Avda. Nacional; Santos Dumont de A. Thomas a Giribone; Nazarre de Argerich a Ricardo Gutiérrez; y California de Montes de Oca a Vieytes, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — El Secretario de Obras Públicas.

e.11 ene.-v.20 ene.

Expte. 173.883-R-937

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Elía de Av. Almancio Alcorta a Santo Domingo; Santander de Carabobo a Esteban Bonorino; Gamarra de Campillo a Av. de los Incas; Sanabria de Lacar a Asunción; Tequendama de Av. San Martín a F. de Enciso; Yerbal de Cervantes a Lope de Vega; Navarro de Bermúdez a Lope de Vega; Epecuén Griveo a San Alberto; Cuenca de Av. América a Franco, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — El Secretario de Obras Públicas.

e.10 ene.-v.19 ene.

Expte. 173.884-R-37

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Constantinopla de Av. de los Constituyentes a Andonaegui; Bucarest de Av. de los Incas a Constantinopla; Pasaje Guipúzcoa de Schmidel a Ercilla; Hortiguera de Zañartú a Av. Castañares; Pasaje Beethoven de Manuela Pedraza a Republiquetas; Pasaje Pestalozzi de Manuela Pedraza a Republiquetas; Pasaje Bertholet de Guayrá a Republiquetas; 26 de Julio de Avenida América a Cabezón; y Pasaje del Huerto de Avenida América a San Alberto, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° Piso, Oficina número 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — El Secretario de Obras Públicas.

e.10 ene.-v.19 ene.

### MUNICIPALIDAD DE INGENIERO LUIGGI

Licitación pública para proveer al servicio de alumbrado eléctrico. — Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 22 de diciembre de 1937, para la instalación de Usina Eléctrica en este pueblo, que proveerá el alumbrado público y particular del mismo. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Municipalidad, el día 22 de enero de 1938 a las diez y siete horas. Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la Secretaría Municipal. — Miguel A. Marcellan, Presidente. Ernesto F. Chiavarino, secretario. — Ingeniero Luiggi, Pampa, F. C. O., Diciembre 22 de 1937.

e.23 dic.-N.° 9136-v.22 ene.

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

**Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación**

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 826|33 — 1230|237 — 1634|641 de pesetas 100 c|u. con cupón vencimiento marzo de 1938 adherido; números 5592|627 — 9086|121 — 10833|868 — 12580|615 — 14327|362 — 16074|109 y 17821|856 de pesetas 100; números 20276|282 — 20291 — 20678 — 21050|056 — 21065 — 21437|443 — 21452 — 21824|830 — 21839 — 22211|217 —22226 — 22598|604 — 22613 — 22985|991 y 23000 de pesetas 500; números 24528|568 — 25686|726 — 26265|305 — 26844|884 — 27423|463 — 28002|042 y 28581|621 de pesetas 1.000; y números 29401|408 — 29649|656 — 29773|780 — 29897|904 — 30021|028 — 30145|152 y 30269|276 de pesetas 5.000 con cupón vencimiento septiembre de 1936 adherido, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "Pesetas 2 o|o 1935 (Letras), Leyes 11.821-12.150".

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938.

e.11 ene.-v.14 feb.

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos Nros.: 497, 733, 901, 1.137, 1.305, 1.541, 1.709, 1.945, 6.975|78, 7.652, 7.698|702, 8.722|25, 9.399, 9.445|49, 10.469|72, 11.146, 11.192|96, 12.216|19, 12.893, 12.939|43, 13.963|66, 14.640, 14.686|90, 15.710|13, 16.387, 16.433|37, 17.457|60, 18.134, 18.180|84, 19.204|07, de pesetas 100. Nros.: 20.592, 20.979, 21.366, 21.753, 22.140, 22.527, 22.914, 23.301, de pesetas 500; Nros.: 25.011|14, 25.229|30, 25.590|93, 25.808|09, 26.169|72, 26.387|88, 26.748|51, 26.966|67, 27.327|30, 27.545|46, 27.906|09, 28.124|25, 28.485|88, 28.703|04, 29.064|67, de pesetas 1.000, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "Pesetas 2 o|o 1935 (Letras) Leyes 11.821 - 12.150".

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937.

e.17 dic.-v.23 ene.

### CHADOPYF

Hace saber para evitar su negociabilidad, que doña **María Agueda García Iribarne de González García**, fué desposeída por robo de las cédulas de construcción 3664|3797.

Buenos Aires, Enero de 1938.

e.12 ene.-N.° 215-v.15 feb.

### COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S. A.

Se previene a los señores accionistas que el día 17 del corriente, de 14 a 16 horas, se empezará a pagar en el local de la Administración, Lima 229, un dividendo provisorio por el ejercicio 1937-1938. — El Secretario.

Buenos Aires, Enero 13 de 1937.

e.13 ene.-N.° 272-v.17 ene.

# NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

José Expósito rematará **el 19 de Enero** a las 15 horas, fábrica de helados 11 de Septiembre 2180, propiedad **José Vilas**. — Reclamos mis oficinas, Correa 2817.

e.15 ene.-N.° 373-v.20 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que **Ramón Fernández** vende a **Lorenzo Sánchez** la parte mitad del café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle Leandro N. Alem 1488, domicilio de las partes, quedando el pasivo a cargo del comprador.

Buenos Aires, 15 Enero 1938.

e.15 ene.-N.° 366-v.20 ene.

Al comercio: Con intervención del balanceador público señor Jordano Asensio, oficinas Lima 319, U. T. 37-3952, he vendido mi negocio de fiambrería, calle Canning 1143 (Mercado Buenos Aires), al señor **Amador Argüelles**. — Reclamaciones en ley, en oficinas balanceador. — Vendedor: **Alfredo Méndez.**

e.15 ene.-N.° 368-v.20 ene.

Se hace saber que Eduardo González, socio de la sociedad **González Hermanos**, con fábrica de calzado en la calle Estados Unidos 4131 y 4133, se retira de la misma, tomando a su cargo el activo y pasivo los otros socios, Aquilino González y José González, quienes continúan con la sociedad. — Reclamos Escribanía Gerardo Posca, Diagonal Norte 628, donde constituyen domicilio.

e.15 ene.-N.° 369-v.20 ene.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, avisa al comercio: que ha quedado sin efecto la venta del negocio de pizzería y despacho de bebidas, Avenida La Plata 2612, que el señor **Fernando Arredondo**, hiciera a favor del señor **Juan Eduardo Coppola**. Reclamaciones en el mismo negocio, donde los contratantes constituyen su domicilio.

e.15 ene.-N.° 343-v.20 ene.

Por intermedio del balanceador Victorino García, Rivadavia 2617, Teléfono 47-7376, **José Suárez Sin Segundo**, domiciliado Cóndor 2482, vende a **Angela Ruiz de Quintas**, domiciliada Rivadavia 2617, el negocio de panadería, sito calle Cóndor, números 2482|84. Reclamaciones término ley. Vendedor: José Suárez. Compradora: Angela Ruiz de Quintas.

e.15 ene.-N.° 335-v20 ene.

**Jaroslarsky y Dickmann** consignatarios, con domicilio en Avda. de Mayo 1370, comunican su disolución social, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Jaroslarsky. Reclamaciones de ley en el mismo domicilio.
e.15 ene.-N.° 337-v.20 ene.

José Martínez, martillero público, San José 143 avisa: **José Acuña** vende su parte despacho de pan, Humberto I.° 1202 a **Francisco Pereira**, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domiciliados mismo negocio.
e.15 ene.-N.° 372-v.20 ene.

# NUEVAS CONVOCATORIAS

### ASOCIACION CENTRO UNION CORREDORES DEL COMERCIO

**Asamblea General Ordinaria**

Buenos Aires, Enero de 1938.

Estimado consocio:

Me es grato invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con los artículos 129 y 134 del estatuto, se celebrará en el local, Hijos de Lalín, ubicado en la calle Moreno 1949, el día sábado 29 del corriente, a las 15 y 30 horas y una hora después (16 y 30 horas) en segunda convocatoria (artículo 129) si en la primera no se hubiera obtenido el número necesario de asociados para constituir el "quórum legal"; para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
3.° Lectura y aprobación de la memoria anual y cuentas generales.
4.° Nombramiento de cinco escrutadores.
5.° Elección de presidente por el término de dos años, siete vocales titulares por el término de dos años; tres vocales titulares por el término de un año, en reemplazo de Bruno Barbalarga, Luis Alzatti y Juan Cappiello, que renunciaron; seis vocales suplentes, jurado y sus suplentes; comisión revisora de cuentas, todos por el término de un año.
6.° Autorización para refeccionar la casa de la calle Tandil 4431 y venta de la misma.
7.° Inversión del capital disponible en títulos de renta (Art. 86, inciso B).
8.° Adhesión a la Federación Argentina de Viajantes Corredores y Representantes, con la cuota de cinco dólares mensuales.
9.° Contribución para solventar el déficit dejado por el Congreso Panamericano de Viajantes Corredores y Representantes, por la suma de doscientos pesos m|n., en bonos reembolsables.

Sabino Riva, presidente. — Augusto Raffin, secretario.
e.15 ene.-N.° 345-v.18 ene.

### ASOCIACION CENTRO UNION CORREDORES DEL COMERCIO

Asamblea General Extraordinaria
**Citación**

Buenos Aires, Enero de 1938.

Estimado consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que, de acuerdo con los artículos 94 inciso c, y 138 del estatuto, se celebrará en el local Hijos de Lalín, ubicado en la calle Moreno 1949, el día sábado 29 del corriente, después de la Asamblea General Ordinaria que se celebra en el mismo día, en el mismo local y a las 15 y 30 horas, en primera convocatoria, y a las 16 y 30, en segunda; para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2.° Nombramiento de cinco escrutadores.
3.° Elección de vicepresidente por el término de un año, por renuncia del señor Tomás H. Pasqua. — Sabino Riva, presidente. — Augusto Raffin, secretario.
e.15 ene.-N.° 345-v.18 ene.

### ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL

CONVOCATORIA

Convócase a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de enero de 1938, a las 18 horas, en el templo central, calle Rivadavia 4044, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e inventario correspondiente al ejercicio 1936 y 1937.
2.° Designación de dos miembros que aprueban y firman el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.
e.15 ene.-N.° 339-v.17 ene.

### LIGNIERES

**Compañía General de Vacunas y Sueros, Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de febrero de 1938, a las 15 horas, en Maipú 842, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.15 ene.-N.° 349-v.1.° feb.

### BANCO ISRAELITA POLACO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1938.

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 15 y 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1938, a las 18 horas en el local del Banco, Corrientes 2652, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Memoria del presidente.
3.° Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
4.° Elección de directores para llenar los siguientes cargos: presidente, prosecretario, tesorero, un director y dos directores suplentes, un síndico, y un síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.15 ene.-N.° 375-v.31 ene.

### S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 2 de febrero de 1938, a las quince horas, en la secretaría de la sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre de 1937.
2.° Elección de dos directores por dos años.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

**Nota:** De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 29 de enero de 1938, a las 12 horas. — El Directorio.
e.15 ene.-N.° 363-v.22 ene.

# TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que **Miguel Figueroa**, vende su panadería Oro 2240, su domicilio, a **Inés L. de Pérez**, domiciliada Rivadavia 1976. Reclamos, en mis oficinas.
e.14 ene.-N.° 299-v.19 ene.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público con oficinas Solís N.° 160, U. T. 38 Mayo 5275, avisa que con su intervención, el señor **José Díaz Figueiras** vende al señor **Manuel Pérez Roson**, el comercio de despacho de vinos y cervezas al por menor, calle Caseros Nos. 1719|25 y domicilio real de ambas partes para las reclamaciones de ley.
e.14 ene.-N.° 307-v.19 ene.

Ruiz, Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Rincón 76, comunican que **el 19 del corriente** a las 14 horas, remataremos por cuenta del señor **Juan Netto**, las existencias que constituyen su negocio de despensa sito en la calle Directorio 4585, domicilio del autorizante. — Reclamaciones de ley a nuestras oficinas.
e.14 ene.-N.° 313-v.19 ene.

Ruiz, Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Rincón 76, al comercio avisan que por nuestro intermedio el señor **Camilo Blanco** vende su negocio de café, restaurant sito Santa Fe 2079, a los señores **Carrasco y Hermano**. — Domicilio constituído: Rincón 76. — Reclamos ley a nuestras oficinas.
e.14 ene.-N.° 312-v.19 ene.

Conforme con la Ley 11.867, se hace saber que por retiro del socio **Alberto Vedere**, se disuelve la Sociedad de Responsabilidad Limitada **Vicario, Vedere y Texidor**, establecida en la calle Serrano 1932 al 1938, quedando el activo y y pasivo a cargo de los demás socios señores César Texidor, José Vicario, Francisco Angel Vicario, César Augusto Texidor y Carlos Enrique Texidor. La escritura de disolución social se otorgará ante el escribano Francisco L. Ferrando, Diagonal Norte 615. Buenos Aires, Enero 13 de 1938.
e.14 ene.-N.° 331v.19 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el despacho de bebidas y café, establecido en Patricios número 1298. Vendedor: **Marciano Goiriz**, domicilio Paraná 335. Comprador: **Marcial López**, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, 14 Enero 1938.
e.14 ene.-N.° 289-v.19 ene.

Abásolo Tomás V. martillero público, oficinas Rivadavia 1976 avisa al comercio que la señorita **María Martínez Escalada**, vende su restaurant, despacho de vinos y cervezas, calle Victoria 2199 esquina la de Pasco, su domicilio, a los señores **Luis Fernández Rivero y Ricardo J. Rodríguez**, domiciliados Rivadavia 1976, reclamos en mis oficinas.
e.14 ene.-N.° 301-v.19 ene.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público con ofic. Solís N.° 160, U. T. Mayo 5275, avisa que con su intervención, el señor **Manuel Pérez Pérez** vende a los señores **Braulio Franco y Francisco Fernández**, el establecimiento vinícolo "Flor de Copas", al por mayor, calle San Francisco N.° 940 y domicilio real de ambas partes para las reclamaciones de ley.
e.14 ene.-N.° 308-v.19 ene.

Al comercio: Ante el doctor Armando Meguira, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 628, 7.° piso, Dto. R, con fecha 13 de enero de 1938, se firmó promesa de venta de la imprenta de los señores **Paparatto y Rovere**, sita en Ceballos N.° 439, la que transfieren al señor **Pedro Alberto Petruccelli**, domiciliado en Tarija 4314. Reclamos en mis oficinas.
e.14 ene.-N.° 328-v.19 ene.

Se hace saber disolución **Jacobo Ini Hermanos y Compañía**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, haciéndose cargo activo y pasivo, Sociedad Jacobo Ini y Hermanos. Todos domiciliados Corrientes 2380. Reclamaciones: escribano Juan Seta. Avenida de Mayo 580.
Buenos Aires, Enero 14 de 1938.
e.14 ene.-N.° 330-v.19 ene.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle Chile número 1202, esq. Salta. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Antonio Ibias**, domiciliado Rivadavia 1194. Comprador **Francisco Pérez Corral**, domiciliado en el mismo negocio.
Buenos Aires, 14|1|938.
e.14 ene.-N.° 287-v.19 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles, despacho de bebidas, y comidas establecido en Cerviño 3701, esq. Ugarteche. Vendedor: **José Menéndez**, domiciliado en Paraná 335. Comprador: **Feliciano Abal Martínez**, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, 14 Enero 1938.
e.14 ene.-N.° 288-v.19 ene.

Se hace saber por cinco días, que habiéndose disuelto la sociedad **"Fernández Villalobos y Cía."**, con negocio de remate de tejidos y mercaderías en general, con domicilio en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 1170, por escritura de fecha 31 de diciembre de 1937, pasada ante el escribano Rodolfo Buttini, su activo y pasivo lo toman a su cargo los señores **Mateo Villalobos Bernabeu** y don **Baudilio Mir**, denunciando su domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1170.
e.14 ene.-N.° 292-v.19 ene.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, con oficinas en Uruguay 377, U. T. 38-Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Billinghurst N.° 819. Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término de ley. Vendedor: **Pablo Piana**. Comprador: **Alfredo Furelos**. Las partes se domicilian en la calle Billinghurst N.° 819.
Buenos Aires, Enero 14 de 1938.
e.14 ene.-N.° 295-v.19 ene.

Pablo Hohmann, comunica que transfiere el activo y pasivo social de sus negocios de sastrería "Standard" y "Carlton", instalados en la calle Corrientes 751 y Esmeralda 117, a la Sociedad que se constituye entre el mismo y D. Modesto Rubio, que girará bajo el rubro social **"Hohmann y Rubio"**. Ambas partes constituyen domicilio en la Escribanía M. Vengerow, Paraná 631, piso 4.°, dep. 8. Interpónganse recursos término legal.
e.14 ene.-N.° 302-v.19 ene.

Avisan Ortiz y Urtasún, martilleros, Victoria 1163, se vende restaurant calle Vicente López 1999. Vendedor **Rogelio Salgado.** Compradores **Benigno Arias Rodríguez** y **Camilo Alvarez.** Ambas partes constituyen domicilio en Victoria **1163.**

e.12 ene.-N.° 207-v.17 ene.

---

Aviso: Por medio de Vilas, martillero público Rivadavia 2673, don **Antonio Fernández** vende a don **Jesús Varela,** despacho pan facturas, Alejandro Magariños Cervantes 5579, domicilio contratantes. Reclamaciones de ley.

e.11 ene.-N.° 170-v.15 ene.

---

García y Gil, balanceadores con oficinas Uruguay 34, avisan que **Miguel Flak,** vende a **Luis Beñaska,** la despensa calle Blanco Encalada 1750. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio constituído por las partes.

e.12 ene.-N.° 212-v.17 ene.

---

Se hace saber que con fecha 6 de enero de 1938, se ha disuelto la sociedad **Fabio Astrovsky y Cía.,** que formaban los señores Fabio Astrovsky, Moises Tkach y Julio Itkin, establecida con sastrería militar y civil en la calle Talcahuano 342, primer piso, transfiriéndose el activo y pasivo a la nueva razón social **Fabio Astrovsky y Cía.,** compuesta por los señores Fabio Astrovsky, César Silberman y Moises Tkach. Reclamos por el término de ley, al domicilio indicado.

e.12 ene.-N.° 233-v.17 ene.

---

Don **Enrique Decall,** domiciliado en E. Ríos 1802 vende a D. **Jorge Augusto Suárez Ricbó,** domiciliado en Pueyrredón 676-2.°- su negocio de farmacia ubicado en la calle E. Ríos **1802.**

e.12 ene.-N.° 231-v.17 ene.

---

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención se vende el negocio de comestibles y despacho de bebidas sito en esta Capital, calle Juan Bautista Alberdi 1501, esquina Miró. — Reclamaciones dentro término de ley. — Compradores: **Jesús y José Otero,** domiciliados en negocio. — Vendedores: **Obdulio Priesca y Vicente Priesca,** razón social "Priesca Hnos.", domiciliados Bartolomé **Mitre 1164.**

Buenos Aires, 12 Enero **1938.**

e.12 ene.-N.° 223-v.17 ene.

---

Escribano Bravo, Avenida de Mayo 822, avisa término ley, que **Guillermo F. Herrera** vende a **José Matter** farmacia "Barros", Terrero 2502|10, domicilio ambos contratantes.

e.12 ene.-N.° 227-v.17 ene.

---

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, teléfono 48 Pasco 0067, que **Natalia Cipollino de Guerriera** vende a **Fermín Prudencio Corral,** el negocio despensa de comestibles y venta vinos y cervezas, sito esta Ciudad, calle General José G. de Artigas 5257, domicilio éste de ambas partes. — Reclamaciones **término ley.**

e.12 ene.-N.° 201-v. 17 ene.

---

Escribano Bravo, Avenida de Mayo 822, avisa término ley, que **Pedro Voglino** vende a **Gervasio A. Prieto y José Martínez,** negocio venta cereales "La Espiga", Nogoyá 6094, domicilio ambos contratantes.

e.12 ene.-N.° 226-v.17 ene.

---

Abásolo Tomás V. martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que **Juan Castro Novio,** vende su panadería José Evaristo Uriburu 25, su domicilio, a **Juan Falbo,** domiciliado Rivadavia 1976. Reclamos en mis oficinas.

e.14 ene.-N.° 300-v.19 ene.

---

Avisan los señores **J. Palomero y T. Lean,** que venden al señor **M. Outeiriño,** su despacho de pan Pasco **1386,** dom. de ambos y recl. ley, mismo negocio.

e.14 ene.-N.° 297-v.19 ene.

---

Por ante la escribanía Calviño, Esmeralda 61, **Agustín Clemente** y **Domingo Estrach,** venden a **Alfonso y Pascuala Ruiz,** el negocio de imprenta sito en esta Capital, calle Humberto Primero 966. Manuel **Gallego.**

e.12 ene.-N.° 229-v.17 ene.

---

Se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad **Rodríguez y Becerra,** establecida con ferretería, pinturería y bazar, en San Juan 2099, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio **Emilio Rodríguez.** Reclamaciones, en el plazo de ley, en el domicilio indicado.

e.12 ene.-N.° 235-v.17 ene.

---

José A. Mesa, ofic. Bacacay 5264, rematará el 19 del **corriente,** por orden de **Nunciado Saitto,** el almacén Cabello 4000 esquina Acevedo, domicilio del **mismo.**

e.13 ene.-N.° 257-v.18 ene.

---

Aviso que en la fecha la señora **Aída Viña Santurio** vende al señor **Oreste Magni,** su negocio, venta de comestibles; Estados Unidos 4096 dom. de ambos. Reclam. de ley, Rivadavia 9279.

e.13 ene.-N.° 276-v.18 ene.

---

**Al** Comercio avisan Bloise & Turco, balanceadores y martilleros públicos, oficina calle Castro Barros 1372, don **Alejandro Farvegiotti,** vende a don **Juan M. Garibalde,** su negocio de despensa calle Orán N.° 1196 esq. Monte Dinero 3502, domicilio de ambos, reclamaciones, término de ley. Bs. As., Enero 12|938.

e.12 ene.-N.° 217-v.17 ene.

---

Escribano Bravo, Avda. de Mayo 822, avisa término ley que **Agop Dicranian** vende a **Guly Sebastián,** tienda Alvarez Thomas 1117, domicilio ambos contratantes.

e.12 ene.-N.° 225-v.17 ene.

---

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que **Antonio Alonso Asorey y Juan Fijo,** domiciliados Pozos 33, venden a **Juan Ulti** y **César Fusconi,** domiciliados Nazca 1090, el café, billares y bebidas alcohólicas Nazca 1090. Reclamos ley en mis oficinas.

e.12 ene.-N.° 232-v.17 ene.

---

Al comercio: con intervención de "**La** Bolsa Panaderil", Acevedo, Valliña, Rodríguez y Compañía, la razón social **José Masjuan y Compañía,** que integran los señores **José Masjuan, Práxedes Garrido y Ramón Chozas,** transfiere todo el activo y pasivo de su fábrica de bombones y confitería, **sito** San Juan N.° 2264|66, a la razón social **Arrufat Hermanos,** que integran los señores **Justo y Fortunato Arrufat.** — Reclamaciones término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sito Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio todas las partes.

e.12 ene.-N.° 205-v.17 ene.

---

Al comercio: Avisamos que el señor **Ventura Casellas Robert,** vende al señor **Fernando Bargués Pintatt** la parte mitad del negocio de café bar, que ambos tienen establecido en la calle 25 de Mayo 487, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.13 ene.-N.° 270-v.18 ene.

---

Al comercio: **Faustino Castiñeira Ares** vende negocio restaurant, despacho vinos y cervezas Rivadavia 6219, su domicilio, a **Antonio Iglesias González,** domiciliado José María Moreno 66. — Reclamaciones contra el expresado negocio término ley.

e.14 ene.-N.° 311-v.19 ene.

---

Al comercio, vendo al señor **Basilio Bilechi** mi periódico "Svitlo" (La Luz), sede calle Llavallol 2031. Reclamos dentro término de la ley, en el mismo domicilio. **Miguel Rudyle.**

e.14 ene.-N.° 334-v.19 ene.

---

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, Ofic. Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, sito en esta Capital calle Rivadavia número 2379. Vendedor: **Cipriano González,** domiciliado Talcahuano 256. — Comprador: **Alvaro Sánchez,** domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1938.

e.11 ene.-N.° 181-v.15 ene.

---

**Gregorio Kracman** ha transferido su parte tercera de la sociedad "Izuster, Kracman & Lifschitz", que explota fábrica de muebles "La Estrella", hoy calle Federico Lacroze 2846|48, domicilio de partes, a los socios José Izuster y Jacobo Lifschitz, a cargo firma social que toman a s|cargo activo y pasivo. Reclamos escribanía Feidman, Talcahuano 481.

e.11 ene.-N°. 166 -v.15 ene.

---

Aviso: Por medio de Vilas, martillero público, Rivadavia 2673, don **Eugenio Allegue** vende a doña **Luisa Astete Ulloa,** restaurant, despacho vinos y cervezas, Vélez Sársfield 265, domicilio contratantes. — Reclamaciones de ley.

e.11 ene.-N.° 171-v.15 ene.

---

**Ruperto Bueno** vende **Virgilio Juan Caldeira y Francisco Gallardo,** su negocio de almacén, Rivera 1500, esq. Humboldt, domicilio ambos. — Interviene martillero público José A. Mesa, Bacacay 5264.

e.11 ene.-N.° 164-v.15 ene.

---

**Bienvenido Ramilo** vende a **Nunciado Saitta,** su negocio de almacén comestibles, venta de vinos y cervezas, Cabello 4000, esquina Acevedo, domicilio ambos. — Interviene martillero José A. Mesa, Bacacay 5264.

e.11 ene.-N.° 163-v.15 ene.

---

**A. Dabah y Cía.,** compuesta por los señores Abraham Dabah y José Daian, que tenían negocio de ropería y camisería en la calle Larrea N.° 584, disolvióse, haciéndose cargo del activo y pasivo don Abraham Dabah. — Reclamaciones Ley 11.867, en la calle Corrientes N.° 2295, piso 2.°

e.11 ene.-N.° 190-v.15 ene.

---

Se hace saber al comercio, que por escritura de fecha Diciembre 3 de 1937, ante el escribano Juan Di Noia fué disuelta la sociedad que giraba bajo el rubro de **Wolff, Levy y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada.** — Reclamos: Juana F. de Bloch, Esmeralda 436.

Buenos Aires, Diciembre de 1937.

e.11 ene.-N.° 191-v.15 ene.

---

De conformidad con lo establecido por la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días, que don **Antonio Pisani,** con negocio de importación y exportación, establecido bajo el rubro de Pisani y Cía., en la calle Lavalle 1582 y fábrica de conservas de pescado en Mar del Plata, calle Independencia 3445, ha transferido dicho negocio a **Pisani y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada,** con domicilio en Lavalle 1582, interviniendo en la escrituración correspondiente el Escribano don Alberto Hoffner, domiciliado en la calle Reconquista 480.

e.13 ene.-N.° 252-v.18 ene.

---

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el **Lunes 17 de Enero,** a las 9, la peluquería Avenida San Martín 1440, propiedad señor **Francisco Carpena,** reclamo término ley.

e.12 ene.-N.° 192-v.17 ene.

---

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, calle Lavalle 3455|57. Interpónganse las reclamaciones en término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Isaac Osterblat.** — **Lavalle 3455.** Comprador: **Jaime Bru cart.** — **Bartolomé Mitre 2258.**

e.12 ene.-N.° 204-v.17 ene.

---

Por Victorino García, Rivadavia 2617, 47-7376, vendí a **José María Folgueira,** domiciliado Rivadavia 2617, mi negocio de panadería sito Santo Tomé 6002 (mi domicilio). Reclamaciones término ley. — **Lydia Monserrat.**

e.11 ene.-N.° 184-v.15 ene.

---

Avisamos al comercio, que con intervención de los balanceadores y rematadores públicos J. R. Campos y Cía., oficinas Defensa 219, el señor **Manuel Rodríguez Pérez,** vende a **José Rodríguez Pérez** su parte del negocio de almacén de comestibles y bebidas situado calle Defensa 760 esq. San Lorenzo, donde se domicilian las partes. Reclamaciones término de la ley.

e.11 ene.-N.° 185-v.15 ene.

---

Se comunica al comercio que don **Máximo Chernak,** vende a don **Edistio Alonso,** el negocio de posada y alojamiento de su propiedad sito en la calle Lamadrid número 208. Reclamos escribanía Savastano, Florida 32. Bs. As. Enero 11 de 1938.

e.12 ene.-N.° 210-v.17 ene.

---

Disolución Sociedad: Nicolás Nario, socio comanditario de la firma **Coria** y **Nario,** vende y transfiere su parte al socio activo Manuel Andrés Coria, del negocio compra-venta artículos perfumería, droguería y afines, depósito Avda. Sáenz 1100. Para reclamos de ley ambas partes constituyen domicilio legal, Saraza 435.

e.11 ene.-N.° 165-v.15 ene.

---

Avisa Manuel Cayo, balanceador público con oficinas calle Lima 550, que por su intermedio **Francisco Vázquez Barreiro** vende a **Eugenio Paz Portela** la despensa de comestibles y bebidas alcohólicas sita en esta Ciudad, calle Valle 1101, esquina Emilio Mitre 299, donde constituyen domicilio ambas partes. — Reclamos término ley.

e.12 ene.-N.° 222-v.17 ene.

---

**R. Rivara Binda,** desp. pan, confitería. Avda. San Martín 1446. Remate: **19 Enero,** 17 hs. Orden Sra. M. Iribarnes. Recl. Rioja 1950.

e.14 ene.-N.° 318-v.19 ene.

---

Aviso: Por medio de Vilas, martillero público, Rivadavia 2673, **Cesario Jaime Parodi** vende a **Andrés Kurpisz** su despacho de comestibles, sito calle Avda. Irigoyen 1089, domicilio de los contratantes. Reclamaciones de ley.

e.14 ene.-N.° 325-v.19 ene.

---

Aviso: Por medio de Vilas, martillero público, calle Rivadavia 2673, **Manuel Iglesias** vende a **Juan Minauro,** su despacho de pan y facturas, calle Garay 3557, domicilio de los contratantes. Reclamaciones de ley.

e.14 ene.-N.° 324-v.19 ene.

---

Adolfo Giunta, balanceador y martillero matriculado, oficinas Alberti 1059, avisa: **Guillermo Castelli,** domiciliado Alberti 1059, vendió la despensa de comestibles, Garay 3482 a **Antonia Ruiz,** domiciliada en el negocio.

e.14 ene.-N.° 326-v.19 ene.

---

Se hace saber disolución **Acosta, Pina y Compañía,** sucesores de M. Herschel, retirándose Manuel Soza Ponce, haciéndose cargo activo y pasivo Mauricio F. Herschel, Pascual B. Acosta y Germán A. Pina, constituyendo una nueva sociedad bajo la misma razón social, todos domiciliados Defensa 320. Reclamaciones escribano Juan Seta, Avenida de Mayo 580.

Buenos Aires, Enero 14 de 1938.

e.14 ene.-N.° 329-v.19 ene.

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, Talcahuano 287, avisan que: **Manuel Aris Sartal** y **Maximino Fernández Martínez**, venden su café, restaurant, Rivadavia 1563 a **José Pardiñas** y **José M. Martínez**, todos allí domiciliados.
e.13 ene.-N.° 247-v.18 ene.

Escribano Bravo, Avda. de Mayo 822, avisa término ley, que **Agop Dicranian**, vende a **Guly Sebastián**, Mercería don Jacobo, Lavalle 2481, domicilio ambos contratantes.
e.13 ene.-N.° 253-v.18 ene.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores Tornadijo y Calvo, ofic. Sgo. del Estero 371, U. T. 38-0761, el señor **Higinio Martínez** vende al señor **Miguel Vélez**, su negocio de almacén y desp. de bebidas, sito en esta capital, calle Córdoba 399, esq. Reconquista, domic. constituído por las partes. Las reclamaciones de ley en estas oficinas. Buenos Aires, 10|1|938.
e.13 ene.-N.° 259-v.18 ene.

Se hace saber que la razón social que giraba bajo el rubro de "**Astarita, Fraile y Compañía**" en la calle Aristóbulo del Valle 534, ha quedado disuelta por escritura de fecha 29 de septiembre de 1936, ante el escribano Héctor Carlos Merlini, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los socios José Fraile y José Delgado.
e.13 ene.-N.° 268-v.18 ene.

Hago saber que la sociedad "**Cerletti y Poletti**", estab'ecida con almacén y comestibles en la calle Santa Fe número 3302, formada por los socios Genaro Isidoro Cerletti y Juan Pedro Poletti, se disuelve; haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad que bajo el mismo rubro se constituye entre los señores José Cerletti y Juan Pedro Poletti, con asiento en el domicilio arriba indicado. José Cuneo, Escribano. Esmeralda 61.
e.13 ene.-N.° 263-v.18 ene.

José Martínez, martillero público, oficinas San José 143, avisa que con su intervención **Antonio Nicoleow** vende su negocio de venta de comestibles, sito Vieytes 1596 a **Gerardo Jänchen**, ambos domiciliados mismo negocio.
e.13 ene.-N.° 280-v.18 ene.

Don **Ramón Rodríguez**, domiciliado en Méjico 1783, vende a doña **Palmira C. de Starchi**, domiciliada en Independencia 1796 su negocio de pensión, ubicado en la calle Méjico N.° 1783.
e.13 ene.-N.° 279-v.18 ene.

**Silvano Bermúdez**, vende a **Francisco Polito** la despensa de comestibles, sita en la calle Apulé 1649. Interviene, reclamaciones: escribano A. Hernanz, Av. Mayo 833.
e.12 ene.-N.° 228-v.17 ene.

Avisan **Wainer y Cravezky**, que han disuelto la sociedad, separándose el señor Cravezky de la misma, quedando el señor **Wainer** con el activo y pasivo de la fábrica de muebles que poseían en Rojas 2150. Reclamac. de Ley 11.867, en el mismo domicilio, para ambas partes.
e.13 ene.-N.° 240-v.19 ene

Comunico al comercio y público que vendo a don **Emilio Rava**, mi negocio de carnicería denominado "Mercadito del Plata", ubicado en San Martín número 331, en Comodoro Rivadavia (Chubut), domicilio del vendedor y comprador. Interviene escribano Félix Tomás Gómez, Comodoro Rivadavia. — Lorenzo Serra.
e.13 ene.-N.° 244-v.18 ene.

Aviso al comercio, que con intervención del Escribano Antonino Santangelo, domiciliado Florida 22, el socio solidario don **Carlos Gerónimo Falcón**, de la firma "Falcón y Cía.", del ramo de perfumería, con sede en la calle Lavalle número 676; cede y transfiere al otro socio solidario, don **Federico Falcón** todo su activo y pasivo en la expresada sociedad. Reclamaciones dentro del término legal.
Buenos Aires, Enero 12 de 1938.
e.13 ene.-N.° 274-v.18 ene.

Se hace saber que **Blanca Molinas de Pijoan**, transfiere a **C. Pijoan y Cía.** a constituirse, domiciliados ambos, Sarmiento 1624 el negocio de mueblería, tapicería, joyería, bazar, etc. (Casa Pijoan), calle Sarmiento número 1624. Reclamos en término de ley a escribanía Ratto y Pita, San Martín 296.
e.13 ene.-N.° 271-v.18 ene.

Se hace saber que don **Federico Valle** vende, cede y transfiere al señor **Carlos Arnoldo Seidel**, domiciliado Córdoba 664, su negocio denominado "Cinematografía Valle", sita Gavilán 1.079, con sus muebles, instalaciones y maquinarias y se efectuará por escritura pública, ante el escribano don Armando Bergalli, con estudio en la Avenida Sáenz Peña 825, 4.° piso, donde deberán hacerse las reclamaciones de ley.
e.10 ene.-N.° 136-v.24 ene.

Lorenzo Mira, escribano, con oficina en la Galería Güemes esc. 500, hace saber que por disolución de la sociedad "**López Perís y Leiras, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", capital pesos 10.000 moneda legal, dedicada a corretajes, comisiones y consignaciones, domiciliada en la calle 25 de Mayo 145, el socio señor **Manuel López Perís**, domiciliado Bogotá 337, tomará a su cargo el activo y el pasivo, si lo hubiere, siendo socio saliente el señor Alfredo Leiras, domiciliado en la calle Paraguay 671. — Reclamos por el término de ley, en la oficina.
e.13 ene.-N.° 246-v.18 ene.

**F. E. MORESCO LTDA.**
**Sdad. Anón. Industrial y Comercial**

**Octava Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1938, en el local social de la calle Curapaligüe 449, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración al síndico titular.
4.° Nombramiento del síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, 12 de Enero de 1938. — El Directorio.
e.13 ene.-N.° 239-v.29 ene.

**PROPAGANDA MODERNA S. A.**
**Alsina 1088**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en la sede social Alsina 1088, el día 31 de enero de 1938, a las 10 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de síndico para revisar e informar sobre los balances realizados el 30|5|937 y el 31|12|937.
2.° Asignación de honorarios a los señores directores que han desempeñado cargos administrativos permanentes.
3.° Disolución de la Sociedad por no poder cumplir sus fines y designar liquidadores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y acta de la asamblea. — El Directorio.
e.13 ene.-N.° 278-v.29 ene.

**ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI "BENE EMETH"**

Tenemos el agrado de invitar a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Brandsen 1444, el día 16 del corriente, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación del informe del señor presidente sobre el presente ejercicio.
3.° Lectura y aprobación del inventario de muebles y útiles al 20 de diciembre de 1937.
4.° Movimiento de la caja.
5.° Elección de seis miembros y un revisor de cuentas.
6.° Varios.
7.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta. — Moise Schoua, presidente. — Salomón M. Medina, secretario.
e.13 ene.-N.° 255-v.15 ene.

**SINDICATO LACTONA S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar el día 1.° de febrero de 1938, a las 15 horas, en la calle Pavón 2100, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de septiembre de 1937.
2.° Informe del síndico.
3.° Elección de directores.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.
e.13 ene.-N.° 238-v.28 ene.

**Asoc. de Fomento y Biblioteca Popular Dr. ROQUE SAENZ PEÑA**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria a los asociados de la Asociación de Fomento y Biblioteca Popular "Dr. Roque Sáenz Peña", para el día domingo 16 de enero próximo a las 9 y 30 horas, en su sede social, calle Pola N.° 2427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Consideración de la memoria presentada por la C. D.
3.° Proyecto de ampliación de las actuales instalaciones de la sede social y su financiación.
4.° Designar por dos años, los siguientes miembros de la C. D.: Presidente, prosecretario, tesorero, vocales 1.°, 3.°, 5.° y 7.°, en reemplazo de los señores Francisco González, Antonio Gervasi, Manuel Villar, Arturo Guizzardi, Jesús Rial, Pascual Carlomagno y Felipe Taramazzo, que terminan en su mandato.
Por un año, vicepresidente, por fallecimiento del señor José A. Genoni. — Tres vocales suplentes por un año y dos revisadores de cuentas por igual término.
5.° Designación de dos asociados para firmar el acta. — Francisco González, presidente. — Federico Casanovas, secretario general.

**Nota:** Art. 40) En las asambleas ordinarias y extraordinarias, sólo tendrán voz y voto los asociados mayores de edad y con seis meses de antigüedad como tal y al corriente con la caja social.

**Otra:** El "quórum" se formará con la mitad más uno de los asociados presentes y una hora después de la fijada, con el número de asociados presentes. (Art. 41).
Buenos Aires, Enero 14 de 1938.
e.13 ene.-N.° 241-v.15 ene.

**CEREAL MACHINE COMPANY LTD.**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de enero de 1938, a las 15 horas, en el escritorio 710, edificio Volta, Diagonal Norte 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular.
4.° Elección de tres directores suplentes.
5.° Elección de síndico y síndico suplente, y
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social calle Zepita 3139, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, 12 de Enero de 1938. — **El Presidente.**
e.13 ene.-N.° 243-v.29 ene.

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

**FUNDICION Y TALLERES LA UNION**
**Sociedad Anónima**
**Corrientes 4056|82 — Buenos Aires**
**Segunda Convocatoria**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del contrato para la emisión de debentures de la S. A. Fundición y Talleres "La Unión", otorgado el 7 de julio de 1924, se convoca a los señores tenedores de debentures, a una Asamblea General, a celebrarse en el local, calle Reconquista 314 (tercer piso), Buenos Aires, el día 25 de enero de 1938, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reanudación del servicio de intereses a partir del 1.° de febrero de 1938.
2.° Pago de los intereses vencidos, correspondientes a los servicios del 1.° de febrero de 1935 hasta el 1.° de agosto de 1937, en cuotas escalonadas.
3.° Designación de dos debenturistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores debenturistas, que de acuerdo con el artículo 16, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en el domicilio de la sociedad, con anticipación de tres días al fijado para la asamblea, sus debentures respectivos o bien un certificado de tenerlos depositados en una institución bancaria, con el carácter de intransferible, hasta después de la Asamblea.
Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — El Fideicomisario.
e.13 ene.-N.° 273-v.22 ene.

**PETRUS**
**Sociedad Anónima de Minas**

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1938, a las 16 horas, en Corrientes 222.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular por tres años, un director titular por un año y de dos directores suplentes por un año.
4.° Elegir síndico y síndico suplente.
5.° Designar dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.11 ene.-N.° 180-v.27 ene.

**CARL ZEISS ARGENTINA S. A.**

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1938, a las 17 horas, en el local social Bdo. de Irigoyen 330, 5.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día.

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de director titular, director suplente, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 218-v.28 ene.

**ITALIA — AMERICA**

**Sociedad Argentina de Empresas Marítimas**

**Avda. Presidente Roque Sáenz Peña número 680**

Convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas de esta sociedad a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de enero de 1938, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 680, primer piso, Buenos Aires, a las 11 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 15.° ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración a los síndicos por el ejercicio 1936|1937.

4.° Determinación del número y elección de directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1937|1938.

(De acuerdo con los artículos 10 y 19 de los estatutos, los miembros del directorio, síndico titular y suplente pueden ser reelectos).

5.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el acta de la misma. (Artículo 31 de los estatutos).

**Nota:** Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la secretaría de la sociedad dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Artículo 27 de los Estatutos).

e.12 ene.-N.° 224-v.28 ene.

**BODEGAS Y VIÑEDOS VALDIVIA**

**Sociedad Anónima**

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 21 de enero de 1938, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de un director titular.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Disolución de la sociedad y retribución a los liquidadores (artículo 38 de los estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 42-v.17 ene.

**PRIMERA MALTERIA ARGENTINA**

**Sociedad Anónima**

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Décimoctava Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1938, a las 10,30 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimoctavo ejercicio comercial terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de un nuevo directorio.

3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1937. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 186-v.31 ene.

**CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO**

**Sociedad Anónima**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del corriente a las 16 horas, en el Banco Alemán, B. Mitre 401, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección del directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 179-v.27 ene.

**ESTANCIAS HUGHES S. A.**

Convocatoria

**Asamblea General Extraordinaria**

Con arreglo al artículo 19 de los estatutos y el artículo 348 del Código de Comercio, se convoca a los accionistas de Estancias Hughes S. A., a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1938, a las 15 horas en el local social Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Autorización al directorio para vender fracciones de campo en el Establecimiento "El Durham" de propiedad de la sociedad, en la Provincia de Santa Fe.

2.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938.

e.11 ene.-N.° 161-v.27 ene.

**PRIMERA MALTERIA ARGENTINA**

**Sociedad Anónima**

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1938, a las 10 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Modificación de los estatutos.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad su acciones con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1937. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 186-v.31 ene.

**LA NUEVA ARTISTICA**

**Establecimientos Gráficos**

**ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTA.**

**Sociedad Anónima**

**Undécima Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1938, a las 16 horas, en el estudio de los doctores Aldao, Del Valle y Aldao, Av. Roque Sáenz **Peña 530, (Edificio Sud América)**, 7.° piso, a objeto de tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 26 de los estatutos, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta asamblea, podrán hacerse representar en la misma, por otra persona, mediante una carta poder.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — F. R. Limpenny, presidente.

e.7 ene.-N.° 54-v.26 ene.

**ALEJANDRO LLAURO e HIJOS**

**S. A. Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1938, a las 10,30 horas en el domicilio social, calle Alsina 971, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Consideración de los documentos del artículo 361 del C. de C.

2.° Elecciones.

Se recuerda el Art. 24 del estatuto. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 9255-v.15 ene.

**SANTA CLARA**

**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de nuestros estatutos, convocamos a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 18 de Enero de 1938, en nuestras oficinas, 25 de Mayo 122, a las 19 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de nuestros estatutos. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 69-v.18 ene.

**"LA VIGIA"**

**Soc. Anónima Comercial y Financiera**

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4.° piso, el día 31 de enero de 1938, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1937. — Informe del síndico.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1937-1938.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 249-v.29 ene.

**SOC. ANON. ESTANCIA HELENA**

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1938, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del síndico.

4.° Elección de tres Directores.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por los menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 80-v.24 ene.

**BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA**

**Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Enero de 1938**

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista número 199, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 62.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Elección de tres directores por tres años.

5.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.10 ene.-N.° 140-v.15 ene.

**LA ERICA**

**Sociedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados (en liquidación)**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de las cuentas de liquidación presentadas por la Comisión Liquidadora, informe del síndico y forma de distribución de los fondos sociales.

2.° Designación de una persona, con poder especial para administrar los fondos reservados y para terminar los pleitos y reclamos pendientes.

3.° Designación de un accionista para encargarse de la conservación de los libros y demás documentos sociales.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, Buenos Aires, con tres días de anticipación, para obtener su boleto de entrada a la asamblea. — La Comisión Liquidadora.

e.10 ene.-N.° 151-v.26 ene.

**Soc. Anónima Industrial y Comercial LAGORIO Y CIA. LTDA.**

El síndico de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial "Lagorio y Cía Ltda.", convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de enero de 1938, a las 18 horas, en el local social calle 24 de Noviembre número 460, en virtud de lo dispuesto en el artículo 340, inciso 2.° del Código de Comercio y lo resuelto por la Inspección General de Justicia en el expediente L-69-1937, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Revocación de los mandatos de la totalidad de los miembros que componen el Directorio de la sociedad.

2.° Elección, en su caso, de los reemplazantes.

3.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el síndico, firmen y aprueben el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1937 — Armando Ghirlanda, síndico.

**Nota**: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán los accionistas depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en su defecto, entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.30 dic.-N.° 9347-v.18 ene.

**L A G R A N J A**

**Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial**

**Bartolomé Mitre 226**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de enero de 1938, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, fondo de reserva legal e informe del síndico.

2.° Designación por el presidente, de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

4.° Elección de dos directores y dos síndicos.

**Nota**: A los efectos consiguientes, se recuerda a los señores accionistas, lo prescripto en el artículo 13 de los estatutos. — El Presidente.

e.30 dic.-N.° 9331-v.18 ene.

**"C O A R F I R E"**

**Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros — Sociedad Anónima**

**Maipú 71**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria anual que deberá celebrarse en nuestra sede social, en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 27 del corriente, a las 16 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (Artículos XXII y XXV, Título Séptimo de los estatutos).

2.° Memoria del Directorio, inventario. Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, todo correspondiente al ejercicio 8.°, cerrado el 30 de septiembre de 1937.

3.° Fijación del número de directores para el ejercicio 9.°, y elección de los mismos por un año, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Adolfo Calzeta, Carlos J. Pagliera Núñez, José Gamba, J. Antonio Calcagnino, E. Pablo Borlenave, Juan Aráoz, Angel J. Rébora y José Rego Ruiz, que termina su mandato.

4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Rufino Hernández y Jorge Finino, que terminan su mandato.

5.° Autorización, de acuerdo con el artículo 343, del Código de Comercio, para adquirir acciones de esta sociedad.

**Nota**: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la Caja de la sociedad, las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria, con cualquier número de acciones concurrentes, el día 12 de febrero de 1938.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 83-v.24 ene.

**SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ**

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el Hotel Santa Cruz, el día 15 de enero de 1938, a las diez y siete horas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentadas por el Directorio por el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de un director titular y un suplente por haber cesado en sus funciones.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea, firme el acta respectiva.

**Nota**: Para hacer uso del "derecho de asistencia a la asamblea" los señores accionistas depositarán con tres días de anticipación, en la oficina de la Sociedad, sus acciones, artículo 30 de los estatutos.

Puerto Santa Cruz, 28 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.31 dic.-N.° 9356-v.15 ene.

**S A M A G A**

**S. A. Mercantil Agrícola Ganadera**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero del corriente año, a las 17,30 horas, en el local social calle Sarmiento N.° 329, 5.° piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Resolver el aumento del capital social.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 116-v.25 ene.

**LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Santa Fe 1548, el día 19 de enero a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.

3.° Remuneración anual de los directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

**Nota**: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus títulos o certificados de depósito, emitidos por Bancos de la Capital o del extranjero tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937.

e.30 dic.-N.° 9319-v.18 ene.

**ESTANCIAS LA COLMENA CIA. LTDA.**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 20 de enero de 1938, a las 15.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres directores y dos suplentes.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota**: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.31 dic.-N.° 9360-v.19 ene.

**ALEJANDRO LLAURO e HIJOS**

**S. A. Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de enero de 1938, a las 11,30 horas en el domicilio social, calle Alsina 971, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de denominación. — El Directorio.

e.28dic.-N.° 9255-v.15 ene.

**"B A L E S T R A"**

**Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de febrero de 1938, a las once horas, en el local Sarmiento número 329, 5.° piso, izquierda, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1937.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente, por un nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 19 del estatuto social, establece: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleto de entrada a la asamblea."

Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — Marcos Satanowsky, presidente.

e.14 ene.-N.° 304-v.3 feb.

**SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LTDA.**

**Sociedad Anónima**

**Buenos Aires**

29.° ejercicio; 1.° de octubre 1936 al 30 de septiembre 1937.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Enero de 1938, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 53-v.24 ene.

**SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA**

**Asamblea General Ordinaria del 27 de Enero de 1938**

El directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de enero de 1938, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al 4.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años.

4.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

**Nota**: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, oficina de títulos, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.10 ene.-N.° 141-v.15 ene.

**ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA**

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 del estatuto se invita a lo los señores asociados a concurrir a la asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero cte., a la hora 18, en el local Cangallo 2074. Si la asamblea no tuviese lugar por falta del número establecido en el Art. 42, se realizará el día 18 de febrero de 1938, a la hora 18 en el local Cangallo 2535 y con el número de socios presentes, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1937.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 3 de 1938. — Florián Oliver, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.3 ene.-N.° 8396-v.20 ene.

## DOMINGO PAZZAGLIA

**S. A. Comercial Agrícola Ganadera**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1938 a las once horas en Veinticinco de Mayo 182, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 142-v.26 ene.

## QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA S. A. Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de enero de 1938, a las 9 horas, en Lezica 4337, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del pedido de Asamblea General Extraordinaria solicitada de acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, para considerar "la actuación del directorio, síndico titular y síndico suplente con respecto a lo establecido por el artículo 338 del Código de Comercio durante el período que ejercieron dichos mandatos" (de Unión Química Holando Argentina, S. A. Comercial e Industrial hasta el 29|10|937).
2.° Consideración de la actuación del señor Juan ten Napel en la Unión Química Holando Argentina, S. A. Comercial e Industrial, a pedido de los síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas a las disposiciones del artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 150-v.26 ene.

## Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda.

## THYSSEN - LAMETAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la décima séptima Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social de la calle Belgrano 752, el día 28 de enero de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 17 ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 149-v.26 ene.

## LEVI HERMANOS

**Sociedad Anónima Financiera, Indust., Comercial y de Representaciones**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de febrero de 1938, a las 14 horas, en la calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio 1937.
2.° Determinación y elección de directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones, dentro del término estatutario. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 298-v.31 ene.

## COMPAÑIA TABACALERA - S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la 23.ª Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 enero 1938, a las 14 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio terminado el 31 octubre 1937 y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores en reemplazo de los señores Carlos J. Scott, Alfonso de Lara y Luis Martínez.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, con tres días de anticipación, cuando menos al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 11 1938. — El Secretario.

e.11 ene.-N.° 168-v.31 ene.

## H E I N O N E N

**S. A. Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de enero de 1938 a las 18 horas, en el local Corrientes 4573, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar prórroga mandato directores y síndicos.
2.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.
3.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneración síndico.
4.° Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 157-v.27 ene.

## EI FÉNIX SUDAMERICANO

**Compañía de Reaseguros**

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1938, a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de septiembre de 1937 e informe del síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares y de dos directores como miembros del consejo de administración.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Ratificación de la escritura de protocolización de la sociedad, otorgada el 15 de julio de 1920.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, en la contaduría de la sociedad, para retirar el boleto de entrada.

Buenos Aies, Enero de 1938. — El Gerente.

e.11 ene.-N.° 156-v.27 ene.

## PRODUCTOS ALIMENTICIOS TORRIGIANI Y BAGLIANI (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 19 de enero de 1938 a las 11 horas, en la sede social calle San Martín 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 5.° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1937. Informe del síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares por dos años y un director titular por un año; elección de cuatro directores suplentes por un año; elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta en unión del presidente y del secretario.

**Nota:** De acuerdo al artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas (con la constancia de su correspondiente numeración), por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad (calle San Martín 195). — Ernesto Aguirre, presidente. — Lorenzo Leveratto, secretario.

e.31 dic.-N.° 9375-v.19 ene.

## LA PERSEVERANCIA

**Centros de Estudios Psíquicos**

Distinguido consocio:

Invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 16 del cte., a las 16 horas, en Loyola 1545, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Memoria.
3.° Balance e Inventario General.
4.° Renovación parcial de la Comisión Directiva.
5.° Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, salúdale muy atte. — Carlos T. Gatti, secretario.

e.7 ene.-N.° 52-v.15 ene.

## SOC. ANON. ARGENTINE FRUIT DISTRIBUITORS, LIMITADA

**Asamblea General Ordinaria**

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de enero de 1938, a las 14.30 horas, en la calle General Hornos 11 (Oficina N.° 301), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937, e informe del síndico.
2.° Elección de un director.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del síndico.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, a la orden de la sociedad en la caja de la misma, Bartolomé Mitre 2815, primer piso, todos los días hábiles, hasta tres antes del fijado para la asamblea.

La asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — El Secretario.

e.10 ene.-N.° 155-v.26 ene.

## LA RAZON

**Sociedad Anónima Diario de la Tarde**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que por resolución del directorio, tendrá lugar el día 27 de enero de 1938, a las 17 horas, en la Avenida de Mayo 741, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital a $ 500.000.
2.° Reforma de los estatutos sociales. (Está a disposición de los accionistas, en la sede social el proyecto respectivo).
3.° Autorización al directorio para adoptar las medidas necesarias para la reordenación financiera de la sociedad y el mejoramiento de su explotación.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán retirar hasta tres días antes el boleto de entrada, a cuyo efecto deberán presentar sus acciones o un certificado bancario de depósito (artículo 27, de los EE.), en la sede social, cualquier día hábil, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 134-v.26 ene.

## DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA

**Comercial, Importadora y Exportadora**

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de enero de 1938, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo N.° 1335, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la asamblea.
2.° Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1937.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Determinación del número de miembros que compodrán el próximo directorio.
5.° Elección de directores, que ejercerán su mandato por dos años, en reemplazo de los señores Henry C. Ditlevsen, Antonio Ditlevsen, Humberto Rocchetti, Alberto J. Abecasis, Tomás Holt y Woldemar Kaden, que terminan su mandato.
6.° Fijación de los honorarios del síndico.
7.° Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores John A. McGlashan y Alejandro Monteith Drysdale, respectivamente, que terminan su mandato.

**Nota:** Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso.

Buenos Aiers, Diciembre 31 de 1937. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 133-v.27 ene.

## "C I P R O"

**Compañía de Propiedades, S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de enero de 1938, a las 16 horas, en Sarmiento 385, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al 5.° ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio

e.5 ene.-N.° 31-v.22 ene.

ENRICO DELL'ACQUA

Soc. Anón. Industrial y Comercial
Calle Darwin 1154 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, con Decreto del 4 de Mayo de 1931
Capital autorizado . m$n. 2.000.000.—
Emitido e integrado „ 1.200.000.—

De acuerdo con los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Darwin 1154, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1937. Destino de las utilidades resultantes.

2.° Asignación de los honorarios a los síndicos cesantes y nombramiento de los nuevos síndicos.

3.° Nombramiento de nuevo directorio, en reemplazo del actual que termina su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

**Nota:** De acuerdo con los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin 1154, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Luis Colombo, presidente. — Orestes Battistella, secretario.

e.8 ene.-N.° 94-v.25 ene.

LA NACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local calle Florida número 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos directores para reemplazar a los renunciantes, cuyos mandatos terminaban, respectivamente el 21 de febrero de 1938 y el 20 de febrero de 1939.

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco, que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio. P

e.8 ene.-N.° 93-v.28 ene.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA, LIMITADO
Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.° del estatuto social, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista 200, el día jueves 27 del corriente, a las 15.30 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe de los síndicos, correspondientes al segundo ejercicio del Banco, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Designación de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", por tres años, y de dos directores representantes de las acciones "B", también por tres años, en reemplazo de los señores don Fulgencio Ezequiel García, don Juan Ibarra, don Adolfo N. Casal, doctor José María Paz Anchorena y doctor Carlos Meyer Pellegrini, por terminación de mandato, y nombramiento de otro director, por dos años, en representación de las acciones "A", para llenar la vacante producida por renuncia del señor don Vicente Montal Cornelles, cuyo mandato habría de terminar el 31 de diciembre de 1939.

4.° Designación de presidente, vicepresidentes 1.° y 2.°, y secretarios 1.° y 2.°, para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción que determina el artículo 42 del estatuto, para integrar en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio, y nombramiento de cuatro suplentes.

6.° Nombramiento de tres síndicos y un suplente.

7.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de conformidad con el artículo 15.° del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — T. Balbín, presidente. — J. Goya Herrán, secretario 2.°.

e.8 ene.-N.° 91-v.25 ene.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de febrero de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 128-v.25 ene.

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO-ALUMINIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico y síndico suplente.

3.° Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene-N.° 103-v.25 ene.

Soc. Anó. Inmobiliaria y Ganadera
LA CRISTINA

Calle 25 de Mayo 489 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1938, a las 12 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y demás estados correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 1937, de acuerdo al artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de dos directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Se previene que para asistir a la asamblea los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en el tiempo y forma que prescribe el artículo 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 117-v.25 ene.

CIA. INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 127-v.25 ene.

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1938, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, escritorio 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 27 de los estatutos).

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 106-v.26 ene.

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1938, en la sede de la sociedad, Callao N.° 353, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio XVI, cerrado al 30 de noviembre de 1937.

2.° Informe del síndico.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

**NOTA:** Los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, Callao N.° 353, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Gerente.

e.8 ene.-N.° 132-v.25 ene.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 del corriente, a las 15 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña, 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico y síndico suplente.

3.° Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 102-v.25 ene.

GECO

Compañía Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Balcarce N.° 615

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la décima tercera Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero, a las 11 horas, en el local Reconquista 336, piso 11°, Depto. X, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de un director titular por 3 años.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 111-v.25 ene.

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS
Sociedad Anónima

Vigésima Quinta Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1938, a las 15 horas, en el estudio de los doctores Aldao, Del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, (edificio Sud - América), 7.° piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 30 de los estatutos, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta asamblea, podrán hacerse representar en la misma, por otra persona, mediante una carta - poder.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Héctor Bozetti, presidente.

e.7 ene.-N.° 55-v.26 ene.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que, por resolución del directorio, celebrará el 21 del actual, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1235, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la incorporación de la sociedad a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, Ley 12.311, y facultar al directorio para ejecutar todos los actos conducentes a ese fin.

2.° Nombrar el director que representará a los accionistas en el directorio de la Corporación, Art. 1.°, inciso f, Ley 12.311.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la secretaría de la sociedad, calle Rivadavia número 1235 (primer piso), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, menos los sábados. — Buenos Aires, Enero 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 22-v.21 ene

**CORPORACION INDUSTRIAL TABACALERA DE VIAJANTES Y COMERCIANTES S. A.**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General, la que se realizará el día 24 de enero de 1938, a las 18 horas, en su local calle Vieytes N.° 1164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombramiento de directores y síndicos.

3.° Consideración del estado social.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Presidente.

e.29 dic. N.° 9300-v.17 ene.

**B. WINSTONE e HIJOS LIMITADA**
**Sociedad Anónima Industrial**

Convócase a Asamblea Ordinaria pare el 20 enero 1938, a las 16.30 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas firma acta. — Directorio.

e.28 dic.-N.° 9227-v.15 ene.

**MORIXE HERMANOS S. A.**
**Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1938, a las 17 horas, en nuestro local social calle Sarmiento número 329, 8.° piso; a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14.° ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de seis directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento N.° 329, 8.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — El Presidente.

e.28 dic.-N.° 9257-v.19 ene

**MULAK AIKE COMPAÑIA LIMITADA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 1938, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre número 427, escritorio número 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres directores y tres suplentes.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación por lo menos, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el directorio. — El Directorio.

e.31 dic. N.° 9361-v.19 ene.

**NORDISKA KOMPANIET S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 del estatuto, se cita a los señores accionistas de la Nordiska Kompaniet S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de enero de 1938, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 999, a objeto de tomar en cuenta la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5.° Remuneración del directorio y síndico.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el directorio, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 9294-v.17 ene.

**USTARIZ & CIA. LTDA.**
**Sociedad Anónima Comercial**
CONVOCATORIA
**Asamblea General Ordinaria**
**del 22 de Enero de 1938**

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 enero 1938, a las 11.30 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2.° Elección, por terminación de mandato, de vicepresidente y un director titular por tres años, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 9297-v.20 ene.

**ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA**
**Sociedad Anónima**
**Cangallo 466**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10.° ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937, y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares, por tres años, y de dos directores suplentes, por un año.

3.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 137-v.20 ene.

**P I R E L L I**
**Sociedad Anónima Platense**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se cita a los accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1548, el día 19 de enero, a las 14.30, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Anual, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Designación del síndico y del síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Directorio.

e.30 dic.-N.° 9318-v. 18 ene

**Centro Musical y de Socorros Mutuos OLIMPO ARGENTINO**

Se convocan los señores socios del Centro Musical y de Socorros Mutuos, Olimpo Argentino en Asamblea General Ordinaria, en la calle Patricios 218 el día 19 del corriente, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la sociedad.

2.° Entrega del patrimonio social al Patronato de la Infancia.

La asamblea se efectuará a las 21,30 horas.

e.14 ene.-N.° 316-v.17 ene.

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial JOSE PELUFFO Y C.° LTDA.**
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de febrero de 1938, a las 14 horas en el local social, calle Anchorena 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (artículo 13) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1938. — José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.

e.14 ene.-N.° 333-v.31 ene.

**LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.**
**(Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales)**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de enero de 1938, a las quince horas, en nuestro local social, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Designación del síndico titular y suplente.

4.° Elección de cinco directores, uno de los cuales ejercerá el cargo de presidente, en reemplazo de los salientes, estableciendo su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 9301-v.17 ene.

**CIA. SALINERA ANGLO-ARGENTINA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero a las diez horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance.

2.° Elección de tres directores y un suplente por tres años, y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 63-v.24 ene

**S. E. D.**
**Soc. Anó. de Espectáculos y Diversiones**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de enero de 1938, a las 11 horas, en la Galería Güemes, escritorio N.° 422, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de septiembre de 1937.

2.° Fijar la remuneración de los directores y síndico.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

e.14 ene.-N.° 332-v 31 ene.

# LICITACIONES ANTERIORES

## Ministerio del Interior

### POLICIA DE LA CAPITAL

En los días y en las horas que a continuación se indica, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, las segundas licitaciones privadas para locaciones de inmuebles destinados a las siguientes dependencias de la repartición:

Día 2 de febrero de 1938, a las 16 horas: Comisaría de la Sección 37.° — Dentro del radio limitado por las calles Alvarez Thomas, Galván, Quesada, Tronador y Suerea...

Día 2 de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 43.° — Dentro del radio limitado por las calles Segurola, Bahía Blanca, San Eduardo y Rivadavia.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.12 ene.-v.20 ene.

---

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, las licitaciones privadas para locaciones de inmuebles destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 16 de febrero de 1938, a las 16 horas: Caballeriza Flores. Dentro del radio limitado por las calles Mariano Acosta, Curapaligüe, Castañares, Asamblea y Rivadavia.

Día 16 de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 38.ª — Dentro del radio limitado por las calles Rivadavia, Carabobo, Directorio, Pedernera, José Bonifacio y Lafuente.

Día 18 de febrero de 1938, a las 16 horas: Comisaría de la Sección 41.ª — Dentro del radio limitado por las calles Jonte, Terrero, Deseado, General Artigas, Monte Dinero y Nazca.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.13 ene.-v.21 ene.

---

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, las licitaciones privadas para locaciones de inmuebles, destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 8 de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 44.ª, caballerizas y destacamento de Bomberos para la misma. — Dentro del radio limitado por las calles Rivadavia, Tellier, Ibarrola, Pieres, Ramón L. Falcón y Dupuy.

Día 14 de febrero de 1938, a las 16 horas: Comisaría de la Sección 39.ª, y caballerizas para la misma. — Dentro del radio limitado por las calles Monroe, Bárcena, Pampa y Avenida de los Constituyentes.

Día 14 de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 24.ª. — Dentro del radio limitado por las calles Juan M. Blanes, Necochea, Suárez y Martín Rodríguez.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.13 ene.-v.21 ene.

---

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, las licitaciones privadas para locaciones de inmuebles, destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 7 de febrero de 1938, a las 16 horas: Sección Tráfico. — Dentro del radio limitado por las calles Belgrano, Jujuy, Pueyrredón, Corrientes, Medrano, Díaz Vélez, Río de Janeiro y Avenida La Plata.

Día 7 de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría 45.ª, caballerizas y destacamento de Bomberos, para la misma — Dentro del radio limitado por las calles Segurola, Pareja, San Nicolás y Simbrón.

Día 8 de febrero de 1938, a las 16 horas: Comisaría Sección 29.ª, y caballeriza para la misma. — Dentro del radio limitado por las calles Triunvirato, Rosetti, Jorge Newbery y Federico Lacroze.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.13 ene.-v.21 ene.

---

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, las segundas licitaciones privadas para locaciones de inmuebles destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 28 de enero de 1938, a las 16 horas: Hogar Victoria Aguirre. Dentro del radio limitado por las calles Zabala, Arribeños, Pino, Avenida Vértiz, Pampa, Río de la Plata, Arroyo White, Blandengues, Congreso y Crámer, o por las calles Donato Alvarez, Gaona, Nazca, San Pedrito, Directorio y Curapaligüe o por las calles Lacarra, Directorio, Pergamino, Campana, General César Díaz y Segurola, o por las calles Escalada, Juan Bautista Alberdi, Bariloche y Rivadavia.

Día 28 de enero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 34a. Dentro del radio limitado por las calles Avenida Coronel Roca, Matanza, Avenida Cruz, Avenida Riestra, Lanza, Avelino Díaz, Beaucheff, Salcedo y Avenida Sáenz.

Día 31 de enero de 1938, a las 16 horas: Sección Informaciones de la División Investigaciones. Dentro del radio comprendido por las calles San José, Entre Ríos, Alsina y Belgrano.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central, (planta baja).

Buenos Aires, Enero 7 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.12 ene. v.20 ene.

---

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, las segundas licitaciones privadas para locaciones de inmuebles, destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 31 de enero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 2da. Dentro del radio limitado por las calles Moreno, Chacabuco, Méjico y Defensa.

Día 1.° de febrero de 1938, a las 16 horas: Comisaría de la Sección 6ta. Dentro del radio limitado por las calles Pasco, Méjico, Ceballos y Alsina.

Día 1.° de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 40a. Dentro del radio limitado por las calles Portela, Francisco Bilbao, Lacarra y Juan Bautista Alberdi.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N. 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector; Jefe División Administrativa.

e.12 ene.-v.20 ene.

---

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, las segundas licitaciones privadas para locaciones de inmuebles, destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 3 de febrero de 1938, a las 16 horas: Comisaría de la Sec. 13.ª — Dentro del radio limitado por las calles Seguí, Luis Viale, Añasco, Caballito y Méndez de Andés.

Día 3 de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 35.ª — Dentro del radio limitado por las calles Crámer, Republiquetas, Iberá, Amenábar y Manuela Pedraza.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.12 ene.-v.20 ene.

---

### DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por la provisión de sales de quinina en polvo y en comprimidos, derivados de la misma; ampollas y frasquitos de vidrio; cajas de madera y rótulos, etc., con destino a los servicios de la Dirección General de Paludismo, durante el año 1938.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de enero próximo a las quince (15) horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los Miembros de la Comisión de Compras, y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo acto, que se efectuará el día y hora indicados en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite, gratuitamente. — El Secretario General.

e.4 ene.-v.21 ene.

---

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 13.808-DA-1937.

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 13 de enero de 1938, para la contratación de un local, con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 6 —Flores—, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa —Mesa de Locaciones—, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos.

e.13 ene.-v.27 ene.

Expte. 9.526-D. A-1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 12 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal número 14, Villa Crespo, Capital Federal.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa. Mesa de Locaciones. 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos.

e.12 ene.-v.26 ene.

Expte. 24.481-DA-1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 14 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 10 - Pellegrini - Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones, 7.° piso - Palacio de Correos.

e.14 ene.-v.28 ene.

---

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

"Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar de la primera publicación del presente aviso, para la provisión durante el corriente año de lo siguiente: a) Papeles varios para impresión; b) Pan de primera; c) Leche pasteurizada; d) Limpieza de cristales y encerado de pisos; e) Café y té; f) Artículos varios de almacén; g) Artículos varios de limpieza; h) Artículos varios de librería; i) 120.000 hojas de papel engomado; todos de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Rivadavia 1665, de 12 a 17 horas (sábados de 9 a 12)".

"Las propuestas se abrirán en esta Administración el día 31 del corriente mes, a las 15 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno y de los interesados que concurran".

Buenos Aires, Enero 12 de 1938.
Angel E. Sforza, secretario.

e.12 ene.-v.17 ene.

---

## Ministerio de Hacienda

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 11,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de febrero próximo, de los siguientes empréstitos:

| | | |
|---|---|---|
| Crédito Argentino Interno 1934 5o\|o, serie "C", Ley 11.671 | v$n. | 656.600.— |
| Crédito Argentino Interno 1934 5o\|o, serie "F", Ley 11.671 | „ | 648.700.— |

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberán realizarse a partir del 1.° de febrero de 1938, hasta el día 26 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938.

e. 8 ene.-v 21 ene.

---

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 19 de enero de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación del edificio fiscal que ocupa la Escuela N.° 50, de Villa Calzada (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata. — El Secretario General.

e.31 dic.-v.18 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 18 de enero de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio con destino a la Escuela número 38 de Antiguo General Roca (Río Negro).

Datos, en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Viedma, y en General Roca (Río Negro) — El secretario general.

e.30 dic.-v.17 ene.

---

### ASILO TUTELAR DE MENORES MARIANO ORTIZ BASUALDO

**Las Armas — F. C. S.**

Autorizado por Decreto del P. E. número 121.396 de fecha 14|12|937, llámase a licitación privada hasta el día 28 de enero 1938, a las 16 horas, para la provisión a esta Institución de maderas, materiales de construcción, ferretería,

distribución de agua y sanitarios, una cocina económica y material de electricidad.

Por planillas, pliegos de condiciones, informaciones, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S. — El Director.

e.8 ene. v.17 ene.

## Ministerio de Guerra

### DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

**Licitación pública para el día 25 de enero de 1938**

PARANA

Hora: 12.30. — "Construcción de un edificio para alojamiento de Oficiales", en el cuartel del Regimiento Aéreo número 2, en Paraná. (Presupuesto Oficial: $ 284.135.61 m|nal).

SALTA

Hora: 12.45. — "Obras de ampliación de la Red General de Aprovisionamiento de Agua", de la 5ta. División de Ejército, en Salta. (Presupuesto Oficial: $ 134.161.01 m|nal.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 19 de enero de 1938, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.27 dic.-v.25 ene.

## Ministerio de Marina

### DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes:

Llamado A: Licitación privada número 8; ramo: papelería; apertura: Enero 11, a las 15 horas.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — Luis Ricci.

e.7 ene.-v.15 ene.

Llámase licitación pública 31 enero, 17.30 horas, construcción 121 casas Base Naval Puerto Belgrano.

Entrega pliegos e informes División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.°, piso, horas hábiles. Consulta documentos Juzgado Federal de Bahía Blanca. Entrega propuestas Dirección General Material, Bolívar 65, Capital y Juzgado citado.

e.8 ene. v.17 ene.

## Ministerio de Agricultura

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 27 enero 1938, por: Empaquetaduras varias (pliego 4941), a las 14.30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.11 ene.-v.15 ene.

Llámase a licitación pública para el día 5 febrero 1938, por: Herramientas varias (pliego 4936-4938), a las 14 y 15 horas; caños y accesorios (4939) 15,30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.11 ene.-v.15 ene.

Llámase a licitación pública para el día 5 febrero 1938, por: Caños de acero sin costura (pliego 4937), a las 14,30 horas; retirarlo: Pase Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.11 ene.-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para el día 25 enero 1938, por: Reductores de velocidad (pliego 4919) a las 14,30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.5 ene.-v.17 ene.

Llámase a licitación pública para el día 28 enero 1938, por: Construcción estación de servicios en Comodoro Rivadavia (pliego 4920) a las 15,30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.5 ene.-v.17 ene.

Llámase a licitación pública para el día 3 febrero 1938, por:

Tambores para subproductos (Pliegos 4932|4935), de 14 a 15,30 horas.

Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41. Buenos Aires,

e.10 ene.-v.26 ene.

## Ministerio de Obras Públicas

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Mocoretá a Mercedes; sección Km. O a Km. 103, $ 139.755, secciones Km. 139.600 a Km. 145.050 y Km. 151.622 a Km. 169.700, $ 145.234.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 8 de febrero en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 14 del mismo mes, a las 15 hs., en S. Martín 871, Capital Federal.

e.14 ene.-N.° 4856-v.31 ene.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación La Pastora, pesos 32.117.

Hasta el día 8 de febrero en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 ene.-N.° 4864-v.19 ene.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Alberdi, pesos 22.912.

Hasta el día 8 de febrero en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 ene.-N.° 4862-v.19 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Frías a Lavalle, pesos 461.615

Hasta enero 27 en el Juzgado Federal de Santiago del Estero o para febrero 2, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4812-v.21 ene.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Las Flores a Azul; Sección Km. O a Km. 54, $ 1.124.999

Sección Km. 54 a Km. 97.699, pesos 947.582.

Camino de Azul a Chillar, $ 1.078.150.

Se aceptan propuestas por el conjunto de las tres obras o por separado.

Hasta el día 5 de febrero en los Juzgados Federales de La Plata y Bahía Blanca, o para el día 9 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.11 ene.-N.° 4851-v.27 ene.

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta 40. Tramo: Río Bote-Piedra Clavada Pueblo Nacimiento, $ 247.976.

Ruta 277. Empalme Ruta 40 a La María, $ 370.863.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 5 de febrero en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 9 del mismo mes, a las 15 hs. en San Martín 871, Cap. Federal.

e.11 ene.-N.° 4854-v.27 ene.

Licitación pública de las obras del camino de la Ruta 9, Sección Río Saladillo a Km. 44, pesos 212.333.

Hasta el 27 de enero en el Juzgado Federal de Santiago del Estero o para febrero 2, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.4 ene.-N.° 4809-v.21 ene.

Licitación pública de las obras del camino de San Fernando a Pacheco, $ 265.655.

Hasta el día 26 de enero, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 1.° de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.3 ene.-N.° 4792-v.19 ene.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Est. Cañada Ucle, $ 65.557.

Hasta el día 29 de enero en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 4 de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4800 v 15 ene.

Licitación pública de las obras del camino de La Vitícola a Tornquist, pesos 659.688.

Hasta el día 27 de enero, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 2 de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4795-v.21 ene

Licitación pública de las siguientes obras:

Puentes sobre los arroyos Curuzú Cuatiá, Castillo y Marote, pesos 107.232.

Puente sobre el arroyo Las Garzas, pesos 52.299.

Puente sobre el arroyo Curupicay, pesos 59.981.

Se aceptan propuestas globales o por separado. Hasta enero 28 en el Juzgado Federal de Corrientes o para febrero 3, a las 15 hs. en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4818-v.21 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Pacheco a Escobar y de Escobar a Campana, pesos 522.446.

Hasta el día 27 de enero en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 2 de febrero, a las 15 hs. en S. Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4796-v.21 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Urdinarrain a Villaguay (Km. 64.683 a Km. 103.200), $ 167.509.

Hasta el día 31 de enero en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 25 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4781-v.15 ene.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Paso Río Mayo hacia La Frontera, $ 196.726. Puentes sobre los ríos Chalia y Mayo, $ 104.100.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 21 de enero, en el Juzgado Letrado de Esquel, o para el día 27 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.28 dic.-N.° 4765-v.15 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Aguapey al límite con Misiones, pesos 337.248.

Hasta enero 29 en el Juzgado Federal de Corrientes o para febrero 4, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4815-v.21 ene.

Licitación pública de las obras del camino de San Fernando a Pacheco, pesos 265.655.

Hasta el día 26 de enero, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 1.° de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.31 dic.-N.° 4790-v.19 ene.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Estación Balcarce, pesos 57.112.

Hasta el día 26 de enero en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 1.° de febrero, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-v.15 ene.

Licitación pública del camino de límite Entre Ríos — Paso Cerrito; Sección: Km. 60 a límite Entre Ríos, pesos 252.137.

Hasta enero 29, en el Juzgado Federal de Corrientes o para febrero 4, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4803-v.21 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Jacinto Aráuz, pesos 59.820.

Hasta el día 1.° de febrero, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el día 7 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 ene.-N.° 4825-v.18 ene.

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 47.621-DC-937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de barnices y pinturas, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas número 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.13 ene.-v.18 ene.

### FERROCARRILES DEL ESTADO

**Expte. 1164-OC-937**

Llámase a concurso para la selección de pinturas preparadas blanca, gris claro y gris oscuro para vagones, puentes y todo otro material expuesto a la intemperie, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones N.° 1164|937.

Dicho concurso será clausurado el día 6 de abril de 1938, a las 18 horas.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.29 dic.-v.17 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

28 de enero de 1938. — Conductores eléctricos y otros materiales para instalaciones eléctricas. (O. C. 1550|37).

31 de enero de 1938. — Cables de acero y cadenas de hierro. (O. C. 1334|37).

1.° de febrero de 1938. — Caños de acero galvanizado y accesorios para cañerías. (O. C. 1320|37).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Bs. Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.4 ene. 15 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

2 de febrero de 1938: Materiales para instalaciones sanitarias. (O. C. 1546|37).

3 de febrero de 1938: Materiales para fotografía. (O. C. 1594|37).

16 de febrero de 1938: Motores eléctricos. (O. C. 1488|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.13 ene.v.18 ene.

# EDICTOS ANTERIORES

## Ministerio de Hacienda

### Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Juan Correa**, ex empleado de la Oficina de Correos de "El Pintado (Dto. 26"), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de ($ 4.419,73 m|n. cuatro mil cuatrocientos diez y nueve pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, por los conceptos especificados en la Resolución N.° ...,. — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 49|937). — Los Secretarios.

e.12 ene.-N.° 1 s|p.p.-v.22 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Teodoro U. Ruiz**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 3868|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa fiscal 51|937). — Los Secretarios.

e.5 ene.-N.° 52 s|p.p.-v.-17 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Félix C. Fernández**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Expte. N.° 5649-M-937. — Los Secretarios.

e.5 ene.-N.° 53 s|p.p.-v.17 ene.

### Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfonso Georgetti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Tedesco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937 — El Secretario.

e.24 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Ramón Gutiérrez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cirino Gorgonio Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Miguel D' Agostino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Molinaro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Vera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Zilys**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidentes de que fué víctima el obrero don **Narciso Martín**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.18 dic.-v.25 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eustaquio López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — El Secretario.

e.11 dic. v.18 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Rojas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937 — El Secretario.

[illegible]

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Felipe Barnales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Juzwiak**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.18 dic.-v.25 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Teodoro Jazioanu**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Secretario.

e.11 dic. v.18 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Verón Palacios**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.18 dic.-v.25 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Januszek**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Estanislao Hukla**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.18 dic.-v. 25 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Gutiérrez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.18 dic.-v. 25 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Monzon**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rogelio Collet**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937 — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Angel Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Surbetich**, que denen apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Segundo Albornos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937 — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Rizzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — El Secretario.

e.11 dic v.18 ene.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fue víctima el obrero don **Fortunato Cambareri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cándido González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Secretario.

e.11 dic. v.18 ene.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bernardino Sacaba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.18 dic.-v.25 ene.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con, motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Liborio Guzmán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Victoriano Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Guida**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Montes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Federico Florencio De Barbieri**, que deben apersonarse al domicilio de las misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio López Osornio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Peuyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Lois**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Peknik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Zelis** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

---

Por el termino de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Georgieff**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1937. — El Secretario

e.18 dic.-v. 25 ene.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Américo Castro Coelho**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

---

# Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, lote 31, manz. 18 (altura 1700), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.683 de los años 1926|33 — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 419, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2467 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2467 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pasaje Juan Castro, lote 11, partida 33.787, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.836 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-s|p.p.-N.° 1-v.-28 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa (Toay), lote 21, fracción A. Sección 2, partida 2209, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.892 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 2 s|p.p.-v.28 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Crisóstomo Alvarez (intercepta-da), partida 34.647|84⁴, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17.852 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 3 s|p.p.-v.28 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Domínguez**, procesado por el delito de estafa (N.° 11.004), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 ene.-N.° 3308 s|p.p.-v.9 feb.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.12 ene.-N.° 51 s|p.p.-v15 feb.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos y Behring, lote 22, manz. A., (altura 1200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.507, de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 407, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2464 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2464 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morán, lote 12, (altura del 2200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.905 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 436, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2474 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2474 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarín, lote 16 (altura al 100), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.083 de los años 1926|27. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 398, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2462 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2462 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo y Bucarelli, lote 1, (altura 2900 de Campillo), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.032 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 412, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2465 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2465 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 5ª., calle Morón 2763, partida 5147, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.890 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 5 s|p.p.-v.28 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, sección 7, fracción B, lote 19 pte., partida 2190, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2349 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2349 s|p.p.-v.22 ene

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico sección 1.ª, fracción C., lote 22, chacra 96, partida 831, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2366 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2366 s|p.p.-v.22 ene

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2, fracción D, lote 13, chacra 37, partida 757, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2354 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2354 s|p.p.-v.22 ene

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Tarruella**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 53 s|p.p.-v.15 feb.

---

**Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa (Toay), lote 6, fracción D., Sección 3, partida 1272, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.891 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.**

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 4 s|p.p.-v.28 ene.

---

**Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 7, fracción C., lote 12, VI parte chacra, partida 2299, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.**

**Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.**

**e.10 nov.-N.° 2365 s|p.p.-v.27 nov.**
**e.5 ene.-N.° 2365 s|p.p.-v.22 ene.**

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Fernández**, procesado por el delito de tentativa de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.22 dic.-N.° 3205 s|p.p.-v.28 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Cassetta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.15 dic.-N.° 3025 s|p.p.-v.21 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Balboa, lote 16, manz. 4, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 13.114 de los años 1926 y 28|33. — **Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 385, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.**

**Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.**

**e.17 nov.-N.° 2461 s|p.p.-v.3 dic.**
e.5 ene.-N.° 2461 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pampa (Victorica) Sec. 23, Frac. B, lote 21 c empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 912 del año 1935. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7193, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2281 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2281 s|.p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B, lote 19c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 904, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente número 7225, año 1935 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2270 s|p.p.-20 nov.
e.5 ene.-N.° 2270 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 7 Sud, partida 1920¹, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2381 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2381 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, Frac. A, lote 6 c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 870 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7195, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2280 s|p.p.-v.20 nov
e.5 ene.-N.° 2280 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Secc. 23, Frac. B., lote 17ᵈ, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 898, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente N.° 7203, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Setiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2276 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2276 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B., lote 18ᵈ empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 901, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta del expediente número 7204, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Setiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2275 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N. 2275 s|p.p.v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 19 a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 902 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del Expediente N.° 7186, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2286 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2286 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 19 d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 905 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del Expediente N.° 7191, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2283 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2283 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 21 b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 911, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del Expediente N.° 7192, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2282 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2282 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3ª., calle Río Cuarto esq. Santa Magdalena, partida 5371¹, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.889 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 6 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Av. Castañares, lote 15, Pda. 35.538, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.888 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene-N.° 7 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción, 1ª., calle Pedernera, lote 11, partida 35.481, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar a intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17881 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 12 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pedernera, lote 8, partida 35.478, para que dentro del plazo comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.880 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 13 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 1ª., calle Pedernera, lote 5, partida 35.475, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.879 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 14 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 34.179, calle Puán, lote 26, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17842 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 45 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, calles Av. Castañares, Puán y Saraza, lote 10, partida 34.145, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que, bajo el N.° 17.841 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 46 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 34.090, calle Miró a Puán, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.840 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 47 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 33.955, calles Avenida Castañares, Saraza y Puán, lote 5, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17.838 ante este Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, para [illegible] lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 48 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 33.923, calle Zañartú, lote 8, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.837 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 49 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Lacava**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que e le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 50 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avda. Castañares 2230, partida 35.167, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.870 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 21 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Fortunato Ferro**, procesado por el delito de quiebra (causa 10.940), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 56 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ramón Romano o Gómez o Ignacio Romano o Gómez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3|1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 58 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Simón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 59 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo Juzgado Instrucción número 2, se cita, llama y emplaza a **Luis Mirabelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.12 ene.-N.° 60 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.12 ene.-N.° 61 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Pepe Marino**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.040), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 62 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Sapienza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero cinco de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.12 ene.-N.° 63 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Pascual Zambianchi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, siete de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 64 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Lautaro, lote 28, Part. 34.632, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.851 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 38 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Crisóstomo Alvarez y Lautaro, lote 29, partida 34.631, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.850, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 39 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 33, partida 34.496, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.847, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 40 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Thorne 1156, partida 34.405, para que dentro de ese plazo comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.846 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 41 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Curapaligüe y Zelarrayán y Miró, lote 11, partida 34.367, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.845 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 42 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Curapaligüe y Miró s|n., lote 10, partida 34.366, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.844, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 43 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Pérez o Pérez Villamil**.

Buenos Aires, Diciembre diez de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.12 ene.-N.° 55 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., partida 34.296, calle Curapaligüe y Miró s|n., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.843 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.28 ene.-N.° 44 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Saraza y Varela, lote 1, partida 35.524, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 7887 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 8 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Saraza, lote 28, partida 35.519, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que, bajo el número 17.885 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 9 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pedernera, lote 11, partida 35.516, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.884 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 10 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pedernera 1651, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17.883 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 11 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisca Iraizos de Quaini**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — Ricardo López de Gomara, p. a. e.: Enrique Giraudy, secretarios.

e.12 ene.-N.° 57 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Lautaro, lote 3, partida 35.133, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.867 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 23 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 19, partida 35.107, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y mu ta correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.866 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 24 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Lautaro, lote 14, partida 35.037, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.865 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 25 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avda. Castañares, lote 15 y Lautaro, partida 35.036, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.864 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 26 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avda. Castañares, lote 31, partida 35.009, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.863 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 27 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calles Saraza y E. Bonorino, lote 32, partida 35.140, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.868 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 22 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Lautaro y Avda. Castañares, lote 32, partida 35.008, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.862 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 28 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Pumacahua, Saraza y Curapaligüe, lote 14, partida 34.986, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.861 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 29 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 15, partida 34.960, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.860 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 30 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 16, partida 34.929, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.859 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 31 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 17, partida 34.928, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.858 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 32 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calles Curapaligüe y Avenida Castañares, lote 1, partida 34.913, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.857 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 33 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1ra., calle Curapaligüe, lote 9, partida 34.908, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.856 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 34 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Curapaligüe, lote 10, partida 34.907, para que dentro de ese término comparezca a abonarel impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.855 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 35 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Curapaligüe, lote 14, partida 34.903, para que dentro de ese plazo comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.854 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 36 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Curapaligüe, lote 15, partida 34.902, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.853 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 37 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Saraza, lote 13, partida 35.461, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.878 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 15 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Saraza, lote 14, partida 35.460, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.877 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 16 s|p.p.-v28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 7, partida 35.440, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.874 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 17 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 9, partida 35.438, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.873 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 18 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 10, partida 35.437, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.872 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor par que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 19 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avelino Díaz. lote 41, partida 35.404, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.871 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.º 20 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción D., lote 13, chacra 36, partida 756, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2384 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2384 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Jonte 5552, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 62.448, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 500, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.° 2315 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2315 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, lote 15, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo las partidas números 24.843|49 ¹¹, 24.864|69, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta, del expediente N.° 574, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 31 Agosto de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.° 2316 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2316 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Bárcena, lote 118, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 24.146, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta, del expediente N.° 597, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre ...de 1937. - Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.° 2317 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2317 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 5, manz. A., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.114 de los años 1926|33. — Esta previdencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 415, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2466 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2466 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 7|8, 13|14 (6), partida 171, años 1930|31, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18. Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2367 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2367 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Roqué**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 dic.-N.° 3056 s|p.p.-v.21 ene.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Nicola Isabella Valenzi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye con motivo del pedido de extradición formulado por el Reino de Italia, en virtud de estar acusado del delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.15 dic.-N.° 3028 s|p.p.-v.21 ene.

---

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Florindo Alvarez o Alvarez Alvarez**.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.5 ene.-N.° 3309 s|p.p.-v.9 feb.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 52 s|p.p.-v.15 feb.

---

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Luis Gatto**.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.9 dic.-N.° 2940 s|p.p.-v.15 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B, lote 24 d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 922, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente número 7222, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937 — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2273 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2273 s|p.p.-v.22 ene

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B. lote 24b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 919, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente número 7224, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2271 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2271 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B, lote 24c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 921, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente número 7223, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov. N.° 2272 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2272 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. C., lote 2 a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 932, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 7 vta. del expediente N.° 7205, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Setiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2274 s|p.p.-v.20 nov
e.5 ene.-N.° 2274 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23. Frac. A., lote $17^b$, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 856, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 6 vta. del expediente N.° 7201, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2277 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2277 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. A, lote 15 c. empadronado en el registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 849 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7200, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2278 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2278 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 17 a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 895 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del Expediente N.° 7190, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2284 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2284 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 19 b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 903 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del Expediente N.° 7189, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2285 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2285 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, Frac. B. lote 12 d empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 891 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7196. año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2279 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2279 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 12.426, calle Donado, lote 15, manzana D, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.29 dic.-N.° 3280 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (Viedma), sección 21, fracción A, lote 22, P. 635, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929|1930| 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.29 dic.-N.° 3281 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardo Biscay**, procesado por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29 dic.-N.° 3282 s|p.p.-v.-3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Daneri**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.29 dic.-N.° 3283 s|p.p.-3 feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Mercedes, lote 37, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3260 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Santo Tomé, lote 29, manzana ...., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3261 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 35, manzana ...., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3262 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Casir Salomón** y **Felipe Isaac Ailan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3295 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David S. Curi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación de documento, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3296 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilia C. de Lambruschini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 dic.-N.° 3301 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Mugica**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 dic.-N.° 3302 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Rau**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 dic.-N.° 3303 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gabriel E. Rossi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3242 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **León Broitman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3240 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ferrari** o **N. Ferrari**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — José Luis Romero Victorica, N. E. Ocampo, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.15 dic.-N.° 3011 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Concepción Estévez**.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.15 dic.-N.° 3012 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Le-Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137 E, zona Norte del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abotrado del Territorio Nacional de Santa nar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 335|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937 — L. S. Valladares, secretario.
e.27 oct.-N.° 2177 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2177 s|p.p.-v.17 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Tomás Nicolás Mazzeo**.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.
e.15 dic.-N.° 3018 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 11, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3253 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nazarre, lote 15, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3254 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida Nacional, lote 26, manzana 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3255 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nogoyá, lote 2, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3256 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nazarre y San Nicolás, lote 27, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|31, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3257 s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Pedro Espósito**.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.
e.29 dic.-N.° 3239 s|p.p.-v.3 feb.

**Por disposición del señor Juez de Instrucción** en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Werner Schwarz**, procesado por el delito de hurto (Causa número 10.916), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 dic.-N.° 3177 s|p.p.-v.28 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Valdez Fernández** y **Gumersindo Corral de Arriba**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 dic.-N.° 3178 s|p.p.-v.28 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **María Catalina Testa de Villafañe**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.22 dic.-N.° 3179 s|p.p.-v.28 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Donato Sabattini**, procesado por abuso de armas y lesiones; a **Benito Otero**, **Herman Tenenbaum** y **Antonio Moretti**, procesados por hurto, a fin de que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e.22 dic.-N.° 3182 s|p.p.-v.28 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jorge Berne**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.22 dic.-N.° 3203 s|p.p.-v.28 ene.

---

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Domingo Raggi**.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1937. — **Julio A. de Kemmeter, secretario.**

**e.22 dic.-N.° 3199 s|p.p.-v.28 ene.**

---

**Por disposición** del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rafael Guerrero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre seis de 1937. — Sixto Ovejero, José Mancinelli, secretarios.

e.15 dic.-N.° 3044 s|p.p.-v.21 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Plácido M. V. Di Franco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 dic.-N.° 3201 s|p.p.-v.28 ene.

---

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Josefina Bonanni**.

Buenos Aires, Octubre nueve de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

**e.9 dic.-N.° 2885 s|p.p.-v.15 ene.**

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Yolanda María Gabio de González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — **Pedro Miguel Jantus, secretario.**

**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°**

**e9 dic.-N.° 2841 s|p.p.-v.15 ene.**

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico. Colonia Trebolares, chacra 5 b, partida 3353, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2368 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2368 s|p.p.-v.22 ene.

---

**Por disposición del señor Juez de Instrucción** en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Araujo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — **Juan Manuel Padró, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 dic.-N.° 3050 s|p.p.-v.21 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lorenzo Blanco Macedo**, procesado por el delito de defraudación, causa número 11.006, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 dic.-N.° 3229 s|p.p.-v.28 ene.

---

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Enrique Bruland**, para deducir acciones.

Buenos Aires, Diciembre seis de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.15 dic.-N.° 3017 s|p.p.-v.21 ene.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Juan Palti Esquenazi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el juicio de extradición, que se le sigue, a solicitud de la Embajada del Perú, que tramita por ante la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.15 dic.-N.° 3027 s|p.p.-v.21 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Nicolás P. Chiappori**, procesado por el delito le defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 dic.-N.° 2888 s|p.p.-v.15 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José María Vega**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

**e.15 dic.-N.° 3020 s|p.p.-v.21 ene.**

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser reclarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.12 ene.-N.° 54 s|p.p.-v.15 feb.

---

**Por disposición del señor Juez de Instrucción** en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Walter**, causa 18.026, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 dic.-N.° 3021 s|p.p.-v.21 ene.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza al procesado **Emiliano Muñoz**, clase 1918 matrícula N.° 2.957.963, D. M. N.° 46, por suponerlo infractor al artículo 2 de la Ley número 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Río Cuarto, Diciembre 10 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.15 dic.-N.° 3175 s|p.p.-v.21 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lombardo** o **Lombardi**, **Vicente Anselmi**, **Antonio Anselmi**, **José Zbyszko**, **Alejandro** o **Alfredo Vicario** y **Juan Bertolotti**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.15 dic.-N.° 3006 s|p.p.-v.21 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Angélica Cortez** o **Cordero**, procesada por el delito de hurto, causa N.° 10.953, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 2994 s|p.p.-v.21 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Klebleli**, procesado por el delito de hurto, causa N.° 10.960, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 2995 s|p.p.-v.21 ene.

---

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Cesarina Gavirati**.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — **Julián C. Alderete, secretario.**

**e.15 dic.-N.° 3019 s|p.p.-v.21 ene.**

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 141, zona norte del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 336|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2161 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2161 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a el o los propietarios del lote 127 O, Zona Norte del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguirse el juicio, expediente 328|937, con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2163 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2163 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25, Sec. 23, frac. C, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 320|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2162 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2162 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 30 N., Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 325|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2166 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2166 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 2, zona Sud del río San Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 336|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2171 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic. N.° 2171 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 31, zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 332|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2172 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2172 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a el o los propietarios del lote 25 N. O., Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 333|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2165 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2165 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 10, Sec. 23, frac. C. N. O., del Territorio Nacional de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 323|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2170 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2170 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en L. Municipio, lote 4, manzana 6, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 36.605, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta, del expediente N.° 6199, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2219 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2219 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Chiclana, lote 5, manzana A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 38.092, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 6209, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2222 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2222 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Treinta y Tres, lote 31, manzana E, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 37.746 del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 6213, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N.° 2224 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2224 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Treinta y Tres, lote 30, manzana E, empadronado en el Registro la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 37.747, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 6211, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2223 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2223 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en L. del Municipio y Avenida General Paz, lote 5, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 36.450$^5$, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 6192, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2218 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2218 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Castro, lote 50, manzana G, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 37.236, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta, del expediente N.° 6184, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N.° 2216 s|p.p.-v.12 nov.
e.29 dic.-N.° 2216 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 326|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2168 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2168 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 11|15, Sec. 14, frac. C. D., del Territorio de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 327|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2169 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2169 s|p.p. v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje Las Naciones, lote 18, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 37.406, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, expediente N.° 6200, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2220 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2220 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 81 O., Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 337|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2167 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2167 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en S. Municipio y Avenida General Paz, lote 6, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 36.450$^6$, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelva, del expediente N.° 6191, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2217 s|p. p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2217 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en S. del Municipio y Avenida Chicago, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 36.452, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 6208, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2221 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2221 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 324|1937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2164 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2164 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 28 (altura 3600), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.867 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 433, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2471 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2471 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Morán, lote 11, (altura 2300), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.877 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 434, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2472 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2472 s|p.p.v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1, fracción C., lote 8, chacra 136, partida 1082, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2358 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2358 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción B., lote 6|7, 14, par tida 399 año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2359 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2359 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena, lote 36, manz. A. (altura 2400), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.203 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 404, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2463 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2463 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro y Gavilán, 1. 16 (altura 2200 Navarro), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.757 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 422, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2468 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2468 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morán, lote 10, (altura del 2200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.904 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 435, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2473 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2473 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarrín, lote 15, manzana D, entre Nros. 127 y 155, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.141 de los años 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 356, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2459 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2459 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 29, altura 3600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.866 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 432, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2470 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2470 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2, fracción D, lote 13, chacra 38, partida 758, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2353 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2353 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo, lote 4, manz. E, altura 2800, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.893, de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 358, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2460 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2460 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción A., lote 20 S. E., partida 66, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2383 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2383 s|p.p.v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, lote 18, fracción D., chacra 87, partida 1310, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2382 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2382 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, Colonia Trebolares, chacra 1 b, partida 3343, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2351 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2351 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Lacar, lote 33 (entre Nos. 2134 y 2110), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.862 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 431, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2469 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2469 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, Dr. Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Cucha Cucha, lote 30, manzana F, entre N.° 2723 y 2745, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.717 de los años 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del Expte. número 355, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2458 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2458 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción C, lote 13, chacra 18, partida 668, año 1931, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2352 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2352 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente Raccioppi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.29 dic.-N.° 3293 s|pp.p.-v.3 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Leopoldo Lagardere**.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.
e.29 dic.-N.° 3288 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Arias**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.29 dic.-N.° 3289 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárse le rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 dic.-N.° 3290 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jorge Mirabel**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aiers, Diciembre 21 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.29 dic.-N.° 3291 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Berta de Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3292 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luciano Pita**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — José Mancinelli, secretario.
e.29 dic.-N.° 3305 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Manuel Orús, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida La Plata, entre Río Negro y C. Pagola, parroquia 16 A, manzana 195, parcela 9, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, expediente judicial 13.396, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3234 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — N. E. Ocampo, José Luis Romero Victorica, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.29 dic.-N.° 3284 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Toribio Carbonelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — N. E. Ocampo, José Luis Romero Victorica, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.29 dic.-N.° 3285 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Paulina Masulite**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto reiterado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3294 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rafael o Rafael Eduardo Lengrebe o Lengreve**.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.
e.29 dic.-N.° 3286 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Daniel Peña**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.29 dic.-N.° 3246 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 43, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3247 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle N. York lote 3, manzana 181, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3248 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle San Nicolás, lote 28, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el puicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3249 s|p.p.-v.17 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Calogero de Montesano**.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.29 dic.-N.° 3236 s|p.p.-v. 3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Ostrovsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.29 dic.-N.° 3241 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Pedro Lozano, lote 6, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3258 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria y Nogoyá, lote 1, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3259 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 11, doctor Eduardo I. Bacigalupo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gamarra, lote 20, manzana C, (al lado del N.° 1265), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.337, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.
Esta providencia se dictó a fojas 7 vuelta del expediente número 1.086, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3297 s|p.p.-v.17 ene.
e.23 mar.-N.° 3297 s|p.p.-v.8 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Encarnación Brandáriz Pan**.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.29 dic.-N.° 3298 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gaudenzio Gargasachi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3243 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita y emplaza por treinta días a **Pío J. Mendioroz**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 174, inc. 5 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.29 dic.-N.° 3244 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Brandimarti**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3317 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Gelache Domingo** o **Guelache** o **Juan Carlos Sánchez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 3327 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rosarino Rivero**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Diciembre de 1937. — Hugo Vivot, R. S. Naón (hijo), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.5 ene.-N.° 3319 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José González**.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.5 ene.-N.° 3325 s|p.p.-v.9 feb.

**Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a el o los propietarios o poseedores del lote 147 E, zona Norte del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 334|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.**

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. **L. S. Valladares, secretario.**

**e.27 oct.-N.° 2176 s|p.p.-v.15 nov.**
**e.29 dic.-N.° 2176 s|p.p.-v.17 ene.**

**Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de la fracción 37, de la zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 331|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.**

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2173 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2173 s|p.p.-v.17 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Claudio Bartolomé**.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.5 ene.-N.° 3315 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Quintín Mendoza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).

e.5 ene.-N.° 3329 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Clemente** o **Juan Déspoli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.5 ene.-N.° 3307 s|p.p.-v.9 feb.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Goyeneche**.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.5 ene.-N.° 3310 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a el o los propietarios del lote 32 ½ Sud zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 329|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

**e.27 oct.-N.° 2174 s|p.p.-v.15 nov.**
**e.29 dic.-N.° 2174 s|p.p.-v.17 ene.**

**Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Indio, lote D, manzana G, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 61.700, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta del expediente N.° 568, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.**

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.° 2318 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2318 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez Dr. Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Salomón** o **Salvador Salomón Maissi**.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.15 dic.-N.° 3022 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **María Capelleras** o doña **María Capelleras de Llauró**.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — Horacio B. Anzoátegui, secretario.

e.5 ene.-N.° 3311 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Bonifetto**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3312 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Díaz** o **Alvarez** o **Giménez (a) Pólvora**, procesado por el delito de homicidio y robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3313 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Manuel Juan López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937 — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 ene.-N.° 3320 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Mandizi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, Pedro Miguel Jautus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 ene.-N.° 3318 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio José Frede** o **Ernesto Fredé**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 ene.-N.° 3328 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Páez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 ene.-N.° 3321 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Felipe Ramírez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 ene.-N.° 3323 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Alfonso Smith**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por corrupción y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1937. — Hernán Elizalde, secretario.

e.5 ene.-N.° 3324 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Carioli**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 ene.-N.° 3316 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Martínez**, procesado por el delito de defraudación (causa número 10.965), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

**e.5 ene.-N.° 3306 s|p.p.-v.9 feb.**

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A. lote 7|8, 13|14 (2), partida $112^{57}$, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2378 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2378 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 3.ª, fracción A., lote 17 Pte., partida $966^{1}$, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11 285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2380 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2380 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción D., lote 13, chacra 35, partida 755, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2379 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2379 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción B., lote 5 (2), 10|11 resto, partida $292|3^{4}$, años 1930|31|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2370 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2370 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 7.ª, fracción B., lote A y D, pte., partida 2196, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2371 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2371 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico sección 1.ª, fracción C., lote 8, chacra 114, partida 890, año 1931, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2372 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2372 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, Colonia Trebolares, chacra 28 b., partida 3389, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2373 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2373 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 7 Nte., partida $1920^{2}$, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2374 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2374 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 8, S., partida $1921^{1}$, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2375 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2375 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 8, N., partida $1921^{2}$, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2376 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2376 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 7|8, 13|14. (2), partida $112^{62}$, año 1930, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2377 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2377 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 7|8, 13|4 (2), partida $112^{50}$ años 1931 y 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2361 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2361 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A, lote 14, Falucho, chacra 102, partida 2689, años 1930 y 1931, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2350 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2350 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción B., lote 3, chacra 30, partida 241, años 1930, 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2364 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2364 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 12, S. O., (1) partida 179, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2363 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2368 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 7.ª, fracción B., lote 7, chacra 19, partida 2165, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2362 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2362 s|p.p.-v.22 ene.

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Fortunak Bardoi,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 dic.-N.° 2993 s|p.p.-v.15 ene.

---

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Bernardo Stojan.**

Buenos Aires, Diciembre cuatro de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.15 dic.-N.° 3016 s|p.p.-v.21 ene.

---

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Jensone o Genzone,** para deducir acciones.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.15 dic.-N.° 3000 s|p.p.-v.21 ene.

---

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Alfredo Armontino Tucci.**

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Héctor Madariaga, Julio A. de Kemmeter, secretarios.

e.15 dic.-N.° 3002 s|p.p.-v.21 ene.

---

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Pedro Zanotta.**

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.22 dic.-N.° 3200 s|p.p.-v.28 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Genaro Morra y José Candio,** procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.**

e.9 dic.-N.° 2952 s|p.p.-v.15 ene

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alfred Hohmann,** procesado por el delito de estafa, causa número 11.024, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 dic.-N.° 3299 s|p.p.-v.3 feb.

---

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno,** se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Restivo,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°**

e.9 dic.-N.° 2955 s|p.p.-v.15 ene.

---

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por** treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Acuri o Arcuri,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Diciembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.9 dic.-N.° 2953 s|p.p.-v.15 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Máximo Frei,** procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.9 dic.-N.° 2954 s|p.p.-v.15 ene.

---

**Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Aquileo González Oliver, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el** término de treinta días a **Manuel Lourido,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2927 s|p.p.-v.15 ene.

---

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Zenón Molina, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.**

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.9 dic.-N.° 2948 s|p.p.-v.15 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Warnes,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 dic.-N.° 2951 s|p.p.-v.15 ene.

---

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Rogelio Rodríguez.**

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.15 dic.-N.° 3001 s|p.p.-v.21 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. Thiry,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.29 dic.-N.° 3300 s|p.p.-v.3 feb.

---

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a José Meneca, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho** en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 dic.-N.° 2944 s|p.p.-v.15 ene.

---

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Josefa Antonia Apalategui, Apalategui Surutuza o Zurutuza.**

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.9 dic.-N.° 2886 s|p.p.-v.15 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Chafala,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 30|37. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 dic.-N.° 2950 s|p.p.-v.15 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Cortez de Peña,** procesada por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 3048 s|p.p.-v.21 ene.

---

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Alberto Paita.**

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1937. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.15 dic.-N.° 3007 s|p.p.-v.21 ene.

---

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Roque Lasala y María Rosario de Lasala.**

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.15 dic.-N.° 3005 s|p.p.-v.21 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena y Andonaegui, lote 1, manz. E., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.232 de los años 1926|28 y 32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente número 443, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2475 s|p.p.-v.3 dic.

e.5 ene.-N.° 2475 s|p.p.-v.22 ene.

---

**El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Suárez.**

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.9 dic.-N.° 2942 s|p.p.-v.15 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Luis Rau,** procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 dic.-N.° 2946 s|p.p.-v.15 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Odoacre Palastre,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 dic.-N.° 3055 s|p.p.-v.21 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pablo Pinola,** procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.22 dic.-N.° 3228-s|p.p.-v.28 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, Sección 3.ª, fracción A., lote 21 (N. E.) E. partida 974², año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2360 s|p.p.-v.27 nov.

e.5 ene.-N.° 2360 s|p.p.-v.22 ene.

---

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Jacinto Julián Goñi.**

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.15 dic.-N.° 3003 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueb'e ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 8923, calle Luis Viale y Donato Alvarez, lote A, Manzana E., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.29 dic.-N.° 3274 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueb'e ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 9872, calle Andrés Lamas, lote 12, manzana D, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.29 dic.-N.° 3275 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueb'e ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 13.744, calle Carbajal, lote 2, manzana D, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.29 dic.-N.° 3276 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueb'e ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 8993, calle San Blas, lotes 2 y 6, manzana B, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vi'a, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de 'a Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.29 dic.-N.° 3277 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 5ª., partida 14.615, calle Portela, lote 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928 y 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.29 dic.-N.° 3278 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 33.198, calle General Eugenio Garzón, lote 21, manzana 29, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.29 dic.-N.° 3279 s|p|p|-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Gilgorrio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3304 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria, lote 32, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937 — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3250 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a **Alfredo Incera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa seguida contra José Gallego y otros, por estafa, N.° 846|936, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Bs. Aires, Diciembre 7 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 dic.-N.° 3287 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña **Rosa Deluiggi de Galluzo.**

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.29 dic.-N.° 3237 s.p.p.-v.3 feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Mercedes, lote 6, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3263 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Esperanza, lote 3, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927|30, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3264 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Llavallol, lote 25, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3265 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Melincué, lote 6, manzana D, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.N.° 3266 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Chubut (C. Rivadavia), lote 35, Colonia Sarmiento, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|332, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3267 s|p.p.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Chubut (C. Rivadavia), lote 35 d, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3268 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8797², calle Warnes, lote B, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.29 dic.-N.° 3273 s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás** o **Nicanor Mosqueras Pérez Crespo.**

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.29 dic.-N.° 3238 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Chubut (Madryn), lotes 6|4, 8|9, parte chacra 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3269 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle N. York, lote 14, manzana 181, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3270 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Asunción 3677, lote ..., manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3271 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avda. Nacional, lote 25, manzana 180, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3272 s|p.p.-v.17 ene.

**Por disposición del señor Juez de Instrucción** en lo Criminal, doctor **Eusebio Gómez**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Parente Calvo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. José Luis Romero Victorica. — N. E. Ocampo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.15 dic.-N.° 3008 s|p.p.-v.21 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Miguel Poglolumke**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 11.010), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 3009 s|p.p.-v.21 ene.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Jorge Bilbao la Vieja, se emplaza a **Saturnino Vargas**, procesado por defraudación en perjuicio de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, para que dentro del término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado (secretaría del autorizante), a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

La Plata, Septiembre 28 de 1937. — Raúl M. Ramírez, secretario.

e.15 dic.-N.° 3052 s|p.p.-v.21 ene.

---

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Vicente Saúl Elfi.**

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.22 dic.-N.° 3202 s|p.p.-v.28 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan C. O'Donoghue**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.15 dic.-N.° 3045 s|p.p.-v.21 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Fermín Banchieri**, procesado por el delito de hurtos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre nueve de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 3047 s|p.p.-v.21 ene.

---

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Hernando Cañardo.**

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.3 ene.-N.° 9411-v.7 feb.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fortunato Saladino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 dic.-N.° 2928 s|p.p.-v.15 ene.

---

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María López Jaca.**

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937 — D. Santillán Villar, secretario.

e.9 dic.-N.° 2949 s|p.p.-v.15 ene.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle P. Lozano, lote 34, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3252 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pascual Raúl Palma**, procesado por el delito de estafa (causa N.° 10.910), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 3010 s|p.p.v.21 ene.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 12 M, sección 14, fracción D, del Territorio Nacional de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 321|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2175 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2175 s|p.p.-v.17 ene.

---

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **D. Modesto Pérez López.**

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.9 dic.-N.° 2941 s|p.p.-v.15 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2, fracción C, lote 3 1|12 chacra 11, partida 351|62", año 1928, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2355 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2355 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, Colonia Metileo, chacra 7, partida 3905, año 1927, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18. Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o posedres.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2356 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2356 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción C, lote 22, partida 830, años 1929|30|31|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2357 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2357 s.p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción B., lote 6|7, 14. partida 374, años 1930|31|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18. Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2369 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2369 s|p.p.-v.22 ene.

---

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **D. León Alday.**

Buenos Aires, Diciembre ... de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.22 dic.-N.° 3183 s|p.p.-v.28 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Mutafian**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.15 dic.-N.° 3049 s|p.p.-v.21 ene.

---

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Segundo Larrea o Larrea Reta.**

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.9 dic.-N.° 2943 s|p.p.-v.15 ene.

---

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **D. Agustín Ramón Rivas.**

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.22 dic.-N.° 3176 s|p.p.-v.28 ene.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria 2627, lote ..., manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3251 s|p.p.-v.17 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, **Manuel D. Almeida Moita** y **Rafael Santos Ferrari**, procesados por el delito de defraudación, causa N.° 10.990, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 dic.-N.° 2945 s|p.p.-v.15 ene.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Antonio Ferraro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el sumario que por ante la secretaría a mi cargo se le sigue por el delito de estafa.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.15 dic.-N.° 3026 s|p.p.-v.21 ene.

---

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **D. Enrique Malatesta.**

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.15 dic.-N.° 3004 s|p.p.-v.21 ene.

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### LA BOLSA DE CAFE

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Francisco A. García, secretaría del autorizante, se hace saber que por el término de cinco días, se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, la siguiente modificación de contrato: Modificación al contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Bolsa de Café". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, los que suscriben, Don José Antonio Tirador, casado en primeras nupcias con Doña Josefa Tarrío, español, de cuarenta y nueve años de edad; Don Perfecto Castro Romay, casado en primeras nupcias con Doña Laurencia Corbat, español, de cincuenta y un años de edad; Don Jesús Diz Mosquera, casado en primeras nupcias con Doña María Amor, español, de cuarenta y nueve años de edad; Don Andrés Calvo, casado en primeras nupcias con doña Avelina Castro, español, de cuarenta y ocho años de edad; Don Manuel González López, casado en primeras nupcias con Doña Enriqueta Taboada, argentino, de cuarenta y siete años de edad; Don Román Usiniri, argentino naturalizado, soltero, de treinta y cinco años de edad; y, Don Luis Seco, español, casado en primeras nupcias con doña María Dolinda Cela, de treinta y seis años de edad, todos comerciantes y domiciliados en esta Capital y exponen: Que por documento privado de fecha veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, los señores Tirador, Castro Romay, Diz Mosquera, Calvo y González López, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Bolsa de Café", con un capital de ciento treinta mil pesos moneda nacional, y por tiempo ilimitado, con el objeto de dedicarse a los negocios de importación, elaboración y venta de cafés, tés, cacaos, chocolate, yerbas para mate y cualesquiera otros productos afines; todo lo que extensamente resulta de ese documento, que se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, con fecha nueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, bajo el número ochenta y uno, folio ciento cincuenta y cinco, libro primero de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que han resuelto en este acto, incorporar dos nuevos socios: los señores Román Usiniri y Luis Seco, firmantes, quienes adquieren las siguientes cuotas: Diez el señor Usiniri, el que adquiere seis cuotas del señor Castro Romay, y las cuatro restantes del señor Calvo; y otras Diez el señor Seco, quien adquiere dos cuotas del señor Calvo, seis del señor Diz Mosquera, y las dos restantes del señor González López; en cuanto al señor Tirador, que tenía Diez cuotas y pasa ahora a tener catorce adquiere las cuatro de diferencia del señor González López. — Modifícase en consecuencia, la cláusula relativa a participación de capitales y distribución de ganancias o pérdidas. Las cláusulas modificadas quedan convenidas y redactadas en la forma siguiente: Quinta: El capital social lo constituye la suma de Ciento treinta mil pesos moneda legal (130.000 c|l.), dividido en ciento treinta cuotas de mil pesos cada una, que se distribuyen en la siguiente forma: catorce cuotas el señor José Antonio Tirador; veinticuatro cuotas el señor Perfecto Castro Romay; veinticuatro cuotas el señor Andrés Calvo; veinticuatro cuotas el señor Jesús Diz Mosquera; veinticuatro cuotas el señor Manuel González López; diez cuotas el señor Román Usiniri y diez cuotas el señor Luis Seco. — Sexta: Las utilidades que produzcan los negocios sociales, serán repartidas, en la siguiente forma: quince por ciento el señor Tirador; diez y seis por ciento para el señor Calvo, diez y seis por ciento para el señor Castro Romay; diez y seis por ciento para el señor Diz Mosquera; diez y seis por ciento para el señor González López; ocho y medio por ciento para el señor Usiniri, y ocho y medio por ciento para el señor Seco; debiendo repartirse el cuatro por ciento restante, como gratificación anual a los empleados. — En cuanto a las pérdidas, serán soportadas en la misma proporción, y el cuatro por ciento que se destina a gratificación de empleados, se cargará por partes iguales a todos los socios. — Las ganancias o pérdidas, se establecerán por medio de balances o inventarios generales, que habrán de practicarse el día treinta y uno de Octubre de cada año. Estos balances serán firmados por todos los socios, dentro de los treinta días de su realización. — Todas las demás cláusulas quedan subsistentes. — La incorporación de los nuevos socios y modificación de cláusulas se hace con efecto retroactivo al primero de Noviembre próximo pasado. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, firman este único ejemplar en el lugar y fecha ut supra.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.14 ene.-N.º 319-v.19 ene.

### "INDARTEX"

### INDUSTRIA ARGENTINA TEXTILERA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Comercial, de Feria, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos veinte y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y siete de diciembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí y testigos, comparecieron: don Nicolás Deutsch y don Natalio Abecasis, de nacionalidad húngaro y argentino, respectivamente, de este vecindario y don Carlos Leibman, naturalizado argentino, vecino de Paraná, Provincia de Entre Ríos, accidentalmente aquí, todos casados, mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "**Indartex**", **Industria Argentina Textilera, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, y su domicilio legal será en esta Capital, pudiendo establecer agencias y representaciones en todo el país. — Segunda: Su objeto lo constituye la industria y el comercio de tejidos y artículos de punto. — Tercera: Su duración se fija en tres años, desde el primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho, pero se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de un año si hasta noventa días antes de vencer cada plazo, alguno de los socios no notificara en forma auténtica su voluntad en contrario. — Cuarta: La administración de la sociedad, estará a cargo de todos los socios, que tendrán el carácter de Gerentes, quienes se obligan a prestar a ella, sus servicios, estando la parte técnica industrial, a cargo del socio Deutsch. — Los actos que obliguen a la Sociedad, deberán llevar la firma de dos de los socios, precedida por la denominación social. — Quinta: Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para su desenvolvimiento. — Podrá además, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, bienes, muebles e inmuebles, designar empleados, conferir poderes generales y especiales, realizar toda clase de operaciones con los bancos, ya sea con el de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, y sus sucursales o con cualquier otra institución oficial o particular; hacer descuentos, solicitar créditos, abrir y cerrar cuentas de cualquier clase, hacer depósitos y retirarlos; suscribir y endosar letras, vales, pagarés, cheques y otros papeles de comercio, o girar contra depósitos o en descubierto, cancelar y amortizar obligaciones. — Sexta: El ejercicio social, terminará el treinta de Junio y el treinta y uno de Diciembre de cada año, y las utilidades líquidas y realizadas que hubiere, después de deducido el cinco por ciento para reserva legal, se distribuirán en proporciones los aportes. — Séptima: Para los balances y resoluciones que interesan a la Sociedad, se requerirá la conformidad de la mayoría de los socios, cuya voluntad se hará constar por escrito en el libro de actas. — Los balances serán firmados por todos los socios y si no fueren objetados en los cinco días siguientes, quedarán de hecho aprobados. — Octava: El capital social se fija en cuarenta mil pesos moneda nacional, representado por cuarenta cuotas de mil pesos, suscriptas en la siguiente forma: señor Deutsch, veinte cuotas, que integra totalmente en este acto, con su aporte en maquinarias y accesorios, cuyo dominio trasmite a la sociedad y cuyo valor de veinte mil pesos fué fijado de común acuerdo, conforme al precio de plaza; señor Leibman, diez cuotas en efectivo, que aporta en este acto, y señor Abecasis, diez cuotas, de cuyo importe integra en este acto la mitad, obligándose a entregar los cinco mil pesos restantes, antes de dos años. — Novena: El socio Deutsch, queda autorizado para prestar servicios técnicos fuera de la Sociedad, y el señor Deibman, para ejercer el comercio en ramos extraños a ella, sin que ello le releve de sus obligaciones. — Cada socio podrá retirar, mensualmente, hasta doscientos pesos, que se deducirán de las utilidades. — Décima: En caso de fallecer un socio, la sociedad podrá continuar con sus herederos, que deberán unificar su representación si no optaren por el retiro, caso en el que se les liquidará sus partes conforme al balance que se realice y se les entregará en cuatro cuotas iguales, cada una de seis meses. — Undécima: En caso de disolución, al socio Deutsch tendrá opción para adquirir las partes de los demás, por los valores que tengan, conforme al inventario, y que abonará en cuatro cuotas iguales, una al contado, y las restantes, una cada seis meses, con el seis por ciento anual de interés. — Caso de liquidación, el saldo remanente se distribuirá en proporción a los capitales aportados. — Duodécima: Los casos no previstos, se regirán por la ley respectiva y Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan, con arreglo a derecho. — Leída que les es, se ratifican y firman, como acostumbran, con los testigos don Venancio Braña y don Rafael Prolongo, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Nicolás Deutsch. — Natalio Abecasis. — Carlos Leibman. — Tgo.: Venancio Braña. — Tgo.: Rafael Prolongo, — (Hay una estampilla y está mi sello). — Ante mí: José Rolandi. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro doscientos ochenta y nueve de mi adscripción. — Para la Sociedad "Indartex", Industria Argentina Textilera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, doy este primer testimonio en dos sellos numerados un millón quinientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y uno, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José Rolandi, Escribano Público. — En líneas: Comercial, Vale. — Sucesivos, Vale.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.13 ene.-N.º 265-v.18 ene.

### CAÑERO Y CIA.

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 30 del mes de Noviembre de 1937, los Señores Teodoro Prieto, argentino naturalizado, por una parte, Rafael Cañero, argentino, naturalizado, por otra parte, y Dr. Enrique du Pré, holandés, por otra, todos domiciliados en la Ciudad de Buenos Aires, en Bolívar 1356, Venezuela 3563 y Herrera 527 respectivamente, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley 11.645, la cual deberá regirse por los siguientes pactos: I. — La Sociedad se denominará «Cañero y Cía.», Sociedad de Responsabilidad Limitada. II. — La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires al iniciarse las operaciones en la calle Corrientes N.º 3369, pudiendo establecer Sucursales o Agencias en cualquier punto de la República. — Para variar el domicilio social o establecer Sucursales o Agencias será indispensable el acuerdo unánime de los socios. III. — El objeto de la Sociedad será la construcción, montaje, compra y venta y demás anexos, de aparatos radiotelefónicos y sus accesorios, lámparas y válvulas, y en general toda actividad industrial y comercial relacionada con el ramo electrotécnico en el sentido más amplio. — La Sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles de toda clase, celebrar toda clase de contratos, incluso de locación por plazos que excedan o no de seis años, locaciones de servicios, estar a juicio como actora o demandada, efectuar todo género de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el del Banco de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y Reglamentos, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, constituir, aceptar y ceder derechos reales, firmar cheques sobre fondos o sobre créditos acordados, firmar, endosar o descontar letras y pagarés, prendas de la Ley 9644 y otros documentos comerciales y otorgar poderes generales o especiales, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. IV. — La Duración de la Sociedad tiene efecto retraoctivo desde el día 24 de Agosto de 1937 y continuará hasta el 30 de Abril de 1940. — Antes de la expiración de este plazo, los socios resolverán en asamblea si se prorroga la Sociedad y ésto por mayoría de votos. — Si se resuelve la prórroga sin que haya unanimidad de votos, los socios que forman la mayoría quedan obligados a adquirir en proporción de las cuotas que tienen, las cuotas de los socios en minoría si éstos así lo desearan y esto al precio que resulte del balance general practicado al final del último ejercicio social, quedando excluída toda indemnización por concepto de llave u otro. — Los importes correspondientes deberán ser pagados dentro de los seis meses. V. — El capital de la Sociedad queda establecido en la suma de Cincuenta mil pesos m|n. de c|l., dividido en 500 cuotas de Cien pesos m|n. de c|l., cada una y se aporta por los socios en la proporción siguiente: Sr. Prieto: 200 cuotas — 20.000 pesos m|n. de c|l.; Sr. Cañero: 200 cuotas — 20.000 pesos m|n. de c|l.; Dr. du Pré: 100 cuotas — 10.000 pesos m|n. de c|l. VI. — Los socios hacen efectivas en este acto las siguientes cantidades: El Sr. Prieto, por dinero en efectivo: 20.000 pesos, o sea la totalidad de su suscripción. — El Dr. du Pré, por dinero en efectivo 10.000 pesos o sea la totalidad de su suscripción. El Sr. Cañero: a) mediante transferencia a la Sociedad en este acto de los siguientes activos y pasivos del negocio que explota actualmente en el local Corrientes 3369, tales como existían al día 24 de Agosto del corriente año, según detalle por carta separada: Activos: Mercadería $ 32.022.47, Muebles y Utiles $ 5.500, Deudores en Cuenta Corriente: 52.558.55, Cuentas a cobrar: $ 59, Marca Tibet: $ 1; Pasivos: Varios acreedores y obligaciones a pagar $ 29.841.59, S. A. Radio Prieto $ 50.969.43; saldo representando el valor que se atribuye a este aporte $ 9.330 m|n., tomando la Sociedad por su cuenta todos los resultados activos y pasivos de la explotación de dicho negocio desde la fecha indicada, así como los convenios verbales de alquiler y sub-alquiler respectivamente que tiene contraídos el Sr. Cañero, referentes al mencionado local, calle Carrientes 3369. — Se hace constar que a los deudores se atribuye un valor neto de $ 52.558.55 por cuyo importe el Sr. Cañero, se hace responsable en favor de la Sociedad como codeudor principal en la siguiente manera: Si en la fecha del 24 de Agosto del próximo año 1938 no hubiera sido cobrada la suma neta de $ 52.558.55 sobre las cuentas deudoras, transferidas, el Sr. Cañero, se compromete a pagar lo faltante en efectivo a la Sociedad dentro de los trienta días. — Un superavit eventual que se cobrase sobre los $ 52.558.55 será reembolsado por la Sociedad al Sr. Cañero. b) mediante pago en efectivo de la suma de $ 2.970 m|n. de c|l. c) El Sr. Cañero, se obliga a hacer efectivo el remanante de la cuota suscripta por él, o sea $ 7.700, antes del 31 de Diciembre de 1938. — Firma también este contrato el Contador Público Nacional con título registrado, Dr. José Felipe Abaca, para certificar que los rubros y valores atribuídos en el balance de los negocios que aporta a la Sociedad el Sr. Cañero, son exactos. VII. — El Sr. Cañero será socio Gerente, a quien corresponderá la representación jurídica y comercial de la Sociedad y el uso de la firma social, de acuerdo con las especificaciones y limitaciones que se expresan a continuación: a) Podrá hacer toda clase de pagos, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente cualquier cantidad de dinero que se adeudara a la Sociedad por cualquier concepto y formular las reclamaciones que fueran pertinentes. b) Vender al contado o a plazos y hacer los contratos de entrega concernientes a los artículos que forman el objeto de la Sociedad. c) Tomar parte en las licitaciones públicas o privadas de cualesquiera suministros o servicios relativos al ramo, fijando los precios y condiciones. d) Realizar compras de mercaderías y firmar los contratos de adquisición de las mismas. e) Nombrar y despedir empleados y demás dependientes, fijando sus retribuciones y atribuciones. f) Hacer contratos de transporte y arrendamiento. g) Recibir y contestar la correspondencia postal y te-

legráfica, así como las mercaderías y encomiendas y demás piezas recomendadas dirigidas a la Sociedad. h) Llevar todas las formalidades necesarias ante la Aduana y cualesquiera oficinas públicas nacionales, provinciales o municipales. i) Firmar y endosar conocimientos y cualquier otro documento relativo al embarque o descarga de mercaderías. j) Firmar la correspondencia corriente, postal o telegráfica de la Sociedad. k) Contratar como asegurados toda clase de seguros y reclamar y percibir las indemnizaciones en los casos de siniestros. l) Hacer novaciones y quitas, dar recibos de deudas contra pagos. m) Abrir cuentas corrientes en los Bancos nacionales o extranjeros, hacer depósitos, disponer de los saldos en cuentas corrientes. n) Firmar, librar, aceptar, endosar, transferir, negociar, protestar letras de cambio, cheques, pagarés, valores y cualquier otro efecto de comercio. o) Aceptar hipotecas, prendas de cualquier clase, aun prendas de la Ley 9644, cauciones y demás garantías para la seguridad de los créditos consentidos por la Sociedad a sus deudores, cederlas y cancelarlas oportunamente. p) Otorgar y firmar poderes especiales para el cumplimiento de cualesquiera gestiones, previo acuerdo expreso de los demás socios, los cuales designarán el o los mandatarios. q) Podrá comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demanda de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — A los efectos expresados tendrá para el desempeño de su cargo las más amplias facultades aun aquéllas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y los incisos 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 9.°, 10.°, 11.°, 12.° y 17.° del Art. 181 del Código Civil y 608 del Código de Comercio requieran poder especial. — Todo lo anteriormente establecido lo hará el socio gestor bajo su sola firma, pero le será necesaria la firma conjunta de uno de los otros socios para constituir obligaciones de la Sociedad por más de cinco mil pesos, así como para comprar o adquirir, vender o en cualquier forma enajenar e imponer cualesquiera gravámenes a los bienes inmuebles que por cualquier concepto, modo u origen llegaran a integrar el patrimonio social. — En caso de ausencia o licencia del socio gestor, los socios designarán la persona o personas que cumplirá su cometido, otorgándole los poderes respectivos. VIII. — El socio gestor disfrutará de un sueldo mensual, a cargarse a gastos generales, cuyo importe se fijará de común acuerdo entre los socios y se inscribirá en el Libro de Actas de la Sociedad. IX. — De la parte administrativa del negocio se encargará un Contador, designado por los socios con mayoría de votos, con cuantas atribuciones se acostumbran a conceder según buen uso comercial, a los empleados de su clase y condición que se encargan de tales funciones. — Sólo por mayoría de votos de los socios que integran la Sociedad podrá ser aumentado o disminuído en sus funciones el Contador, quien disfrutará de independencia suficiente para el mejor cumplimiento de la función que se le asigna. — También se designará de común acuerdo entre los socios, un Técnico, que tendrá a su cargo todo lo que se refiera a la construcción, a la reparación y al servicio de los aparatos receptores de radio y demás artículos formando el objeto de los negocios de la Sociedad. — En caso de urgencia, el Gerente podrá suspender al Contador o al Técnico, con cargo de dar cuenta a los demás socios dentro de las 24 horas; podrá despedirlos solamente de acuerdo previo con la mayoría de los socios, sin que respecto a las personas en cuestión tenga obligación de justificar de una u otra circunstancia. X. — Cualquier disposición relacionada con la marcha de los negocios sociales, fijación de la remuneración del socio gestor, aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, será tomada por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota aun en los casos a que se refiere el Art. 18 de la Ley N.° 11.645. — Los socios podrán prestar por carta o telegrama o por intermedio de apoderado su aprobación de los balances y adoptar en la misma forma las resoluciones que interesen a la Sociedad. XI. — El día 30 de Abril de cada año se hará el inventario y balance general de las operaciones sociales de acuerdo con las prácticas mercantiles. — De las utilidades netas y líquidas de cada ejercicio anual se destinará el 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta que ese fondo haya llegado al 10 o|o del capital. — Después se repartirá un 6 o|o de los respectivos capitales invertidos por cada uno de los socios, a contar del día en que ingresaron en la masa social. — Del remanente se concederá un 15 o|o al socio Gerente que éste puede retirar; el resto se aplicará a constituir reservas especiales o se pasará a nuevo ejercicio o se distribuirá entre los socios proporcionalmente a los capitales invertidos por cada uno, al final del ejercicio, todo ello según el exclusivo criterio de los socios en cada caso. — Las eventuales pérdidas serán llevadas a cuenta nueva y deberán ser amortizadas antes de distribuirse dividendo alguno en los ejercicios posteriores. XII. — Además de las causas marcadas en el Código de Comercio y en la Ley 11.645, podrá disolverse esta Sociedad a petición de cualquier socio en los casos siguientes: a) Por la pérdida de un 50 o|o del capital, registrada en un solo balance o en dos consecutivos. b) Cuando hubiese habido por parte de alguno de los socios abuso de confianza o mala fe debidamente probadas. c) Cuando la Sociedad resolviera prescindir del Sr. Cañero, como Gerente de la Sociedad, o lo reemplazara por otra persona en la dirección de la misma y los demás socios no se declarasen dispuestos a adquirir la cuota del Sr. Cañero, si él así lo deseara, al precio que resulte del último balance general practicado, quedando excluída toda indemnización por concepto de llave u otro. — Caso de disolverse la Sociedad por cualquier motivo de los señalados en el apartado b), serán liquidadores todos los socios menos el afectado en el caso que se previene. — De otro modo serán liquidadores todos los socios sin excepción. XIII. — Queda perfectamente entendido que en cualquier caso de disolución se procederá en un plazo máximo de un año a la realización del activo, extinción del pasivo, pago a los socios del capital resultante y al reparto, en su caso, del sobrante o beneficios proporcionalmente a los capitales. — Un déficit eventual se repartirá también en igual proporción. XIV. — Cualquier cuestión o diferencia que se produzca entre los socios durante la existencia, la disolución o liquidación de la Sociedad, será dirimida por árbitros, arbitradores nombrados uno por cada parte, los que deberán nombrar un tercero para el caso de discordia antes de entrar a conocer en la cuestión que se les plantea. — En caso de falta de acuerdo, el tercero será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio a solicitud de los árbitros designados por las partes. — El fallo que se dicte será inapelable y sin recurso alguno para ante los Tribunales Ordinarios. XV. — Todo aquello que no esté previsto en la presente escritura será regido por las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — Se firman tres de igual tenor y a un solo efecto, quedando el original provisto del estampillado correspondiente de ley, en poder de Don Teodoro Prieto, en la fecha indicada al comienzo de este contrato. — Firmado: Rafael Cañero, H. du Pré. — Firmado: Teodoro Prieto, F. Abaca.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.11 ene.-N.° 160-v.15 ene.

---

**SOCIEDAD ARGENTINA DE AERONAVEGACION**
**S A D A**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, el siguiente contrato social de Sociedad Argentina de Aeronavegación, Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Alvaro Carlos Alsogaray, que firma: Alvaro Alsogaray; Julio Lázaro Alsogaray, que firma: Julio L. Alsogaray; José Alvea; Pablo Casazza; José Alejandro Claisse, que firma: José A. Claisse; José Manuel Debarre, que firma: José Debarre; Enrique López Rivarola; Manuel Mauriño; Paulino Musacchio y Manuel Nicolás Savio, que firma: Manuel N. Savio, todos mayores de edad y de nacionalidad argentinos, y domiciliados respectivamente en las calles Corrientes cuatro mil ciento sesenta y siete, Acevedo mil seiscientos setenta y cinco, Bustamante tres mil setenta y cinco, Lima mil doscientos noventa y dos, Carlos Pellegrini trescientos ochenta y cinco, Directorio dos mil ciento ochenta y cuatro, Santa Fe dos mil cuatrocientos treinta y seis, Av. La Plata quinientos cincuenta y siete (Castelar) Victoria tres mil trescientos veintiséis y Tres de Febrero mil doscientos ochenta y nueve, convienen en celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para la explotación en el territorio de la República Argentina, de servicios aéreos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará en plaza con el nombre de Sociedad Argentina de Aeronavegación, bajo la abreviatura de SADA, siendo su domicilio legal en la Capital de la República Argentina y actualmente en la calle Carlos Pellegrini trescientos ochenta y cinco, pudiendo establecer sucursales y agentes en el interior del país. — Segundo: La duración de la Sociedad, será de cinco años, a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, prorrogables por períodos sucesivos de cinco años, de común acuerdo entre los socios. — Tercero: El capital social está formado por la suma de Cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, de los cuales se han integrado treinta mil quinientos pesos, en la siguiente forma: Alvaro Carlos Alsogaray, tres mil pesos; Julio Lázaro Alsogaray, tres mil pesos; José Alvea, dos mil pesos; Pablo Casazza, dos mil quinientos pesos; José Alejandro Claisse, seis mil pesos; José Manuel Debarre, nueve mil pesos; Enrique López Rivarola, tres mil pesos; Manuel Mauriño, un mil pesos y Paulino Musacchio, un mil pesos moneda nacional. Los veinticuatro mil quinientos pesos restantes, serán integrados cuando las necesidades de la Sociedad lo exijan, en la siguiente forma: Alvaro Carlos Alsogaray, cuatro mil quinientos pesos; José Alvea, ocho mil pesos; José Alejandro Claisse, un mil quinientos pesos; Enrique López Rivarola, seis mil pesos; Manuel Mauriño, un mil quinientos pesos; Paulino Musacchio, un mil pesos y Manuel Nicolás Savio, dos mil pesos. — El capital aportado se encuentra invertido en la siguiente forma: Un avión "Wacco", YKS., biplano, de cabina, serie número cuatro mil seiscientos setenta y cuatro, equipado con motor "Jacobs L-cuatro de doscientos veinticinco H. P., número setecientos cincuenta y tres, cuyo valor según factura, es de veinte mil novecientos veintiséis pesos con veintinueve centavos, y valuado actualmente en veinte mil pesos moneda nacional; un avión "Rearwin", tipo Sporter, modelo ocho mil quinientos, serie número quinientos once, con motor Le Blond, cinco D. F., de ochenta y cinco H. P., valor según factura, once mil trescientos ochenta y ocho pesos con setenta centavos y valuado actualmente en diez mil cuatrocientos pesos y muebles valuados en cien pesos moneda nacional. — El avión "Wacco" y los muebles, están a nombre de Alvaro Carlos Alsogaray, quien en este acto los transfiere a la Sociedad, con todos los derechos que pudieren corresponderle; el avión "Rearwin", está a nombre de José Manuel Debarre, quien igualmente lo transfiere a la Sociedad. — El capital inicial de cincuenta y cinco mil pesos podrá ser aumentado, sea por nuevos aportes o por el ingreso de otros socios. — En todos los casos será necesaria la conformidad de las tres cuartas partes de los socios que componen la Sociedad y en relación con el capital aportado. Cuarto: La Dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios López Rivarola, Claisse, Alvea, Alsogaray Julio Lázaro y Alsogaray Alvaro Carlos. — El socio José Alvea, reviste carácter de Gerente Comercial, pudiendo ser reemplazado, temporaria o definitivamente por el socio Julio Lázaro Alsogaray. — El socio Alvaro Carlos Alsogaray reviste el carácter de Gerente Técnico, pudiendo ser remplazado en las mismas condiciones que el gerente comercial, por el socio Pablo Casazza, teniendo éste las mismas atribuciones que los titulares, mientras ejerzan sus funciones. — El uso de la firma social, estará a cargo de los socios administradores López Rivarola, Claisse, Alvea y Julio Lázaro Alsogaray, siendo suficiente la firma indistinta de dos de los cuatro socios nombrados, para suscribir cualquier acto que deba realizar la Sociedad, ya sea judicial, administrativo, bancario o de otra naturaleza. — Los socios nombrados revisten el carácter de administradores y no pueden hacer uso de la firma social con fines personales, ni comprometerla en garantía en favor de terceros. — Las facultades derivadas de la administración, comprenden: ajustar locaciones de servicios, fijar sueldos y habilitaciones, comprar y vender elementos para la explotación de la Sociedad, exigir fianzas, aceptar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, adquirirlos y venderlos, conviniendo las condiciones y precios y suscribiendo las respectivas escrituras, verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efectos y de dinero, conferir poderes especiales y generales, para asuntos judiciales o administrativos, cobrar y pagar deudas activas y pasivas, realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la Sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador, descuentos a la orden o al portador, descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales y cualesquiera otra clase de papeles de crédito sin limitación de tiempo ni de cantidad, tomar dinero prestado, ya sea del Banco de la Nación Argentina, de otros bancos y de particulares, firmando letras como aceptantes, girantes, endosantes y avalistas, adquirir, enajenar o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito público o privado. — Los socios deberán usar la firma conjunta de todos para los casos de vender, permutar, constituir derechos reales o ceder bienes de la Sociedad, firmar y dar validez a los balances, a la cuenta de ganancias y pérdidas e inventario. — Quinta: Anualmente y en la última semana de cada año, se practicará un balance general demostrativo del estado de las operaciones sociales y de las utilidades que resulten, se destinará cinco por ciento hasta cubrir el diez por ciento del capital para fondos de reserva social; el diez por ciento para adquisición de nuevos materiales y el remanente, será repartido entre los socios en proporción al capital aportado. — Si hubiere pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción. — Independientemente del balance anual se harán balances trimestrales y de comprobación de libros. — Sexta: La Sociedad podrá ser liquidada: a) cuando se compruebe una pérdida del veinte por ciento del capital social; b) por voluntad de los socios, a la terminación del plazo estipulado, con aviso previo a los otros, por escrito, con noventa días de anticipación; c) por fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, si así lo desearan sus herederos o representantes legales, debiendo éstos unificar su representación. — Séptima: En caso de deceso o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes legales, deberán optar: a) Por el retiro del capital y utilidades correspondientes al extinto o incapaz, hasta el día del hecho, liquidados por el balance general complementario, según fuese el lapso de tiempo transcurrido desde el último balance practicado, lo que deberá ser abonado por los otros socios contra la transferencia del activo y pasivo, en cinco cuotas de igual importe; la primera a los tres meses; la siguiente a los seis meses, y las restantes a doce, veinticuatro y treinta y seis, respectivamente, del día del fallecimiento o incapacidad, sin interés; b) por continuación de la Sociedad, bajo la representación y administración exclusiva de los otros socios, en cuya opción no tendrán derecho los herederos o representantes legales, al anticipo de utilidades, ni deberán prestar servicios personales directos o indirectos. — Octava: Ninguno de los socios podrá ceder la totalidad o parte de los derechos que le corresponden en la Sociedad, sin el consentimiento expreso de los demás socios. — Novena: Todas las demás cuestiones vinculadas a esta Sociedad, se regirán por las disposiciones pertinentes de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Décima: Cualquier duda o divergencia que suscitare entre los socios respecto a la marcha de la Sociedad o sobre la interpretación de este contrato, durante la vigencia de la misma o al tiempo de la disolución o liquidación, será resuelta o dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que en caso de discordia designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable, no pudiendo interponer recurso alguno ante los Tribunales ordinarios. — Bajo las cláusulas precedentes, las partes dejan celebrado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, con arreglo a derecho, suscribiendo de conformidad, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y siete.

Bs. Aires, Diciembre 30|937. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.11 ene.-N.° 173-v.15 ene.

# DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

## Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

## MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 202.532

**AGRAMON**

Diciembre 16 de 1937. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, menos carburo de calcio. — Aviso N.° 8001.

v.15 ene.

Acta N.° 202.533

**APOFORM**

Diciembre 16 de 1937. — Roberto Helman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7969.

v.15 ene.

Acta N.° 202.534

**YODERMINA**

Diciembre 16 de 1937. — Roberto Helman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7971.

v.15 ene.

Acta N.° 202.535

**APOBRON**

Diciembre 16 de 1937. — Roberto Helman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7970.

v.15 ene.

Acta N.° 202.540

**THE WINTER**

Diciembre 16 de 1937. — Enrique Gisondi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.132. — Aviso número 7973.

v.15 ene.

Acta N.° 202.573

**COLOGNETTE**

Diciembre 17 de 1937. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Glockengasse N.° 4711, Gegenuber der Pferdepost Von Ferd. Mülhens, de Colonia, Rhin, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N. 8023.

v.15 ene.

Acta N.° 202.575

**MINESTERO**

Diciembre 17 de 1937. — Juan Marcelino Ureta. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N. 8009.

v.15 ene.

Acta N.° 202.576

**GOLETA**

Diciembre 17 de 1937. — Menique Villar & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7880.

v.15 ene.

Acta N.° 202.577

**MULTAGLUT**

Diciembre 17 de 1937. — Naamlooze Vennootschap Internationale Oxygenium Maatschappij Novarel, de Deventer, Holanda. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.309. — Aviso N.° 7856.

v.15 ene.

Acta N.° 202.578

**MULTAGLUT**

Diciembre 17 de 1937. — Naamlooze Vennootschap Internationale Oxygenium Maatschappij Novarel, de Deventer, Holanda. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 109.119. — Aviso N.° 7857.

v.15 ene.

Acta N.° 202.584

**IBERICO**

Diciembre 17 de 1937. — Jesús Sobron. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8018.

v.15 ene.

Acta N.° 202.590

**VENTARRON**

Diciembre 17 de 1937. — Barcia, Crespo & Cía. — Para distinguir impermeables y perramus, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7847.

v.15 ene.

Acta N.° 202.591

**ASEPTOBRON**

Diciembre 17 de 1937. — Vicente Quintas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos, de la clase 2. — Aviso N.° 8017.

v.15 ene.

Acta N.° 202.595

**ALIDO**

Diciembre 18 de 1937. — Enrique Mastroiani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8027.

v.15 ene.

Acta N.° 202.596

**ARBY**

Diciembre 18 de 1937. — Basso, Imperatori & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8026.

v.15 ene.

Acta N.° 202.597

**CELIA**

Diciembre 18 de 1937. — Luis Gasporotti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8028.

v.15 ene.

Acta N.° 202.599

**BALOPTICON**

Diciembre 18 de 1937. — Bausch & Lomb Optical Company. de Rochester, N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 8003.

v.15 ene.

Acta N.° 202.600

**CENTEX**

Diciembre 18 de 1937. — Bausch & Lomb Optical Company. de Rochester, N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 8004.

v.15 ene.

Acta N.° 202.602

**NOVOCOL**

Diciembre 18 de 1937. — Del Valle Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8002.

v.15 ene.

Acta N.° 202.186




Diciembre 6 de 1937. — Cayetano Santucci e Hijo. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.555. — Aviso N.° 7597.

v.15 ene.

Acta N.° 198.567

**Monophone**

Julio 27 de 1937. — Automatic Electric Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 102.161. — Aviso N.° 4002.

v.15 ene.

Acta N.° 199.985




Septiembre 18 de 1937. — Ricardo O. Piantelli. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5485.

v.15 ene.

Acta N.° 201.859

**RAPIDEX**

Noviembre 25 de 1937. — Curt Goldstein. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, máquinas, secadores y herramientas en general, para el uso de permanentes, de la clase 16. — Aviso N.° 7219.

v.15 ene.

Acta N.° 202.065

**TEXFIL**

Noviembre 30 de 1937. — G. R. A. F. A., Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 7513.

v.15 ene.

Acta N.° 202.180

**Lux**

Diciembre 6 de 1937. — Gebrüder Junghans Aktiengesellschaft, de Schramberg-Württemberg, Alemania. — Para distinguir relojes de pared y sus accesorios, de la clase 8. — Renovación de la N.° 105.899. — Aviso N.° 7541.

v.15 ene.

Acta N.° 202.181




Diciembre 6 de 1937. — Gualterio A. Jacoby. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7653.

v.15 ene.

Acta N.° 202.182

**COLERATOR**

Diciembre 6 de 1937. — Pedro Bolívar Jr. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7652.

v.15 ene.

Acta N.° 202.183

*Saggese*

MARCA REGISTRADA

Diciembre 6 de 1937. — Domingo Saggese. — Para distinguir sustancias y porductos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7470.

v.15 ene.

Acta N.° 202.184




Diciembre 6 de 1937. — Arrocera Argentina Frugone y Preve Ltda., S. A. — Para distinguir arroces en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.344. — Aviso N.° 7595.

v.15 ene.

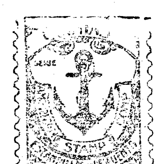
Acta N.° 202.185

**ANTISPASMINA**

Diciembre 6 de 1937. — Craveri & Cía. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.353. — Aviso N.° 7596.

v.15 ene.

Acta N.° 202.188



Diciembre 6 de 1937. — Ramón Quintás. — Para distinguir estampillas de descuento en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.816. — Aviso N.° 7599.

v.15 ene.

Acta N.° 202.189

BERKEL

Diciembre 6 de 1937. — S. A. Sud Americana Van Berkel. — Para distinguir máquinas para cortar fiambres, de la clase 5. — Renovación de la número 107.019. — Aviso N.° 7600.

v.15 ene.

Acta N.° 202.190

BERKEL

Diciembre 6 de 1937. — S. A. Sud Americana Van Berkel. — Para distinguir balanzas automáticas en general, de la clase 6. — Renovación de la número 107.020. — Aviso N.° 7601.

v.15 ene.

Acta N.° 202.192

**PREMIER**

Diciembre 6 de 1937. — Scharf y Velten. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 107.120. — Aviso N.° 7603.

v.15 ene.

Acta N.° 202.193

**NOLEN**

Diciembre 6 de 1937. — Emilio Chiappetta. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.269. — Aviso número 7604.

v.15 ene.

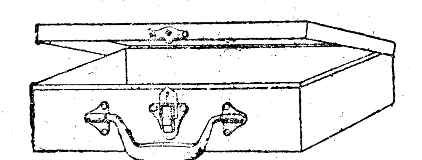
Acta N.° 202.194

LOS MARTILLOS

Diciembre 6 de 1937. — Boker & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10; menos: colores y pinturas en general y sus accesorios, barnices, ceras, lacres, colas y lacas. — Renovación de la N.° 107.442. — Aviso N.° 7605.

v.15 ene.

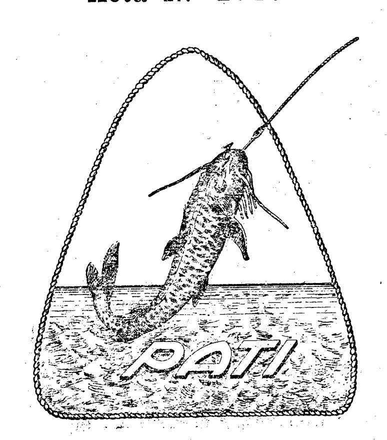
Acta N.° 202.195



Diciembre 6 de 1937. — S. A. M. S. Bagley & Cía. Ltda. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (envase). — Renovación de la N.° 108.117. — Aviso N.° 7628.

v.15 ene.

Acta N.° 202.196




Diciembre 6 de 1937. — Manufactura Algodonera Argentina, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7629.

v.15 ene.

Acta N.° 202.197




Diciembre 6 de 1937. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23. — Renovación de la N.° 106.643. — Aviso N.° 7630.

v.15 ene.

Acta N.° 202.198

**BOLSILLO**

Diciembre 6 de 1937. — José M. Fortuny. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7631.

v.15 ene.

Acta N.° 202.199

*Radical*

INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 6 de 1937. — Juan Guereño. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7655.

v.15 ene.

Acta N.° 202.200

**MAGNA**

Diciembre 6 de 1937. — Gustavo Torne. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7656.

v.15 ene.

Acta N.° 202.201




Diciembre 6 de 1937. — Angel La Calamita. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 7657.

v.15 ene.

Acta N.° 202.202




Diciembre 6 de 1937. — Rosovsky & Gutman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 7658.

v.15 ene.

Acta N.° 202.203




Diciembre 6 de 1937. — Rosovsky & Gutman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 7660.

v.15 ene.

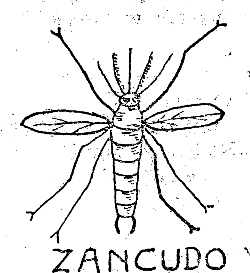
Acta N.° 202.204

**CHARRUA**

Diciembre 6 de 1937. — Pallin & Ghiara. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7659.

v.15 ene.

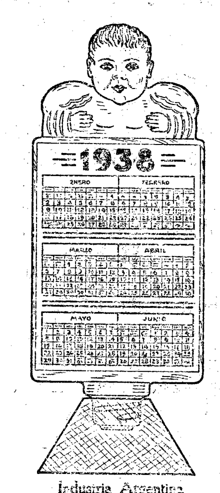
Acta N.° 202.205




Diciembre 6 de 1937. — Fantino & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7661.

v.15 ene.

Acta N.° 202.206




Diciembre 6 de 1937. — Gino Pandolfi. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16, (envase). — Aviso N.° 7662.

v.15 ene.

Acta N.° 202.207

INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 6 de 1937. — Gino Pandolfi. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16, (envase). — Aviso N.° 7663.

v.15 ene.

Acta N.° 202.210

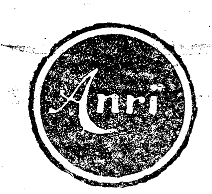
INDUSTRIA ARGENTINA

**KADE**

Diciembre 6 de 1937. — Richard Bunzli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7672.

v.15 ene.

Acta N.° 202.208




Diciembre 6 de 1937. — Pedro Tonini. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litrografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 105.295. — Aviso N.° 7664.

v.15 ene.

Acta N.° 202.209

**SAN FERMIN**

Diciembre 6 de 1937. — Sáenz, Briones & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 7673.

v.15 ene.

Acta N.° 202.211

**LLAO LLAO**

Diciembre 6 de 1937. — Grandes y Costa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7654.

v.15 ene.

Acta N.° 202.212

**LUMIBEL**

Diciembre 6 de 1937. — Roberto Gorostiaga. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 7650.

v.15 ene.

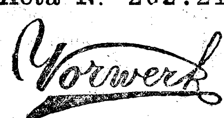
Acta N.° 202.213

**EL MUNDO**

Diciembre 6 de 1937. — Empresa Editoral Haynes Ltda. S. A. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la número 106.343. — Aviso N.° 7651.

v.15 ene.

Acta N.° 202.214




MARCA REGISTRADA

Diciembre 6 de 1937. — Vorwerk y Sohn, Wuppertal - Barmen, Alemania. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 767? v.15. ene.

Acta N.° 202.216




Diciembre 6 de 1937. — Gutta Percha & Rubber Ltd., de Toronto, Canadá. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 105.535. — Aviso N.° 7668.

v.15. ene.

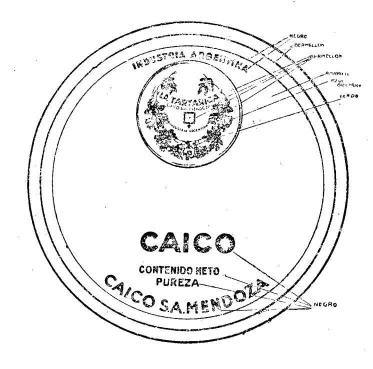
Acta N.° 202.217




Diciembre 6 de 1937. — Gutta Percha & Rubber Ltd., de Toronto, Canadá. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 105.536. — Aviso N.° 7667.

v.15. ene.

Acta N.° 202.218




Diciembre 6 de 1937. — C. A. I. C. O. Cía. Argentina de Industria y Comercio, Soc. Anón. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 7517.

v.15. ene.

Acta N.° 202.219

**OROGRAF**

Diciembre 6 de 1937. — G R A F A, Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7511.

v.15. ene.

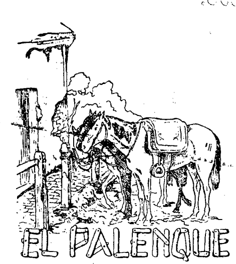
Acta N.° 202.220




Diciembre 6 de 1937. — Francisco José Martínez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7549.

v.15. ene.

Acta N.° 202.221




Diciembre 6 de 1937. — Francisco José Martínez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7550.

v.15. ene.

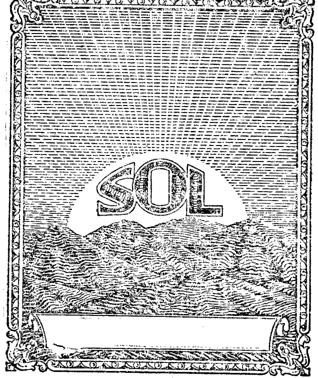
Acta N.° 202.222

**CROWN**

Diciembre 6 de 1937. — La Forestal Argentina, S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales. — Para distinguir extractos industriales en general, de la clase 1. — Renovación de la N.° 107.138. — Aviso N.° 7665.

v.15. ene.

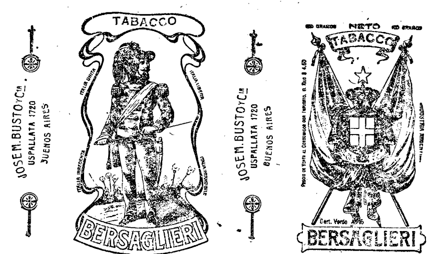
Acta N.° 202.223




Diciembre 6 de 1937. — José Rodríguez Quero y Juan Valenzuela Guerrero. — Para distinguir estampillas, de la clase 18. — Aviso N.° 7812.

v.15. ene.

Acta N.° 202.224




Diciembre 7 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 105.610. — Aviso número 6769.

v.15. ene.

Acta N.° 202.225



Diciembre 7 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 105.890. — Aviso número 6767.

v.15. ene.

Acta N.° 202.226

**LA PARAGUAYA**

Diciembre 7 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.599. — Aviso N.° 7584.

v.15. ene.

Acta N.° 202.227

BABILONIA
Marca Registrada

Diciembre 7 de 1937. — Bernardo Nozaleda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7632.

v.15. ene.

Acta N.° 202.228

**ESTAMPAS**

Diciembre 7 de 1937. — Suc. Tomás E. de Estrada. — Para distinguir anotadores, cuadernos, blocks y carpetas, de la clase 18. — Aviso N.° 7633.

v.15. ene.

Acta N.° 202.229




Diciembre 7 de 1937. — Manuel Beresiartu. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 105.248. — Aviso N.° 7634.

v.15. ene.

Acta N.° 202.230

**SILFIDE**

Diciembre 7 de 1937. — Rolf Zschieschang. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7635.

v.15. ene.

Acta N.° 202.231

**HEPASTHENYL**

Diciembre 7 de 1937. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7636.

v.15. ene.

Acta N.° 202.232

**HEPASPLENYL**

Diciembre 7 de 1937. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7637.

v.15. ene.

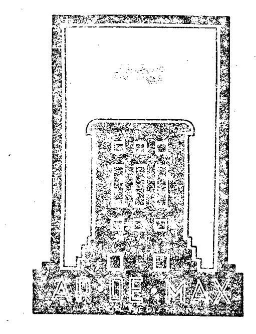
Acta N.° 202.233

**DATALOID**

Diciembre 7 de 1937. — Roberto Guberti. — Para distinguir letreros para anuncios, propaganda y publicidad, de la clase 18. — Renovación de la número 105.317. — Aviso número 7685.

v.15. ene.

Acta N.° 202.234



Diciembre 7 de 1937. — Lottero, Papini & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7684.

v.15. ene.

Acta N.° 202.237

**OJO**

Diciembre 7 de 1937. — J. Szpiro. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 7682.

v.15. ene.

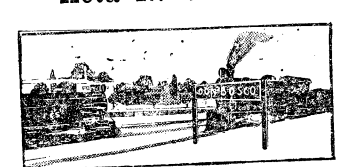
**Acta N.° 202.235**




Diciembre 7 de 1937. — César B. Adaglio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7398.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.236**



Diciembre 7 de 1937. — Antonio Sierra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18; menos cuadernos. — Aviso N.° 7688.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.562**

**CONVERSAFONE**

Diciembre 17 de 1937. — Casa América S. A. Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telagrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8006.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.359**

**ADVANCE**

Diciembre 13 de 1937. — Frigorífico Wilson de la Argentina S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.439. — Aviso número 7830.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.499**

**SIKAN**

Diciembre 16 de 1937. — José Lobariñas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7960.

v.15. ene.

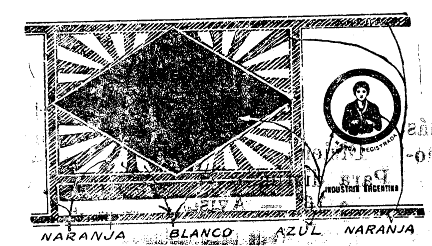
**Acta N.° 202.557**

**YOYIP**

Diciembre 17 de 1937. — Francisco Clua. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7983.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.240**




Diciembre 7 de 1937. — Ragueb Ketlun. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 7686.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.238**

**OLLA**

Diciembre 7 de 1937. — Henryk O. Knoll. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 7683.

v.15. ene.

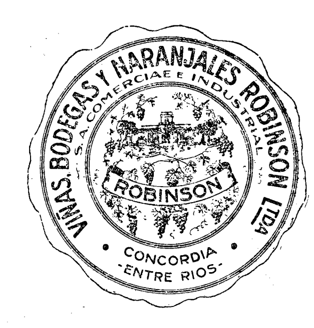
**Acta N.° 202.241**

**CADDY**

Diciembre 7 de 1937. — Carlos Enrique Gambarri. — Para distinguir especias en general, de la clase 22. — Aviso N.° 7669.

v.15. ene.

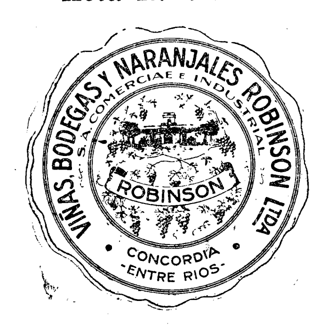
**Acta N.° 202.242**




Diciembre 7 de 1937. — Viñas, Bodegas y Naranjales Robinson Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 7676.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.243**




Diciembre 7 de 1937. — Viñas, Bodegas y Naranjales Robinson Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7677.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.244**

**ULIRON**

Diciembre 7 de 1937. — La Química Bayer S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7666.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.245**



**IVRY**

Diciembre 9 de 1937. — Compagnie Générales d'Electricité, de París, Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 105.201 — Aviso N.° 7692.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.246**



**IVRY**

Diciembre 9 de 1937. — Compagnie Generales d'Electricité, de París, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 105.202. — Aviso N.° 7693.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.247**



**IVRY**

Diciembre 9 de 1937. — Compagnie Generales d'Electricité. de París, Francia. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 105.203. — Aviso N.° 7694.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.248**




Diciembre 9 de 1937. — W. Baüermann & Söhne, de Hilden, Rhein, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7689.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.249**

**ARMOURLIGHT**

Diciembre 9 de 1937. — Pilkington Brothers Ltd., de Liverpool, Lancaster, Inglaterra, — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 7.690.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.251**

**GORRION**

Diciembre 9 de 1937. — Helios S. A. Cía. Argentina Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7698.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.252**

**COSSOR**

Diciembre 9 de 1937. — A. C. Cossor Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 105.594. — Aviso N.° 7699.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.253**

**COSSOR**

Diciembre 9 de 1937. — A. C. Cossor Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos de radiotelefonía y televisión, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Aviso N.° 7700.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.254**

**GENA**

Diciembre 9 de 1937. — Ambrosio Mollerach y Alberto Laville. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7681.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.255**

**CAP ARCONA**

Diciembre 9 de 1937. — Bunchicoff Hnos. Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, y telegrafía sin hilos, particularmente linternas, de la clase 20. — Renovación de la número 108.165. — Aviso número 7680.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.256**




Diciembre 9 de 1937. — Tomás Leopoldo Pagliuca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domístico, de la clase 2. — Aviso N.° 7678.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.257**




Diciembre 9 de 1937. — Tomás Leopoldo Pagliuca. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7679.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.258**




Diciembre 9 de 1937. — Aníbal Tobal Brown y Manuel García. — Para distinguir propaganda en general, por medio de letreros luminosos, avisos, de la clase 18. — Aviso N.° 7696.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.259**

**KAFIMALT**

Diciembre 9 de 1937. — Primera Maltería Argentina S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 109.096. — Aviso N.° 7638.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.260**

**UVANA**

Diciembre 9 de 1937. — La Superiora, Viñedos, Bodegas y Expendio S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 108.695. — Aviso N.° 7639.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.261**

**INECTOL**

Diciembre 9 de 1937. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7640.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.262**

**URANIA**

Diciembre 9 de 1937. — Juan Pastor. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos: malta y extracto de malta. — Aviso N.° 7711.

v.15. ene.

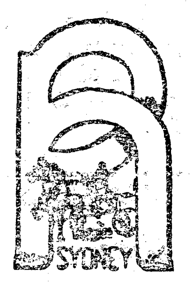
**Acta N.° 202.263**

**OROGRAF**

Diciembre 9 de 1937. — Grafa Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 7512.

v.15. ene.

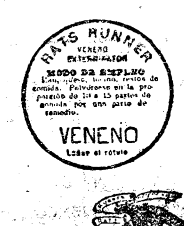
**Acta N.° 202.264**




Diciembre 9 de 1937. — Establecimiento Veterinario Paúl Hnos. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas; artículos y complementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 105.230. — Aviso N.° 7718.

v.15. ene.

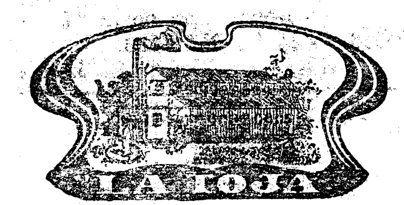
**Acta N.° 202.265**




Diciembre 9 de 1937. — Establecimiento Veterinario Paúl Hnos. Ltda. — Para distinguir preparaciones en general para exterminar ratones y alimañas, de la clase 1. — Renovación de la número 105.233. — Aviso N.° 7719.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.266**




Diciembre 9 de 1937. — S. A. La Toja, de Pontevedra, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 105.423. — Aviso N.° 7720.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.267**

*Culmen*

Diciembre 9 de 1937. — Eloy Montagnac. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 105.533. — Aviso N.° 7721.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.268**

*BOREAL*

Diciembre 9 de 1937. — Eloy Montagnac. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.218. — Aviso N.° 7722.

v.15. ene.

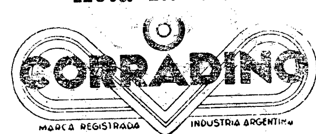
**Acta N.° 202.269**

**MAGISTRAL**

Diciembre 9 de 1937. — Fernández & Sust. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.534. — Aviso número 7723.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.270**




Diciembre 9 de 1937. — Pedro E. Corradino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7724.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.271**

**SIDRINA**

Diciembre 9 de 1937. — Fides S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicos o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7725.

v.15. ene.

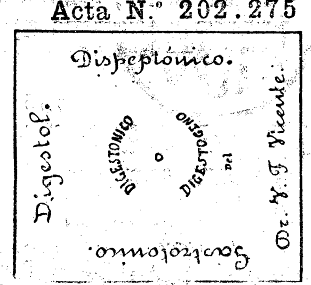
**Acta N.° 202.276**




Diciembre 9 de 1937. — Vicente Fernández Vicente, de Madrid, España. — Para distinguir un específico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 106.078. — Aviso N.° 7736.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.275**




Diciembre 9 de 1937. — Vicente Fernández Vicente, de Madrid, España. — Para distinguir un específico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 106.079. — Aviso N.° 7737.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.272**

**GUACALSAN**

Diciembre 9 de 1937. — Vicente N. Guaragna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7712.

v.15. ene.

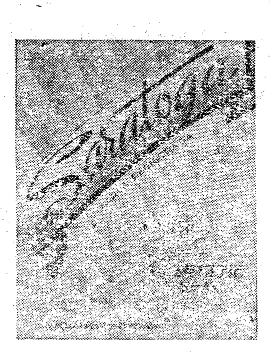
**Acta N.° 202.277**

**POLAR**

Diciembre 9 de 1937. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7695.

v.15. ene.

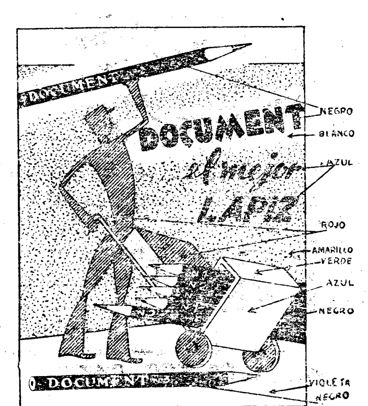
**Acta N.° 202.278**




Diciembre 9 de 1937. — Raimunda de Cartasso. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7588.

v.15. ene

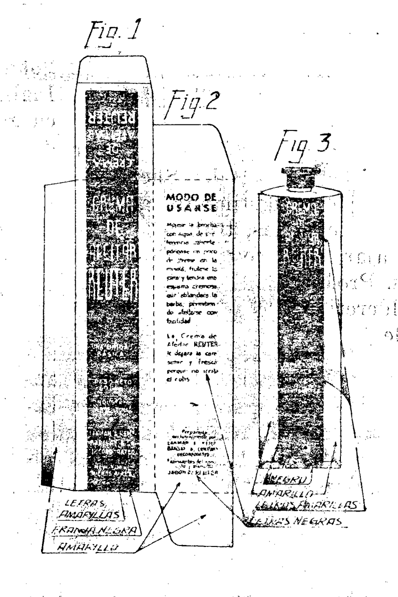
**Acta N.° 202.279**




Diciembre 10 de 1937. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Aviso N.° 7727.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.280**




Diciembre 10 de 1937. — Lanman y Kemp-Barclay y Co., Incorporated, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir crema de afeitar, de la clase 16. — Aviso N.° 7734.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.281**

**AROMATICO**

Diciembre 16 de 1937. — Manuel Campos. — Para distinguir papel para fumar, de la clase 21. — Renovación de la N.° 108.553. — Aviso N.° 7729.

v.15. ene.

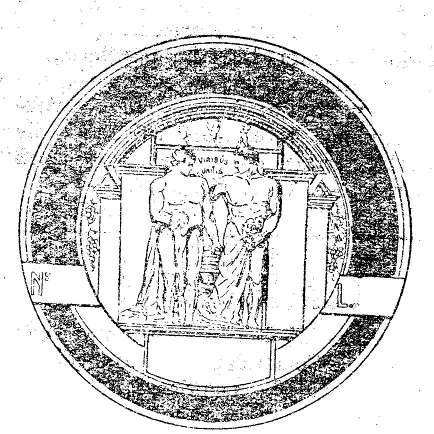
**Acta N.° 202.282**

**CALLAO**

Diciembre 10 de 1937. — Moly y Lasserre. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 108.797. — Aviso N.° 7731.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.283**



Diciembre 10 de 1937. — Serra y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.868. — Aviso N.° 7733.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.284**




Diciembre 10 de 1937. — Unión Cooperativas Ltda., Mantequería San Carlos Centro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7735.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.285**

**CATASEPT**

Diciembre 10 de 1937. Juan M. Van Rossum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 7779.

v.15. ene

**Acta N.° 202.286**




Diciembre 10 de 1937. — Moser Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 108.274. — Aviso N.° 7732.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.287**




Diciembre 10 de 1937. — Audisio & Cía. — Para distinguir sombreros en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.927. — Aviso N.° 7728.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.288**

D.D.
LA REINA
PERFECCIÓN DE LA PERLA
C.C.

Diciembre 10 de 1937. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 105.767. — Aviso N.° 7730.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.289**

FIRTH'S SPEEDICUT

Diciembre 10 de 1937. — Thos. Firth & Sons Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 106.649. — Aviso N.° 7702.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.293**

**TITAN**

Diciembre 10 de 1937. — Samuel Osborn & Company Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12, menos motores de tracción en general, ascensores, montacargas, guinches, grúas y similares. — Renovación de la N.° 106.633. — Aviso N.° 7705.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.291**

**TITAN**

Diciembre 10 de 1937. — Samuel Osborn & Company Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 106.631. — Aviso N.° 7703.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.292**

**TITAN**

Diciembre 10 de 1937. — Samuel Osborn & Company Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5, menos motores en general, estacionarios o portátiles, purificadores, centrífugos de aceites y máquinas centrífugas similares, separadoras centrífugas, para leche o crema, máquinas para purificar leche y máquinas rotativas para filtrar, sus partes y accesorios. — Renovación de la N.° 106.632. — Aviso N.° 7704.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.290**

FIRTH'S SPEEDICUT

Diciembre 10 de 1937. — Thos. Firth Sons Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para todas clases de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 106.650. — Aviso N.° 7701.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.294**




Diciembre 10 de 1937. — Edgar Allen & Company Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 106.634. — Aviso N.° 7706.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.295**




Diciembre 10 de 1937. — Edgar Allen & Company Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 106.635. — Aviso N.° 7707.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.296**




Diciembre 10 de 1937. — Edgar Allen & Company Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 106.636. — Aviso N.° 7708.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.297**

AIR-HARDENING

Diciembre 10 de 1937. — Edgar Allen & Company Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 106.638. — Aviso N.° 7.709.

v.15. ene.

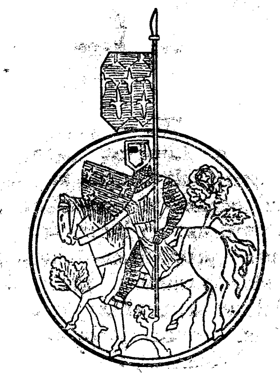
**Acta N.° 202.300**

**SANGARINA**

Diciembre 10 de 1937. — Cía. Swift de La Plata, S. A. — Para distinguir sangre pulverizada, harina de sangre y demás substancias alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la número 107.510. — Aviso N.° 7.791.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.299**



Diciembre 10 de 1937. — Arturo Rafael Villafañe Tapia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 7.790.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.301**

**CARNARINA**

Diciembre 10 de 1937. — Cía. Swift de La Plata, S. A. — Para distinguir entrañas, residuos intestinales y demás substancias alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.511. — Aviso N.° 7.792.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.302**

**SENATE**

Diciembre 10 de 1937. — Boston Woven Hose & Rubber Co., de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir bandas de transmisión en general, de la clase 17. — Renovación de la N.° 106.087. — Aviso número 7.793.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.303**




Diciembre 10 de 1937. — Simón Volcovsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.794.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.304**

**JOHNSON**

Diciembre 10 de 1937. — Richard Johnson & Nephew Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir alambres en general, de la clase 4. — Renovación de la N.° 106.785. — Aviso N.° 7.795.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.307**

TASCO

Diciembre 10 de 1937. — The Automotive Specialty Corp., de Brooklyn, N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 23. — Aviso N.° 7.798.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.305**

**JOHNSON SUPERIOR**

Diciembre 10 de 1937. — Richard Johnson & Nephew Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir alambres en general, de la clase 4. — Renovación de la N.° 106.786. — Aviso N.° 7.797.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.306**

**DEXTROFEDRINA**

Diciembre 10 de 1937. — Abbott Laboratories, de N. Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.796.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.308**

**BRUNEX**

Diciembre 10 de 1937. — Stablond Laboratories Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.799.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.309**

**PLUS**

Diciembre 10 de 1937. — Bell Punch Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 7.800.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.312**

**FITINOL**

Diciembre 10 de 1937. — Productos Químicos Ciba, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.642.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.313**

**FITAN**

Diciembre 10 de 1937. — Productos Químicos Ciba, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.643.

v.15. ene.

**Acta N.° 202.314**

**FITASA**

Diciembre 10 de 1937. — Productos Químicos Ciba, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.64[illegible].

v.15. ene.

### Acta N.° 202.310

**Apex**

Diciembre 10 de 1937. — The Apex Electrical Manufacturing Co., de Cleveland, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 105.244. — Aviso N.° 7.801.

v.15. ene.

### Acta N.° 202.311




Diciembre 11 de 1937. — Natalio Derinovsky. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 7.641.

v.15. ene.

### Acta N.° 202.318




Diciembre 10 de 1937. — Parfumerie Agnel Société a Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4705.

v.15. ene.

### Acta N.° 202.324



EL GENEROSO

Diciembre 10 de 1937. — Campodónico Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 107.722. — Aviso N.° 7748.

v.15. ene.

### Acta N.° 202.325



EL GENEROSO

Diciembre 10 de 1937. — Campodónico Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.723. — Aviso N.° 7749.

v.15. ene.

### Acta N.° 202.327

**Flintkote**

Diciembre 10 de 1937. — Shell - Mex Argentina Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en industrias, edificación o para propósitos domésticos, incluso techados armados, membranas aisladoras, fieltros saturados y emulsiones bituminosas, con excepción de aceites, grasas y lubricantes, de la clase 3. — Aviso N.° 7753.

v.15. ene.

### Acta N.° 202.329




Diciembre 10 de 1937. — Viti, Caldirola y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: yerba mate y harinas. — Renovación de la número 105.976. — Aviso N.° 7755.

v.15. ene.

### Acta N.° 202.331

**FULMINOL**

Diciembre 10 de 1937. — Jacobo Liubitch. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industria, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería y vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7778.

v.15. ene.

### Acta N.° 202.332




Diciembre 10 de 1937. — Rafael Baralo d'Albaret. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científica, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso 7777.

v.15 ene.

### Acta N.° 202.326



EL GENEROSO

Diciembre 10 de 1937. — Campodónico Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alchólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.724. — Aviso N.° 7750.

v.15. ene.

### Acta N.° 202.334

**ALMANAQUE ITALIANO EN LA ARGENTINA**

Diciembre 10 de 1937. — Bautista Sansone. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7675.

v.15 ene.

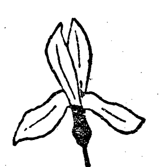
### Acta N.° 202.333




Diciembre 10 de 1937. — Pascual Nigro. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 7548.

v.15 ene.

### Acta N.° 202.330



ORQUIDEA

Diciembre 10 de 1937. — A. Roig y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 105.586. — Aviso N.° 7756.

v.15. ene.

### Acta N.° 202.336

**OROTEX**

Diciembre 11 de 1937. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüera, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 7744.

v.15 ene.

### Acta N.° 202.337

**OROTEX**

Diciembre 11 de 1937. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7745.

v.15 ene.

### Acta N.° 201.951

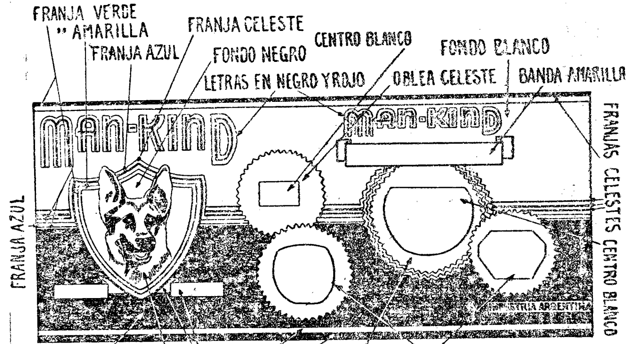


FRIESLAND GLORIE PRODUCTEUR

Noviembre 27 de 1937. — Nicolás L. J. Van Haaren. — Para distinguir papas para semilla, de la clase 24. — Aviso N.° 7402.

v.15 ene.

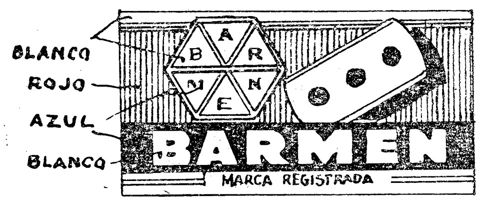
### Acta N.° 202.250




Diciembre 9 de 1937. — United Canning Company Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 30.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.697.

v.15 ene.

### Acta N.° 202.239




Diciembre 7 de 1937. — Enrique Astiz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7.687.

v.15 ene.

### Acta N.° 202.317




Diciembre 10 de 1937. — Parfumerie Agnel Société a Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.647.

v.15 ene.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

# SECCION BALANCES

F. 202. — 1.611.

## THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED

CORRIENTES 222 — CAPITAL FEDERAL

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 4 de Agosto de 1908
Inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 1.° de Septiembre de 1908

Capital autorizado .......................... o$s. 2.000.000.—
'' suscripto y realizado .................. „ 1.787.600.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
EJERCICIO 29.° — CUARTO TRIMESTRE

| ACTIVO | m\|l. | m\|l. | m\|l. |
|---|---|---|---|
| **I) — Activo fijo:** | | | |
| a) Terrenos ...................... | | | 490.061.33 |
| Edificios y construcciones: | | | |
| Fábricas y cremerías ............. | 1.987.167.23 | | |
| Aumento de este ejercicio .......... | 97.034.25 | 2.084.201.48 | |
| Amortizaciones anteriores ........ | 758.832.65 | | |
| Amortizaciones de este ejercicio .... | 66.797.85 | 825.630.50 | 1.258.570.98 |
| a) Alfalfares: Establecimientos ganaderos .......................... | 54.419.04 | | |
| Aumento de este ejercicio ......... | 1.884.58 | 56.303.62 | |
| Amortizaciones anteriores ......... | 14.995.58 | | |
| Amortizaciones de este ejercicio .... | 6.196.20 | 21.191.78 | 35.111.84 |
| b) Edificios y construcciones: Fábricas, cremerías y Est. ganaderos | 895.311.35 | | |
| Disminución de este ejercicio ........ | 18.141.38 | 877.169.97 | |
| Amortizaciones anteriores ............ | 349.775.47 | | |
| Amortizaciones de este ejercicio ..... | 18.259.21 | 368.034.68 | 509.135.29 |
| c) Maquinarias: Fábricas y cremerías .. | 1.990.664.91 | | |
| Aumento de este ejercicio ......... | 14.754.49 | 2.005.419.40 | |
| Amortizaciones anteriores .......... | 829.665.02 | | |
| Amortizaciones de este ejercicio .... | 96.187.24 | 925.852.26 | 1.079.567.14 |
| d) Enseres y útiles: Fábricas, cremerías y establecimientos ganaderos ........ | 1.499.424.24 | | |
| Aumento de este ejercicio .......... | 267.750.39 | 1.767.174.63 | |
| Amortizaciones anteriores ........ | 944.915.80 | | |
| Amortizaciones de este ejercicio .... | 213.922.20 | 1.158.838.— | 608.336.63 |
| e) Muebles ...................... | 51.677.13 | | |
| Aumento de este ejercicio .......... | 23.543.95 | 75.221.08 | |
| Amortizaciones anteriores ......... | 24.396.53 | | |
| Amortizaciones de este ejercicio .... | 7.534.46 | 31.930.99 | 43.290.09 |
| f) Instalaciones .................. | 1.235.40 | | |
| Disminución de este ejercicio ....... | 1.111.86 | 123.54 | |
| Amortizaciones anteriores .......... | 123.54 | | |
| Amortizaciones de este ejercicio .... | | 123.54 | |
| Obras en curso .................... | | | 250.71 |
| Acciones e inversiones en sociedades afiliadas, menos reservas ........... | | | 415.436.64 |
| | | | 4.439.760.65 |
| **II) — Activo circulante:** | | | |
| Haciendas ......................... | | 717.835.43 | |
| Mercaderías y materiales ........... | | 420.336.43 | |
| Materias primas ................... | | 405.014.80 | |
| Productos en elaboración ........... | | 16.001.71 | |
| Productos elaborados ............. | | 686.157.48 | |
| Existencias en consignación en el extranjero ........................ | 294.420.99 | | |
| Menos: Girado a cuenta £ 11.960.5.0 (Existe un Pasivo Eventual de £ 7.117.15.6 y $ 940.50 u\|s., por letras descontadas en los Bancos y no vencidos al 31\|3\|37). | 178.432.66 | 115.988.33 | 2.361.334.18 |
| **III) — Activo disponible:** | | | |
| a) Caja .......................... | | 15.370.12 | |
| b) Bancos ........................ | | 339.082.05 | |
| c) Cheques y giros ................. | | 17.500.— | 371.952.17 |
| **IV) — Activo exigible:** | | | |
| a) Deudores en cuenta corriente, menos reservas para deudores morosos .... | | 451.868.08 | |
| b) Deudores hipotecarios y garantizados | | 250.285.— | |
| c) Letras a cobrar ................. | | 137.450.63 | |
| Depósitos en garantía ............ | | 1.732.36 | 841.336.07 |
| **V) — Activo transitorio:** | | | |
| a) Adelantos para ejercicios futuros, etc. | | | 77.009.76 |
| **VI) — Activo nominal:** | | | |
| No existe. | | | |
| | | | 8.091.392.83 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Acciones depositadas por el Directorio (en garantía) ................ | | | 56.818.18 |
| | | | 8.148.211.01 |

| PASIVO | m\|l. | m\|l. | m\|l. |
|---|---|---|---|
| **I) — Pasivo no exigible:** | | | |
| a) Capital suscripto y realizado, pesos oro 1.787.600.00, a 44 ............ | | 4.062.727.27 | |
| b) Reserva legal ................... | | 390.281.05 | 4.453.008.32 |
| **II) — Pasivo exigible:** | | | |
| a) Compañías asociadas y otros acreedores en cuenta corriente ........... | | 2.317.325.82 | |
| b) Banco Hipotecario Nacional: Hipoteca General Urquiza N.° 2248, Buenos Aires ....................... | | 20.093.53 | |
| d) Debentures £ 20.000, a vencer después del 31 de marzo de 1938, a la par ......................... | | 229.090.91 | 2.566.510.26 |
| **III) — Pasivo transitorio:** | | | |
| a) Cuentas a pagar correspondientes a este ejercicio ................... | | 587.349.02 | |
| b) Intereses y alquileres a devengar ... | | 16.819.71 | 604.168.73 |
| **Ganancias y pérdidas:** | | | |
| Saldo anterior ................... | | 21.051.34 | |
| Saldo de este ejercicio ............ | | 446.654.18 | 467.705.52 |
| | | | 8.091.392.83 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| El Directorio por acciones depositadas | | | 56.818.18 |
| | | | 8.148.211.01 |

H. O. Lovell, presidente. — E. Donghi, director. — Roberto G. Begg, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 ene.-N.° 290-v.18 ene.

F. 142. — 761.

## COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

**COMPAÑIA DE SEGUROS**
**Domicilio Av. de Mayo 975 — Buenos Aires**

**Ramos en que opera: Incendio, Automóviles y Cristales**

**Autorizada por el P. E. por Decreto de fecha 15 de Septiembre de 1919**

**Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 22 de Diciembre de 1919**

Capital autorizado ........................... $ 1.000.000.—
'' suscripto ................................ „ 600.000.—
'' realizado ................................ „ 300.000.—

**BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937**
**3er. Trimestre del 18° Ejercicio**

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Accionistas ............................. | 300.000.— | |
| Caja y Bancos ........................... | 20.034.13 | |
| Propiedades inmuebles ................... | | |
| Títulos de renta y valores diversos ....... | 294.850.67 | |
| Préstamos hipotecarios .................. | 266.000.— | |
| Obligaciones a cobrar ................... | 1.703.96 | |
| Mobiliario y material ................... | 1.689.25 | |
| Deudores varios y Agencias .............. | 31.604.12 | |
| Depósito judicial ....................... | 19.449.50 | |
| Gastos de organización a amortizar ........ | | |
| Gastos de explotación ................... | 232.706.67 | |
| Siniestros ............................. | 22.590.86 | |
| Cuentas de orden ....................... | 634.500.— | |
| **Total del Activo** ...................... | 1.825.129.16 | |
| **PASIVO** | | |
| Capital suscripto ........................ | | 600.000.— |
| Reservas ................................ | | 254.306.41 |
| Reservas siniestros pendientes ............ | | 11.500.— |
| Acreedores varios ....................... | | 5.517.83 |
| Cuentas de explotación (premios e intereses) | | 317.475.69 |
| Ganancias y pérdidas .................... | | 1.829.23 |
| Cuentas de orden ....................... | | 634.500.— |
| Total del Pasivo ....................... | | 1.825.129.16 |

Martín B. Etcheverry, presidente. — Antonio Ortuñio, gerente. — Pedro M. Lingua, contador. — Vicente Nicolau Roig, síndico.
**Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli**

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

**Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.15 ene.-N.° 8761-v.18 ene.

F. 196 — 1720—

# SUN LIFE ASSURANCE COMPANY OF CANADA

(EL SOL DEL CANADA, CIA. DE SEGUROS SOBRE LA VIDA)
COMPAÑIA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN EL EXTRANJERO

País de origen: CANADA

Domicilio Social: Montreal - Canadá

Establecida en Buenos Aires, calle Corrientes 222

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 1.° de Julio de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 7 de Septiembre de 1920

Ramos que explota: VIDA únicamente

Capital autorizado, oro canadiense ........... $ 2.000.000.—
" suscripto, oro canadiense ........... " 2.000.000.—
" realizado, oro canadiense ........... " 2.000.000.—
Fondo de reserva .... m$n. 43.350.624.—

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno
Todos los fondos responden a las pólizas emitidas

**BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1937**
**Correspondiente a la Sucursal en la Argentina — Ejercicio N.° 18**

| DEBE | m$n. | m$n |
|---|---|---|
| Banco de la Nación Argentina, cuenta títulos en depósito | 158.100.— | |
| Caja | 6.969.15 | |
| Títulos de renta | 12.287.505.17 | |
| Préstamos sobre pólizas | 3.551.738.50 | |
| Préstamos automáticos sobre pólizas | 843.783.60 | |
| Primas pendientes o diferidas | 783.020.72 | |
| Intereses vencidos y pendientes | 297.360.48 | |
| Mobiliario y material | 20.913.30 | |
| Deudores varios | 29.121.35 | |
| Bancos: | | |
| The Royal Bank of Canadá, Buenos Aires | 666.347.83 | |
| The Bank of London y South Amercina, Rosario | 81.832.36 | |
| The Bank of London y South America, Buenos Aires | 199.469.57 | |
| The Bank of London y South America, Córdoba | 29.824.16 | |
| Banco de la Nación Argentina | 120.927.77 | |
| | 19.076.913.96 | |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz, cuenta títulos en depósito | | 158.100.— |
| Casa Matriz, cuenta títulos de renta | | 12.287.505.17 |
| Casa Matriz cuenta corriente | | 6.151.786.99 |
| Siniestros pendientes | | 243.468.70 |
| Pólizas vencidas pendientes | | 12.040.— |
| Dividendos a los asegurados, pendientes | | 19.123.18 |
| Rentas por incapacidad total, pendientes | | 631.— |
| Pagos bajo contratos suplementarios, pendientes | | 266.62 |
| Primas abonadas por anticipado | | 187.255.88 |
| Rentas vitalicias, pendientes | | 300.— |
| Acreedores diversos | | 16.436.4 |
| | | 19.076.913.96 |

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION**

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Siniestros | 403.767.70 | |
| Dotales vencidas | 36.167.60 | |
| Valores en rescisión | 165.521.87 | |
| Cancelaciones por agotamiento de las reservas | 91.951.65 | |
| Rentas vitalicias | 40.289.04 | |
| Pagos bajo contratos suplementarios | 18.006.77 | |
| Rentas por incapacidad total | 8.476.20 | |
| Dividendos | 99.743.26 | |
| Corretajes y comisiones | 286.286.27 | |
| Gastos generales | 177.840.02 | |
| Impuestos y patentes | 78.302.26 | |
| Bonificaciones | 19.567.57 | |
| Saldo | 1.625.011.70 | |
| | 3.050.931.91 | |
| **HABER** | | |
| Primas | | 2.377.875.54 |
| Intereses | | 480.745.74 |
| Rentas vitalicias | | 70.045.10 |
| No caducidad (Primas adelantadas) | | 172.265.53 |
| | | 3.050.931.91 |

p. p. Sun Life Assurance Company of Canadá:
F. Morgan, gerente general para la Argentina.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

[illegible] -N.° ....-v.17 ene.

F. 68. — 1.058.

# SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

PUENTECITO N.° 2417

Autorizada por Decretos de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Julio de 1905

Capital:
Autorizado ........ $ 4.000.000.—
Subscripto ........ " 3.961.100.—
Realizado ........ " 3.961.100.—

**BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937**

Correspondiente al Tercer Trimestre del 32.° Ejercicio

| Inc. ACTIVO | Parciales $ m\|n. | Totales $ m\|n. |
|---|---|---|
| **I — Activo fijo:** | | |
| a) Inmuebles y sus accesorios | 992.429.59 | |
| d) Materiales, maquinarias y herramientas | 33.511.75 | |
| e) Muebles y útiles | 4.005.31 | |
| g) Vía permanente | 2.788.003.51 | |
| h) Cable alimentador | 498.182.76 | |
| i) Línea aérea | 312.303.27 | |
| j) Tren rodante | 1.398.154.90 | |
| k) Puente Riachuelo | 377.325.71 | |
| ll) Acciones Compañía Telefónica Argentina | 660.— | 6.404.576.80 |
| **II. — Activo circulante:** | | |
| a) Materiales de repuesto en depósito y en elaboración | 162.323.28 | 162.323.28 |
| **III. — Activo disponible:** | | |
| a) Caja | 4.765.52 | |
| b) Bancos | 10.50 | 4.776.02 |
| **IV. — Activo exigible:** | | |
| a) Deudores en cuenta corriente | 12.667.72 | |
| b) Depósitos varios en garantía (Municipalidades Capital Federal y Lomas y Obras Sanitarias de la Nación) | 4.000.— | 16.667.72 |
| **V. — Activo transitorio:** | | |
| a) Anticipos de explotación (Uniformes, impuestos, patentes y seguros, reparaciones, vías, cables y tren rodante etc.) | 36.110.32 | 36.110.32 |
| VI. Activo Nominal: | | |
| No existe. | | |
| **Pérdidas:** | | |
| Intereses de obligaciones | 41.746.84 | |
| Intereses bancarios | 7.640.58 | |
| Indemnizaciones | 20.632.80 | |
| Gastos de explotación | 931.869.69 | |
| Diferencias de cambio | 16.087.57 | |
| Varios | 659.32 | 1.018.636.80 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| a) Acciones depositadas (Directorio, Art. 13 de los Estatutos) | 30.000.— | |
| b) Acciones en depósito | 400.— | |
| c) Títulos al canje | 13.700.— | |
| d) Acciones de la Sociedad | 38.900.— | 83.000.— |
| | | 7.643.090.94 |
| **PASIVO** | | |
| **I. — Pasivo no exigible:** | | |
| a) Capital | 3.961.100.— | |
| b) Fondo de reserva legal | 53.407.62 | |
| c) Fondo de seguros de accidentes, Ley 9688 | 4.381.76 | |
| d) Fondo de previsión especial | 40.130.82 | 4.059.020.20 |
| **II. — Pasivo exigible:** | | |
| a) Acreedores en cuenta corriente | 768.170.39 | |
| b) Debentures (obligaciones de capital) | 1.187.836.36 | |
| c) Pavimentos (Capital Federal y Provincia) | 319.285.76 | |
| d) Intereses diferidos | 313.338.51 | |
| e) Cambios a liquidar | 166.191.78 | 2.754.822.80 |
| **III. Pasivo transitorio:** | | |
| a) Garantía de uniformes | 8.265.20 | 8.265.20 |
| **Ganancias:** | | |
| Pasajeros y varios | 820.982.74 | 820.982.74 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| a) Directorio (Acciones depositadas, Art. 13 de los Est.) | 30.000.— | |
| b) Acciones en depósito | 400.— | |
| c) Títulos canjeados | 13.700.— | |
| d) Acciones de la sociedad en cartera | 38.900.— | 83.000.— |
| | | 7.643.090.94 |

Carlos Agote, vicepresidente. — Ernesto Aguirre, secretario. — Juan C. Argüello, gerente. — Fernando C. Riva, contador. — V.° B.°: Pedro F. Mosoteguy, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ene.-N.° 104-v.17 ene.

F. 158. — 1161.

# ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA

Calle Bartolomé Mitre 478

Ramos que explota: Incendios, Marítima, Vida, Accidentes, (Automóviles, Cristales, Robo, Accidentes Personales y Enfermedades e Infortunio)

Fecha de autorización del P. E.: 8 de Noviembre de 1886

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto de 1888

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | £ 6.000.000.— |
| ,, suscripto | „ 5.599.930.— |
| ,, realizado | „ 2.799.965.— |

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 330.611.60 o|s. y $ 140.000.— c|l.
No tiene Capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL 1er. TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL 31 DE MARZO DE 1937 — EJERCICIO N.° 54

| DEBE | | o$s. | c$l. |
|---|---|---|---|
| Casa Matriz | | 1.547.50 | 45.507.91 |
| Caja | | | 1.977.69 |
| Banco de Londres | | | 85.528.83 |
| Banco Real de Canadá | | | 250.— |
| Obligaciones a cobrar | | | 10.000.— |
| Diversos deudores | | 5.710.69 | 109.091.67 |
| Propiedades e inmuebles | | | |
| Edificio situado en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre números 470 al 500, esquina San Martín | | 521.640.— | |
| Banco de la Nación Argentina, pesos 297.500 o\|Americano en títulos Government of the Argentine Nation | | 308.329.— | |
| Títulos del Empréstito Patriótico, año 1932 | | | 140.000.— |
| | | 837.227.19 | 392.356.10 |
| **HABER** | | | |
| Fondos invertidos en la República Argentina | | 521.640.— | |
| Casa Matriz (Cta. de Títulos en Depósito) | | 308.329.— | 140.000.— |
| Diversos acreedores | | | 28.104.05 |
| Siniestros pendientes: | | | |
| Incendios | 30.954.— | | |
| Accidentes | 12.448.— | | |
| Marítimo | 2.105.91 | | 45.507.91 |
| Vida | | 1.547.50 | |
| Saldo | | 5.710.69 | 178.744.14 |
| | | 837.227.19 | 392.356.10 |

Buenos Aires, Abril 28 de 1937.
p.p. Royal Insurance Company, Limited. G. D. Ferguson, subgerente local.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE ENERO DE 1937 Y EL 31 DE MARZO DE 1937

| DEBE | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| **Sección Incendios:** | | |
| Comisiones y corretajes | | 21.065.77 |
| Siniestros pagados | | 2.633.10 |
| Gastos generales | | 29.790.38 |
| Impuestos y patentes | | 13.683.45 |
| Reaseguros locales pasivos | | 2.630.10 |
| Saldo | | 4.855.70 |
| | | 74.658.50 |
| **Sección Marítima:** | | |
| Comisiones y corretajes | | 1.382.04 |
| Siniestros pagados | | 3.720.05 |
| Gastos generales | | 911.44 |
| Impuestos y patentes | | 1.512.— |
| Saldo | | 5.952.94 |
| | | 13.478.47 |
| **Sección Accidentes Generales** | | |
| Comisiones y corretajes | | 6.894.54 |
| Impuestos y patentes | | 2.276.14 |
| Siniestros pagados | | 8.112.60 |
| Gastos generales | | 4.808.39 |
| Saldo | | 6.252.64 |
| | | 28.344.22 |
| **Sección Vida:** | | |
| Siniestros pagados | 6.912.50 | |
| Comisiones y corretajes | | 24.451.25 |
| Gastos generales | | 5.804.71 |
| Bonos Vida | 629.19 | 106.20 |
| Cesiones | 2.052.31 | 226.— |
| Impuestos y patentes | | 3.499.39 |
| Préstamos Vida | 2.425.30 | 1.375.— |
| Cuenta cambio | 4.465.68 | |
| Saldo | | 66.624.22 |
| | 16.484.98 | 102.086.80 |

| HABER | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| **Sección Incendio:** | | |
| Premios | | 72.158.19 |
| Patentes | | 1.591.08 |
| Intereses | | 3.89 |
| Comisiones sobre reaseguros locales pasivos | | 905.34 |
| | | 74.658.50 |
| **Sección Marítima:** | | |
| Premios | | 11.866.21 |
| Patentes | | 1.612.26 |
| | | 13.478.47 |
| **Sección Accidentes generales:** | | |
| Premios | | 27.347.44 |
| Patentes | | 996.78 |
| | | 28.344.22 |
| **Sección Vida:** | | |
| Premios | 12.120.53 | 91.587.46 |
| Intereses sobre premios | 420.43 | 198.60 |
| Intereses sobre préstamos | 1.237.67 | 151.55 |
| Cuenta cambio | | 10.149.19 |
| Saldo | 2.706.35 | |
| | 16.484.98 | 102.086.80 |

Buenos Aires, Abril 28 de 1937.
p.p. Royal Insurance Company, Limited. G. D. Ferguson, subgerente local.

**Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.**
Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

**Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.14 ene.-N.° 153-v.17 ene.

F. 25. — 1062.

# BANCO HIPOTECARIO EDIFICADOR DEL PLATA

## SOCIEDAD ANONIMA

**Domiciliada: Calle Pichincha N.° 172**

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo, 22 de Diciembre de 1910 y 27 de Agosto de 1936

Suscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 6 de Julio de 1910, 24 de Marzo de 1911 y 6 de Octubre de 1936

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | m$l. 2.500.000.— |
| ,, subscripto | „ 1.163.000.— |
| ,, realizado | „ 1.163.000.— |

**1er. BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937**
**Ejercicio 27.°**

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Caja: En efectivo | 1.355.30 | |
| Depósitos en otros Bancos | 9.605.32 | |
| Deudores en gestión | | |
| Deudores hipotecarios | 6.211.50 | |
| Inmuebles | 1.711.085.56 | |
| Títulos en cartera | 16.000.— | |
| Muebles y útiles | 1.— | |
| Ganancias y pérdidas: | | |
| Gastos generales, sueldos, impuestos, intereses, etc. | 20.767.61 | |
| Cuotas de promesa de venta | 104.268.10 | |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de títulos | 101.650.— | |
| Otras cuentas | 28.396.80 | |
| | 1.999.341.19 | |
| **PASIVO** | | |
| Capital suscripto y realizado | | 1.163.000.— |
| Fondo de reserva estatutario | | 69.468.39 |
| Fondo de reserva facultativo | | 11.377.53 |
| Ganancias y pérdidas: | | |
| Alquileres cobrados | | 16.631.— |
| Beneficios a realizar | | 1.489.71 |
| Hipotecas Bco. Hipot° Nac. | | 476.306.79 |
| Hipoteca particular | | 96.000.— |
| Fianzas de locación | | 7.250.— |
| Dividendos a pagar | | 7.187.— |
| Saldo utilidades 1935 | | 1.378.18 |
| Utilidades 1936 | | 19.205.79 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de títulos | | 101.650.— |
| Otras cuentas | | 28.396.80 |
| | | 1.999.341.19 |

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.
José Sanllorenti, presidente. — J. García Núñez, vocal-tesorero. — José Sanllorenti Ruiz, director-delegado-contador. — A. G. Manrique de Lara, síndico.

**Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.**
Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

**Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e.14 ene.-N.° 162-v.17 ene.

F. 201 — 1660—

# COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

INCENDIOS. FLUVIALES Y MARITIMOS

Domicilio: San Martín 473|5

Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Febrero de 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Marzo de 1887

| | |
|---|---|
| **Capital** autorizado ................................ | $ 2.000.000.— |
| " subscripto ................................ | „ 1.050.000.— |
| " realizado ................................ | „ 600.000.— |

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1937

1er. Trimestre del 51.° Ejercicio

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| **Accionistas** ................................ | 450.000.— | |
| **Caja y Bancos** ................................ | 6.422.65 | |
| **Propiedades inmuebles** ................................ | 386.539.20 | |
| **Títulos de renta y valores diversos** ................................ | 764.525.10 | |
| **Préstamos hipotecarios y sobre valores** ................................ | 1.000.— | |
| **Préstamos sobre pólizas Vida** ................................ | | |
| **Obligaciones a cobrar** ................................ | 270.— | |
| **Mobiliario y material** ................................ | 1.— | |
| **Diversos deudores** ................................ | 30.679.11 | |
| **Comisiones descontadas Sección Vida** ................................ | | |
| **Gastos de organización a amortizar** ................................ | | |
| **Gastos de explotación** ................................ | 42.680.24 | |
| **Siniestros** ................................ | 6.764.64 | |
| **Cuentas de orden** ................................ | 723.950.— | |
| | 2.412.831.94 | |
| **PASIVO** | | |
| Capital subscripto ................................ | | 1.050.000.— |
| Reservas ................................ | | 558.611.53 |
| Beneficios de los asegurados Vida ................................ | | |
| Siniestros pendientes ................................ | | 9.900.— |
| Diversos acreedores ................................ | | 10.933.31 |
| Cuentas de explotación ................................ | | 58.439.55 |
| Cuentas de orden ................................ | | 723.950.— |
| Saldo del ejercicio anterior (utilidad) ................................ | | 997.55 |
| | | 2.412.831.94 |

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1937.

Agustín P. Carbone, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. — V.° B.°: Luis Massé, síndico.

**Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.**

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

**Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección **General de Justicia.** e.14 ene.-N.° 187-v.17 ene.

F. 125. — 1190.

# THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

**Domicilio: calle San Martín 50 — Buenos Aires**

**Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923**

**Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Julio de 1923**

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO

**CASA MATRIZ:**

| | |
|---|---|
| **Capital** autorizado ................................ | £ 2.250.000 Esterlinas |
| » subscripto ................................ | » 2.250.000 » |
| » realizado ................................ | » 1.450.000 » |

**Esta agencia no tiene capital asignado**

Depósito de garantía en el Banco de la Nación en títulos nacionales $ 362.600.— curso legal

**BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937**

**(1er. Trimestre del 15.° Ejercicio)**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| **Casa Matriz** ................................ | | |
| **Banco de la Nación Argentina (Cta. Tít. en Dep.)** ................ | 362.600.— | |
| **Caja y Bancos** ................................ | 12.723.03 | |
| **Propiedades inmuebles** ................................ | | |
| **Títulos de renta y valores varios** ................................ | | |
| **Obligaciones a cobrar** ................................ | | |
| **Préstamos hipotecarios y sobre valores** ................................ | | |
| **Mobiliario y material** ................................ | | |
| **Diversos deudores** ................................ | 54.269.92 | |
| **Siniestros en liquidación** ................................ | 242.795.— | |
| Banco de Londres y América del Sud (Cta. Tít. en depósito) ................ | 150.— | |
| Gastos de organización ................................ | | |
| Cuentas de orden ................................ | | |
| | 672.537.95 | |
| HABER | | |
| **Casa Matriz** ................................ | | 42.040.59 |
| **Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)** ................................ | | 362.750.— |
| **Reservas** ................................ | | |
| **Siniestros pendientes** ................................ | | 242.795.— |
| **Obligaciones a pagar** ................................ | | |
| **Diversos acreedores** ................................ | | 24.952.36 |
| **Cuentas de orden** ................................ | | |
| | | 672.537.95 |

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION**

**Correspondientes al Trimestre terminado al 31 de Marzo de 1937**

**(1er. Trimestre del 15.° Ejercicio)**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones ................................ | 23.967.19 | |
| Gastos generales ................................ | 4.382.84 | |
| Impuestos, patentes y sellos ................................ | 7.982.10 | |
| Siniestros ................................ | 28.186.20 | |
| Reaseguros locales pasivos ................................ | 602.86 | |
| | 65.121.19 | |
| HABER | | |
| Primas ................................ | | 55.784.91 |
| Patentes y sellos ................................ | | 1.096.15 |
| Comisiones sobre reaseguros locales pasivos ................ | | 180.87 |
| Saldo ................................ | | 8.059.26 |
| | | 65.121.19 |

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.

p.p. The Prudential Assurance Co. Ltd.: J. L. Tiddy, agente general.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

**Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico.** Jefe de la **Inspección** General de Justicia. e.14 ene.-N.° 176-v.17 ene.

F. 110. — 1.142.

# ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA 92, CHEAPSIDE - LONDRES

**Domicilio en la República Argentina: Calle Balcarce 326 — Buenos Aires**

**Ramos que explota: Seguros contra Incendio y Marítimos**

**Fechas de autorización del P. E.: 21 de Mayo de 1898 y 7 de Julio de 1921**

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Octubre de 1906 y 2 de Septiembre de 1927

| | |
|---|---|
| Capital autorizado ................................ | £ 2.200.000.— |
| " **suscripto** ................................ | „ **2.200.000.—** |
| " **realizado** ................................ | „ **550.000.—** |

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 480.000.— c|l.

**Esta Agencia no tiene capital asignado**

**BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL) CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE, COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE ENERO DE 1937 Y EL 31 DE MARZO DE 1937 — 40.° EJERCICIO EN EL PAIS**

| DEBE | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| **Casa Matriz** ................................ | | |
| Banco de la Nación (cuenta de títulos en depósito) ................ | 178.920.— | 80.000.— |
| Caja y Bancos ................................ | | |
| **Propiedades inmuebles** ................................ | | |
| Títulos de renta y valores varios ................................ | | |
| **Préstamos hipotecarios y sobre valores** ................................ | | |
| Obligaciones a cobrar ................................ | | |
| Mobiliario y material ................................ | | |
| Diversos deudores ................................ | | |
| Gastos de organización ................................ | | |
| Siniestros en liquidación ................................ | | |
| | 178.920.— | 80.000.— |
| HABER | | |
| Casa Matriz ................................ | | |
| Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito) ................ | 178.920.— | 80.000.— |
| Reservas ................................ | | |
| Siniestros pendientes ................................ | | |
| Diversos acreedores ................................ | | |
| | 178.920.— | 80.000.— |

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.

J. F. Macadam & Cía., Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos

M. Genijovich — R. B. Donaldson.

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DESDE EL 1.° DE ENERO DE 1937 HASTA EL 31 DE MARZO D 1937**

| DEBE | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones ................................ | 236.88 | 29.744.67 |
| Gastos generales ................................ | | 5.770.65 |
| Impuestos y sellos ................................ | | 6.141.22 |
| Siniestros ................................ | | 16.198.98 |
| Reaseguros locales pasivos ................................ | | 330.— |
| Primas devueltas y anulaciones ................................ | 219.24 | 1.721.43 |
| Conversión ................................ | 273.52 | |
| Saldo ................................ | | 17.367.02 |
| | 729.64 | 77.273.97 |

| HABER | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| Primas | 542.36 | 73.471.41 |
| Impuestos y sellos | 21.03 | 2.235.56 |
| Comisión y corretaje sobre reaseguros locales pasivos | | 163.35 |
| Comisión y corretaje sobre pólizas canceladas | 93.17 | 739.97 |
| Reaseguros cancelados | 73.08 | 42.04 |
| Conversión | | 621.64 |
| | 729.64 | 77.273.97 |

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.
J. F. Macadam & Cía., Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
M. Genijovich — R. B. Donaldson.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ene.-N.° 167-v.17 ene.

F. 192 — 1107—

# FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA.

**SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA**

**Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 4.° piso — Buenos Aires**

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Diciembre de 1926, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Febrero de 1927 (Libro N.° 18, folio 539, tomo «A»)

**Capital autorizado** ............ $ 5.000.000.—
" suscripto y realizado ............ „ 1.000.000.—

**BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937**

| ACTIVO | | Pesos moneda nacional | |
|---|---|---|---|
| **I.— Activo fijo:** | | | |
| Propiedades | | 3.531.845.35 | |
| Muebles y útiles | $ 5.492.75 | | |
| Amortizado | » 4.263.49 | 1.229.26 | 3.533.074.61 |
| **II.— Activo circulante:** | | | |
| Explotación estancias | $ 653.075.06 | | |
| Explotación «Isla X» | » 922.054.42 | 1.575.129.48 | |
| Acciones de otras sociedades | | 1.670.— | 1.576.799.48 |
| **III.— Activo disponible:** | | | |
| Caja | | | 98.89 |
| **IV.— Activo exigible:** | | | |
| Deudores hipotecarios | | | 5.125.42 |
| **V.— Activo transitorio:** | | | |
| No existe. | | | |
| **VI.— Activo nominal:** | | | |
| No existe. | | | |
| **VII. Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:** | | | |
| Intereses | | 29.479.75 | |
| Gastos de administración | | 6.428.15 | |
| Contribuciones e impuestos varios | | 4.175.12 | 40.083.02 |
| **VIII.— Ganancias y pérdidas:** | | | |
| El saldo | | | 482.882.98 |
| IX. Cuentas de orden: | | | |
| Acciones depositadas | | 25.000.— | |
| Propiedad y Explot.: Establec. San Francisco | | 1.058.852.33 | 1.083.852.33 |
| Total del Activo | | | 6.721.916.73 |
| **PASIVO** | | | |
| **I.— Pasivo no exigible:** | | | |
| Capital suscripto | | 1.000.000.— | |
| Fondo de reserva legal | | 1.422.83 | 1.001.422.83 |
| **II.— Pasivo exigible:** | | | |
| Acreedores hipotecarios | | 1.206.679.— | |
| Acreedores en cuenta | | 429.962.57 | |
| Debentures | | 3.000.000.— | 4.636.641.57 |
| **III.— Pasivo transitorio:** | | | |
| No existe. | | | |
| **IV.— Cuentas de orden:** | | | |
| Depósito de acciones | | 25.000.— | |
| Fr. Mühlenkamp, Cta. Establecimiento "San Francisco" | | 1.058.852.33 | 1.083.852.33 |
| Total del Pasivo | | | 6.721.916.73 |

Joaquín S. de Anchorena, presidente. — Carlos J. Botto, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ene.-N.° 175-v.17 ene.

F. 226. — 1.116.

# CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR,

## Sociedad Anónima

**Calle Cangallo 466 — Buenos Aires**

Autorizada por el P. E. con fecha 6|10|1928 y 25|3|1931
Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Noviembre de 1928

**Capital:**
Autorizado ............ m$n. 3.000.000.—
Suscripto ............ „ 1.000.000.—
Realizado ............ „ 1.000.000.—

**BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937**
**1.° Trimestre — Ejercicio 9.°**

| ACTIVO | | Parciales m$n. | Totales por Capítulos m$n. |
|---|---|---|---|
| **I Activo fijo:** | | | |
| Muebles y útiles | | 9.331.45 | |
| Menos amortización incl. presente ejercicio | | 9.330.45 | 1.— |
| **II Activo circulante:** | | | |
| Títulos y acciones de otras Sociedades | | | 622.108.21 |
| **III Activo disponible:** | | | |
| Caja | | 238.90 | |
| Bancos | | 12.101.15 | 12.340.05 |
| **IV Activo exigible:** | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | 21.801.76 | |
| Préstamos con garantía prendaria | | 2.303.308.05 | |
| Compradores por terrenos vendidos | | 78.379.50 | 2.403.489.31 |
| **V Activo transitorio:** | | | |
| Cuentas de explotación (gastos generales, intereses s\| debentures, impuestos y varios) | | 12.503.82 | |
| Operaciones pendientes | | 52.128.28 | |
| Impuesto a los réditos, 3.ª categoría | | 10.181.73 | 74.813.83 |
| **VI Activo nominal:** | | | |
| No existe. | | | |
| | | | 3.112.752.40 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) | | 80.000.— | |
| Prendas en garantía | | 4.199.884.31 | |
| Préstamos por cuenta de terceros | | 1.896.391.83 | |
| Prendas en garantía por cuenta de terceros | | 3.258.998.13 | |
| Compradores por terrenos vendidos | | 198.172.50 | |
| Otras cuentas de orden | | 176.853.82 | 9.810.300.59 |
| | | | 12.923.052.99 |
| **PASIVO** | | | |
| **I Pasivo no exigible:** | | | |
| Capital suscripto y realizado | | 1.000.000.— | |
| Reserva legal | | 5.923.93 | |
| Reserva especial | | 100.000.— | 1.105.923.93 |
| **II Pasivo exigible:** | | | |
| Bancos | | 185.687.64 | |
| **Debentures 7 o\|o:** | | | |
| Serie "A" | 750.000.— | | |
| .\|. rescatado | 66.100.— 683.900.— | | |
| Serie "B" | 750.000.— | 1.433.900.— | |
| Acreedores en cuenta corriente | | 51.998.64 | |
| Cobranzas en suspenso | | 62.671.26 | 1.734.257.54 |
| **III Pasivo transitorio:** | | | |
| Cuentas de explotación (intereses y comisiones y varios) | | 84.131.82 | |
| Previsión terrenos Vicente López | | 1.327.68 | |
| Utilidad a realizarse por terrenos vendidos | | 29.429.64 | |
| Previsión Ley 11.729 | | 2.075.— | |
| Intereses s\| debentures a pagar | | 3.671.50 | 120.635.64 |
| **Ganancias:** | | | |
| Saldo del ejercicio anterior | | | 151.935.29 |
| | | | 3.112.752.40 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | | 80.000.— | |
| Prendas en garantía | | 4.199.884.31 | |
| Participaciones de terceros en préstamos | | 1.896.391.83 | |
| Prendas en garantía por cta. de tereeros | | 3.258.998.13 | |
| Terrenos con promesa de venta | | 198.172.50 | |
| Otras cuentas de orden | | 176.853.82 | 9.810.300.59 |
| | | | 12.923.052.99 |

W. Burhaus, presidente. — A. Morando, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ene.-N.° 115-v.17 ene.

F. 182 — 1109—

# ALVEAR PALACE HOTEL S. A. INMOBILIARIA

AVENIDA ALVEAR N.° 1891

**Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación, de fecha 8 de Septiembre de 1927** e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Noviembre de 1927.

Reformas a los Estatutos aprobadas por el P. E. de la Nación por Decreto de fecha 22 de Julio de 1936 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Octubre de 1936

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | m$n. | 3.000.000.— |
| » suscripto | » | 750.000.— |
| » realizado | » | 740.625.— |

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE ENERO DE 1937

**Ultimo Trimestre**

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | |
| Inmuebles y sus accesorios | 9.252.740.57 | |
| Maquinarias | 130.973.19 | 9.383.713.76 |
| II. Activo circulante: | | |
| Cédulas a recibir | | 55.000.— |
| III. Activo disponible: | | |
| Bancos | | 1.479.24 |
| IV. Activo exigible: | | |
| Accionistas | 9.375.— | |
| Deudores varios | 97.182.16 | 106.557.16 |
| V. Activo transitorio: | | |
| (No hay). | | |
| VI. Activo nominal: | | |
| Gastos de organización | 1.— | |
| Prima sobre emisión de debentures | 60.000.— | |
| Marcas y patentes | 51.30 | 60.052.30 |
| Sección explotación: | | |
| I. Activo fijo: | | |
| Amueblado y material de explotación | | 986.134.09 |
| II. Activo circulante: | | |
| Mercaderías | | 67.431.10 |
| III. Activo disponible: | | |
| Caja y Bancos | | 59.817.21 |
| IV. Activo exigible: | | |
| Deudores varios | 39.359.25 | |
| Depósitos en garantía | 3.673.50 | 43.032.75 |
| V. Activo transitorio: | | |
| Pagos adelantados | | 21.788.57 |
| | | 10.785.006.18 |
| VI. Activo nominal: | | |
| (No hay). | | |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones en custodia | 2.500.— | |
| Depósito de acciones en garantía (Del Directorio) | 17.500.— | 20.000.— |
| | | 10.805.006.18 |
| **PASIVO** | | |
| I. Pasivo no exigible: | | |
| Capital suscripto | 750.000.— | |
| Fondo para amortizaciones futuras. — Remanente de la reducción de capital del 20 de febrero de 1936 | 694.338.78 | 1.444.338.78 |
| II. Pasivo exigible: | | |
| Acreedores varios | 3.465.009.05 | |
| Obligaciones a pagar | 1.090.400.— | |
| Debentures | 3.000.000.— | |
| Acreedores hipotecarios | 1.029.843.78 | |
| Bancos acreedores | 502.829.41 | 9.088.082.24 |
| III. Pasivo transitorio: | | |
| (No hay). | | |
| Sección explotación: | | |
| I. Pasivo no exigible: | | |
| (No hay). | | |
| II. Pasivo exigible: | | |
| Cuentas a pagar | 162.739.82 | |
| Obligaciones a pagar | 81.548.99 | 244.288.81 |
| III. Pasivo transitorio: | | |
| Pasajeros cuenta depósito | 332.— | |
| Reserva indemnizaciones Ley 11.729 | 1.662.09 | 1.994.09 |
| Ganancias y pérdidas: | | |
| Superávit Sección Explotación | 421.878.51 | |
| Pérdidas otras cuentas | 415.576.25 | 6.302.26 |
| | | 10.785.006.18 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en custodia | 2.500.— | |
| Depositantes de acciones en garantía (Los Directores) | 17.500.— | 20.000.— |
| | | 10.805.006.18 |

Agustín Melián, vicepresidente. — V.° B.°: Atilio L. Villamagna, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

**Publíquese**, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 ene.-N.° 296-v.18 ene.

F. 136 — 1713—

# "LA GENERAL"

**GENERAL ACCIDENT FIRE & LIFE ASSURANCE CORPORATION LIMITED**

COMPAÑIA INGLESA — SUCURSAL ARGENTINA

Sarmiento 348 — Buenos Aires

Casa Matriz: Perth, Escocia - Gran Bretaña

**Ramos que explota: Incendio**

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 14 de Febrero de **1911**

**Inscripta** en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de Junio de 1911

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | £ 2.000.000.— |
| " suscripto | „ 2.000.000.— |
| " realizado | „ 687.500.— |

La Compañía no tiene capital asignado a esta Agencia

**BALANCE DE SALDOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 26.° EJERCICIO**

**1.° de Abril al 30 de Junio de 1937**

| DEBE | Pesos curso legal | |
|---|---|---|
| Casa Matriz | | |
| Banco de la Nación - Cuenta de títulos en depósito | 323.638.63 | |
| Caja y Bancos | 61.500.46 | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | 689.965.20 | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | 4.562.67 | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | 135.044.74 | |
| Cuentas de orden | | |
| | 1.214.711.70 | |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz | | 331.297.62 |
| Casa Matriz - Cuenta de títulos en depósito | | 360.000.— |
| Reservas | | |
| Siniestros pendientes | | 104.490.— |
| Diversos acreedores | | 417.731.39 |
| Obligaciones a pagar | | 1.192.69 |
| Cuentas de orden | | |
| | | 1.214.711.70 |

Buenos Aires, 26 de Julio de 1937.

La General — Cía. Inglesa de Seguros
General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.:
H. J. Pilling, gerente.

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION AL 30 DE JUNIO DE 1937**

| DEBE | Pesos curso legal | |
|---|---|---|
| Comisiones y corretajes | 17.657.61 | |
| Gastos generales | 18.993.22 | |
| Siniestros pagados | 103.43 | |
| Reaseguros locales | 2.631.57 | |
| Patentes y sellos | 6.029.93 | |
| Saldo | 11.792.37 | |
| | 57.208.13 | |
| **HABER** | | |
| Primas | | 53.334.06 |
| Patentes y sellos | | 2.821.44 |
| Comisiones sobre reaseguros locales | | 1.052.63 |
| | | 57.208.13 |

**Nota:** Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1937.

La General — Cía. Inglesa de Seguros
General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.:
H. J. Pilling, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

**Publíquese**, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 ene.-N.° 1713-v.18 ene.

F. 145 — 1154—

# PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

**PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA**
**Domicilio: Reconquista N.° 314**
**BUENOS AIRES**
**Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios**

**Fechas** de autorización del P. E. 23 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 192[illegible]
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 23 de Julio de 1900

**CASA MATRIZ:**

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | £ | 3.792.795.— |
| » suscripto | » | 3.792.795.— |
| » realizado | » | 1.005.000.— |

Capital asignado a esta Agencia: No tiene.
Depósito de garantía en el Banco de la Nación, en Títulos Nacionales: c$l. 772.200

**BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937**
**1er. TRIMESTRE**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Casa Matriz | | |
| Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito) | 722.200.— | |
| Caja y Bancos | 22.327.38 | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Diversos deudores | 241.454.16 | |
| Gastos de organización | | |
| Casa Matriz — (Siniestros en liquidación) | 55.855.27 | |
| **SECCION INFORTUNIOS** | | |
| **Accidentes del Trabajo** | | |
| Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito) - Garantía Ley 9688 | 50.000.— | |
| Diversos deudores | 14.104.01 | |
| Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688) | 94.485.75 | |
| Casa Matriz (Siniestros en liquidación | 45.832.75 | |
| | 1.246.259.32 | |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz | | 147.234.7[illegible] |
| Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito) | | 772.200.— |
| **Siniestros pendientes:** | | |
| Incendio ... $ 29.359.35 | | |
| Marítima ... » 12.861.67 | | |
| Autos, Crist., Individuales, Carros y Garantía » 13.634.25 | | 55.855.27 |
| Diversos acreedores | | 130.650.8[illegible] |
| **SECCION INFORTUNIOS** | | |
| **Accidentes del Trabajo** | | |
| Fondo de reserva (Ley 9688) | | 94.485.75 |
| Siniestros pendientes | | 45.832.75 |
| | | 1.246.259.32 |

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| **Sección Incendio y Marítima:** | | |
| Corretajes y comisiones | 62.640.50 | |
| Gastos generales | 41.406.59 | |
| Impuestos y sellos | 17.984.63 | |
| Siniestros abonados | 59.263.76 | |
| Reaseguros pasivos | 68.285.87 | |
| **Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:** | | |
| Corretajes y comisiones | 7.755.13 | |
| Gastos generales | 4.162.89 | |
| Impuestos y sellos | 797.43 | |
| Asistencia médica | 12.712.22 | |
| Siniestros abonados | 29.506.91 | |
| **Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:** | | |
| Corretajes y comisiones | 10.008.02 | |
| Gastos generales | 5.234.69 | |
| Impuestos y sellos | 2.707.44 | |
| Siniestro abonados | 10.812.63 | |
| Saldo | 21.523.66 | |
| | 354.802.37 | |
| **HABER** | | |
| **Sección Incendio y Marítima:** | | |
| Primas | | 266.458.51 |
| Patentes y sellos | | 5.727.57 |
| Comisiones s\|reaseguros pasivos | | 13.579.54 |
| **Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:** | | |
| Primas | | 32.938.35 |
| Patentes y sellos | | 1.046.22 |
| **Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:** | | |
| Primas | | 33.775.34 |
| Patentes y sellos | | 1.276.84 |
| | | 354.802.37 |

S. E. ú O.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1937.

p. p. Phoenix Assurance Co. Ltda.
p. p. Leng, Roberts y Cía. (Seguros) Ltda.
C. G. Ballard.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 194-v.18 ene.

F. 177. — 1.657.

# COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CANNING 3709|11 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 31 de Mayo de 1906, 20 de Marzo de 1916, 19 de Julio de 1932 y 9 de Agosto de 193[illegible]

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
14 de Julio de 1906, 19 de Mayo de 1916 y 1.° de Diciembre de 1932

Capital autorizado, suscripto y realizado ............. o$s. 600.000.—

**BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE**
**1.° DE ABRIL — 30 DE JUNIO DE 1937**

| ACTIVO | Parciales o$s. | Parciales c$l. | Totales o$s. | Totales c$l. |
|---|---|---|---|---|
| **Activo fijo:** | | | | |
| Inmuebles | | 1.062.036.20 | | |
| Maquinarias .... 601.814.8[illegible] | | | | |
| Amortizado ... 461.192.6[illegible] | | 140.622.20 | | |
| Muebles y útiles | | 1.— | | 1.202.659.4[illegible] |
| **Activo circulante:** | | | | |
| Materiales y materias primas | | 92.611.05 | | |
| Trabajos en curso | | 34.801.56 | | |
| Acciones y títulos | | 9.05 | | 127.421.66 |
| **Activo disponible:** | | | | |
| Caja | | 1.582.58 | | |
| Bancos | | 12.999.60 | | |
| Cheques, giros, vales, etc. | | 8.305.90 | | 22.888.08 |
| **Activo exigible:** | | | | |
| Deudores en cuentas corrientes | | 217.950.21 | | |
| Documentos a cobrar | | 17.632.46 | | 235.582.67 |
| **Activo transitorio:** | | | | |
| No hay. | | | | |
| **Activo nominal:** | | | | |
| **No hay.** | | | | |
| **Pérdidas:** | | | | |
| Gastos generales | | 43.346.5[illegible] | | 43.346.52 |
| Conversiones: | | | | |
| Saldo de esta cuenta | 649.554.94 | | 649.554.94 | |
| | | | 649.554.94 | 1.631.858.33 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio) | 25.000.— | | | |
| Consignaciones | | 2.854.13 | | |
| Deudores en cuenta consignación | | 1.975.8[illegible] | 25.000.— | 4.829.95 |
| | | | 674.554.94 | 1.636.728.28 |
| **PASIVO** | | | | |
| **Pasivo no exigible:** | | | | |
| Capital subscripto | 600.000.— | | | |
| Fondo de reserva legal | 39.993.92 | | 639.993.92 | |
| Pasivo exigible: | | | | |
| Dividendo año 1936 | 1.585.06 | | | |
| Acreedores en Ctas. Ctes. | | 60.731.4[illegible] | 1.585.06 | 60.731.45 |
| Pasivo transitorio: | | | | |
| Cuentas a liquidar | | 2.260.26 | | 2.260.26 |
| **Ganancias:** | | | | |
| Ejercicios vencidos | 7.975.96 | | | |
| Varios | | 92.645.40 | 7.975.96 | 92.645.40 |
| **Conversiones:** | | | | |
| Saldo de esta cuenta | | 1.476.261.2[illegible] | | 1.476.261.22 |
| | | | 649.554.94 | 1.631.898.33 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Depositantes de acciones en garantía (el Directorio) | 25.000.— | | | |
| Comitentes de efectos en consignación | | 2.854.13 | | |
| **Consignaciones a clientes** | | 1.975.82 | 25.000.— | 4.829.95 |
| | | | 674.554.94 | 1.636.728.28 |

Atanasio Iturbe, presidente. — Arturo Zucchelli, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
**e.15 ene.-N.° 281-v.18 ene.**

F. 114. — 1.654.

# "LA AGRICOLA"

**Seguros contra Granizo, Incendio, Automóviles, Vida, Accidentes (Ley N.° 9688) y Cristales**
**Reconquista N.° 440**
**Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación, de fecha 16 de Mayo de 1905**
**Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 3 de Agosto de 1905**

Capital autorizado .................................... $ 1.500.000.—
" suscripto y realizado ........................ „ 1.000.000.—

**BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1937**
**4.° TRIMESTRE — EJERCICIO 32.°**

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Accionistas | | |
| Caja y Bancos | 189.215.77 | |
| Propiedades e inmuebles | 870.145.95 | |
| Títulos de renta y valores diversos | 528.676.43 | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | 66.000.— | |
| Préstamos sobre pólizas **Vida** | 3.430.— | |
| Obligaciones a cobrar | 73.159.33 | |
| Mobiliario y material | 10.192.65 | |
| Diversos deudores | 43.986.90 | |
| Agentes | 90.296.66 | |
| Comisiones descontadas — Sección Vida | | |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| Gastos de explotación | 377.531.20 | |
| Depósito de títulos — Ley N.° 11.582 | 30.000.— | |
| Siniestros | 131.770.64 | |
| Cuentas de orden | 50.000.— | |
| **Sección Accidentes del Trabajo (Ley N.° 9688):** | | |
| Diversos deudores | 1.978.03 | |
| Agentes | 54.684.31 | |
| Gastos de explotación | 91.669.60 | |
| Siniestros | 110.185.74 | |
| Cuentas de orden | 50.00.— | |
| | 2.772.923.21 | |
| **PASIVO** | | |
| Capital suscripto | | 1.000.000.— |
| Reservas | | 316.778.20 |
| Diversos acreedores | | 85.395.04 |
| Títulos en garantía — Ley N.° 11.582 | | 30.000.— |
| Cuentas de orden | | 50.000.— |
| Siniestros pendientes | | 17.551.53 |
| Cuentas de explotación | | 901.062.19 |
| **Sección Accidentes del Trabajo (Ley N.° 9688):** | | |
| Reservas | | 57.599.90 |
| Diversos acreedores | | 6.774.35 |
| Cuentas de orden | | 50.000.— |
| Siniestros pendientes | | 30.000.— |
| Cuentas de explotación | | 227.762.— |
| | | 2.772.923.21 |

**Enrique Tudor, vicepresidente. — Nicolás B. Arbucó, tesorero. — Juan Aráoz, gerente. — Pedro B. Pedraita, contador. — Julián Frers, síndico.**
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 260-v.18 ene.

F. 140 — 1721—

# "LA BALOISE"

Sociedades de Seguros constituídas en el Extranjero
**COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS**
**Buenos Aires: Avda. Pte. R. Sáenz Peña 636**
**País de origen: Suiza Fundada en 1863 — Ejercicio 74.°**
Fecha de autorización por el P. E. N.: 5 Noviembre 1920
Inscripta en el Reg. Públ. de Com. el 10-6-1921 y el 12-2-1931
**Capital autorizado de la Casa Matriz: Francos suizos .... 16.000.000.—**
**Capital suscripto de la Casa Matriz: Francos suizos .... 16.000.000.—**
**Capital realizado de la Casa Matriz: Francos suizos .... 4.000.000.—**
**Depósito de Garantía en Títulos Nacionales m$n.360.000.— en el Banco de la Nación Argentina (Esta Agencia General no tiene capital asignado)**

**BALANCE DE SALDOS DEL 2.° TRIMESTRE (1.°|4|1937 - 30|6|1937)**

| DEBE | c$l. | HABER | c$l. |
|---|---|---|---|
| Casa Matriz | | Casa Matriz | 35.667.57 |
| Banco de la Nación Argentina (Cuenta de títulos en depósito) | 360.000.— | Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito) | 360.000.— |
| Caja y Bancos | 17.829.10 | Reservas | |
| Propiedades inmuebles | | Diversos acreedores | 2.596.90 |
| Títulos de renta y valores varios | | Cuentas de orden | |
| Obligaciones a cobrar | | Siniestros pendientes | 5.780.— |
| Mobiliriario y material | | | |
| Diversos deudores | 20.435.37 | | |
| Gastos de organización | | | |
| Cuentas de orden | | | |
| Siniestros en liquidación | 5.780.— | | |
| | 404.044.47 | | 404.044.47 |

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION**

| DEBE | c$l. | HABER | c$l. |
|---|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 20.405.14 | Primas | 70.383.21 |
| Gastos generales | 17.531.75 | Patentes y sellos | 1.156.50 |
| Siniestros | 2.935.43 | Comisiones sobre reaseguros locales pasivos | 2.523.99 |
| Reaseguros pasivos locales | 8.507.35 | | |
| Impuestos internos | 10.60 | | |
| Saldo | 24.673.43 | | |
| | 74.063.70 | | 74.063.70 |

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

«La Báloise», Compañía de Seguros contra Incendios: Alberto C. H. Bodmer, apoderado general para la República Argentina
**Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.**

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

**Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.15 ene.-N.° 248-v.18 ene.

F. 192. — 1687.

# FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA.

**SOCIEDAD ANONIMA**
**COMERCIAL - INDUSTRIAL - FINANCIERA**
**Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616 - 4.° piso - U. T. 33 - Avenida 2289 - Buenos Aires**
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 24 de Diciembre de 1926, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Febrero de 1927 (Libro N.° 18, folio N.° 539, Tomo "A")

Capital autorizado .............................. m$n. 5.000.000.—
" suscripto y realizado .................. „ 1.000.000.—

**BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DEL MES DE JUNIO DE 1937**

| ACTIVO | | m$l. | m$l. |
|---|---|---|---|
| **I. Activo fijo:** | | | |
| Propiedades | | 3.531.845.35 | |
| Muebles y útiles | 5.492.75 | | |
| Amortizado | 4.263.49 | 1.229.26 | 3.533.074.61 |
| **II° Activo circulante:** | | | |
| Explotación estancias | | 517.503.87 | |
| Explotación establ. Isla "X" | | 921.811.82 | |
| Acciones de otras sociedades | | 11.120.— | 1.450.435.69 |
| **III° Activo disponible:** | | | |
| Caja | | | 495.94 |
| **IV Activo exigible:** | | | |
| Deudores hipotecarios | | | 3.844.07 |
| **V Activo transitorio:** | | | |
| No existe. | | | |
| **VI° Activo nominal:** | | | |
| No existe. | | | |
| **VII° Cuentas Tributarias de Ganancias y Pérdidas:** | | | |
| Intereses | | 34.667.65 | |
| Gastos de administración | | 13.331.19 | |
| Contribución e impuestos varios | | 4.175.12 | 52.173.96 |
| **VIII° Ganancias y Pérdidas:** | | | |
| El saldo de esta cuenta | | | 482.882.98 |
| **IX° Cuentas de orden:** | | | |
| Acciones depositadas | | 25.000.— | |
| Propiedad y explotación establ. "San Francisco" | | 1.058.852.33 | 1.083.852.33 |
| Total del Activo | | | 6.606.760.58 |
| PASIVO | | | |
| **I° Pasivo no exigible:** | | | |
| Capital suscripto | | 1.000.000.— | |
| Fondo de reserva legal | | 1.422.83 | 1.001.422.83 |
| **II° Pasivo exigible:** | | | |
| Acreedores hipotecarios | | 1.206.679.— | |
| Acreedores en cuenta | | 314.806.42 | |
| Debentures | | 3.000.000.— | 4.521.485.42 |
| **III° Pasivo transitorio:** | | | |
| No existe. | | | |
| **IV° Cuentas de orden:** | | | |
| Depósito de acciones | | 25.000.— | |
| Francisco Muhlenkamp: Cuenta Establecimiento "San Francisco" | | 1.058.852.33 | 1.083.852.33 |
| Total del Pasivo | | | 6.606.760.58 |

Joaquín S. de Anchorena, presidente. Carlos J. Botto, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 266-v.18 ene.

F. 78. — 1.661.

# PREVISION POPULAR

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, CREDITOS Y AHORROS**
**Buenos Aires, Esmeralda 155, 1er. piso C. — U. T. 35-0998**
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 31 de Marzo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Octubre de 1906
" " " " " " " " 28 de Agosto de 1908
" " " " " " " " 30 de Junio de 1909
" " " " " " " " 6 de Marzo de 1923

Capital autorizado ........ m$n. 200.000.—
» suscripto ........ » 78.000.—
» realizado ........ 79.800.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
2.° Trimestre — Ejercicio 33.°)

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Accionistas | | |
| Caja | | 2.236.35 |
| Bancos: | | |
| Nación Argentina | 14.231.40 | |
| Municipal de Préstamos - Plazo fijo | 10.506.26 | 24.827.66 |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores diversos | | 26.271.68 |
| Préstamos hipotecarios | | |
| Préstamos sobre pólizas | | 2.551.— |
| Obligaciones a cobrar | | 64.000.69 |
| Deudores en gestión judicial | | 18.434.69 |
| Mobiliario y material | | 1.387.21 |
| Deudores varios: | | |
| Anticipo sobre réditos | | 253.78 |
| Comisiones descontadas Vida | | |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| Cuentas de explotación | | 7.030.18 |
| Siniestros liquidados | | |
| Seguros vencidos | | |
| Seguros rescatados | | 68.— |
| Depósitos de Títulos (Ley 11.582) | | 4.200.— |
| Cuentas de orden | | 5.100.— |
| | | 156.361.24 |
| PASIVO | | |
| Capital suscripto | | 79.800.— |
| Reservas: | | |
| Reserva Estatutaria | 12.193.01 | |
| Reserva matemática Vida | 30.620.76 | 42.813.77 |
| Beneficios asegurados Vida | | 6.532.81 |
| Diversos acreedores | | 4.924.07 |
| Cuentas de explotación | | 12.990.59 |
| Títulos en garantía (Ley 11.582) | | 4.200.— |
| Cuentas de orden | | 5.100.— |
| | | 156.361.24 |

Bartolomé Zanetta, presidente. — Nicolás Mela, secretario. — José Velázquez, gerente. — Claudio Tagliaferro, tesorero. — V.° B.°: Hermenegildo Pozza, síndico.
**Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.**

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a l as condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota**: La Inspección General de Justicia, ha resuelto que esta Sociedad, para seguir operando en seguros, debe reunir un capital accionario líquido de $ 100.000 m|nal. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 195-v.18 ene.

F. 136. — 1165.

# LA GENERAL

## (General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ld.)

COMPAÑIA INGLESA
**Sucursal Argentina: Buenos Aires, Sarmiento N.° 348**
**Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 14 de Febrero de 1911**
**Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 30 de Junio de 1911**
**Casa Matriz: Perth - Escocia — Gran Bretaña**
**Ramo que explota: INCENDIO**

Capital autorizado ........ £ 2.000.000.—
" suscripto ........ " 2.000.000.—
" realizado ........ " 687.500.—
La Compañía no tiene capital asignado a esta Sucursal

**BALANCE DE SALDOS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 26.° Ejercicio**
**1.° de Enero al 31 de Marzo de 1937**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Casa Matriz | | |
| Banco de la Nación, Cta. de títulos en depósito | 323.638.63 | |
| Caja y Bancos | 84.839.80 | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | 639.459.22 | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | 4.956.42 | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | 70.126.55 | |
| Cuentas de orden | | |
| | 1.123.020.62 | |

| HABER | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Casa Matriz | | 337.842.08 |
| Casa Matriz, Cta. de títulos en depósitos | | 360.000.— |
| Reservas | | |
| Siniestros pendientes | | 4.412.50 |
| Diversos acreedores | | 419.792.53 |
| Obligaciones a pagar | | 973.51 |
| Cuentas de orden | | |
| | | 1.123.020.62 |

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.
La General — Cía. Inglesa de Seguros
General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.
H. J. Pilling, gerente.

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION AL 31 DE MARZO DE 1937**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Comisiones y corretajes | 16.390.91 | |
| Gastos generales | 13.454.82 | |
| Siniestros pagados | 1.132.36 | |
| Reaseguros locales | 2.704.53 | |
| Patentes y sellos | 5.630.16 | |
| Saldo | 10.621.85 | |
| | 49.934.63 | |
| HABER | | |
| Primas | | 46.422.86 |
| Patentes y sellos | | 2.429.96 |
| Comisiones sobre reaseguros locales | | 1.081.81 |
| | | 49.934.63 |

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.
La General — Cía. Inglesa de Seguros
General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.
H. J. Pilling, gerente.
**Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.**

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

**Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 211-v.18 ene.

F. 58 — 1153—

# THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

**CONSTITUIDA EN INGLATERRA**
**Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre N.° 441 — Buenos Aires**
**Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 30 de Septiembre de 1885**
**Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1887**

**RAMOS DE INCENDIO, ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ACCIDENTES GENERALES**

Capital autorizado ........ £ 6.502.500:
" suscripto ........ " 4.519.110:
" realizado ........ " 904.161:
La Sucursal no tiene capital asignado
**Depósito de garantía en el Bco. de la Nación en títulos nacionales $ 650.563.— c|l.**

**BALANCE DE SALDOS (1er. TRIMESTRE DEL EJERCICIO)**
**1.° DE ENERO DE 1937 AL 31 DE MARZO DE 1937**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Casa Matriz | 85.301.88 | |
| Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito) | 650.563.— | |
| Caja y Bancos | 73.248.62 | |
| Propiedades inmuebles | 950.000.— | |
| Títulos de renta y valores varios | 1.000.— | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Diversos deudores (Incendio) | 67.181.30 | |
| Diversos deudores (Accidentes del Trabajo) | 28.328.75 | |
| Diversos deudores (Accidentes Generales) | 27.541.16 | |
| | 1.883.164.71 | |
| HABER | | |
| Casa Matriz (Cuenta propiedad) | | 950.000.— |
| Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito) | | 651.563.— |
| Reservas (Ley 9688) | | 61.714.85 |
| Obligaciones a pagar | | |
| Siniestros pendientes (Incendio) | | 85.744.95 |
| Siniestros pendientes (Accidentes del Trabajo) | | 41.433.34 |
| Siniestros pendientes (Accidentes Generales) | | 47.110.— |
| Reservas para gastos de explotación (Incendio) | | 31.296.07 |
| Reservas para gastos de explotación (Accidentes del Trabajo) | | 6.128.28 |
| Reservas para gastos de explotación (Accidentes Generales) | | 7.991.15 |
| Impuesto a los réditos (Agentes de retención) | | 183.07 |
| | | 1.883.164.71 |

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

| DEBE | S. Incendios | Sec. Accid. del Trabajo | Sec. Accid. Generales |
|---|---|---|---|
| | | c$l. | |
| Corretajes y comisiones | 25.978.69 | 8.107.55 | 8.386.85 |
| Gastos generales | 29.199.27 | 9.441.70 | 7.006.97 |
| Siniestros | 28.416.07 | 23.224.38 | 12.940.83 |
| Reaseguros locales pasivos | 9.880.89 | | |
| | 93.474.92 | 40.773.63 | 28.334.65 |
| **HABER** | | | |
| Primas | 86.408.77 | 37.766.12 | 28.387.65 |
| Patentes y sellos | 1.331.38 | 1.236.32 | 1.168.69 |
| Comisiones sobre reaseguros locales pasivos | 2.944.45 | | |
| Patente sobre reaseguros locales pasivos | 691.60 | | |
| | 91.376.20 | 39.002.44 | 29.556.34 |

Buenos Aires, 29 de Abril de 1937.

Edmon Eyre, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 280-v.18 ene.

F. 100. — 1702.

## "ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED"

COMPAÑIA DE SEGUROS

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: Rivadavia 674 — Buenos Aires

**Fecha de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1898**
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Abril de 1903
**Ramos que explota: INCENDIO**

**Casa Matriz:**
Capital autorizado .......... £ 5.450.000.— Est.
" subscripto .......... " 5.450.000.— "
" realizado .......... " 1.000.000.— "

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 360.000.— c|legal.
Esta Agencia no tiene Capital asignado

**BALANCE DE SALDOS (2do. TRIMESTRE)**
**Desde el 1.° de Abril de 1937 al 30 de Junio de 1937**

| DEBE | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| Casa Matriz (reserva para siniestros pendientes) | | 21.000.— |
| Banco de la Nación Argentina (Cuenta títulos en depósito): | | |
| 12 Títulos del Empréstito Patriótico - 1.ª Serie 60.000.— | | |
| 60 Títulos del Crédito Arg. Interno - Serie C. 300.000.— | | 360.000.— |
| Caja y Bancos | | 3.606.11 |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | | 1.525.97 |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | 2.657.36 | 52.286.63 |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas de orden (Conversión) | | 6.039.45 |
| | 2.657.36 | 444.458.16 |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz | | 33.652.26 |
| Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito) | | 360.000.— |
| Reservas: | | |
| Siniestros pendientes | | 21.000.— |
| Diversos acreedores | | 29.805.90 |
| Cuentas de orden (Conversión) | 2.657.36 | |
| | 2.657.36 | 444.458.16 |

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

| DEBE | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| Corretajes descuentos y comisiones | 1.000.69 | 41.692.87 |
| Gastos generales | 789.44 | 34.629.60 |
| Siniestros | 91.29 | 21.466.93 |
| Reaseguros locales pasivos efectuados | 14.85 | 7.322.21 |
| Comisiones s\|reaseguros locales pasivos anulados | | 0.33 |
| Saldo | 2.208.20 | 38.328.94 |
| | 4.104.47 | 143.440.88 |

| HABER | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| Primas | 3.986.31 | 139.442.47 |
| Patentes y sellos | 115.19 | 1.800.62 |
| Reaseguros locales pasivos, anulados | | 1.10 |
| Comisiones s\| reaseguros locales pasivos, efectuados | 2.97 | 2.196.69 |
| | 4.104.47 | 143.440.88 |

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

**Nota:** Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguro efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p.p. Alliance Assurance Co. Ltd.: p.p. Barclay y Cía.: Gmo. F. Perkins.

**Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.**

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

**Publíquese**, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 203-v.18 ene.

F. 43. — 1.052.

## "LA ITALIA"

**COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES**
**Corrientes 550 — Buenos Aires**

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación, fecha 25 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decretos de fechas 18 de Julio de 1894, 3 de Septiembre de 1925, 14 de Enero de 1926, 21 de Junio de 1928 y 3 de Julio de 1936

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Agosto de 1895

**RAMOS: INCENDIOS, MARITIMOS, GRANIZO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMOVILES, CRISTALES, VIDA E INDIVIDUALES**

Capital autorizado .......... m$n. 2.000.000.—
" suscripto .......... " 1.000.000.—
" integrado .......... " 522.865.—

**BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1936**
**Tercer Trimestre del Cuadragésimo Noveno Ejercicio**

| ACTIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Accionistas | | 477.135.— | |
| Títulos y acciones | | 377.646.17 | |
| Propiedades inmuebles | | 1.375.000.— | |
| Muebles y útiles | | 1.— | |
| Caja y Bancos | | 183.090.05 | |
| Documentos a cobrar | | 24.125.78 | |
| Deudores varios y Ctas. deudoras | | 496.050.19 | |
| Reaseguros | | 381.636.09 | |
| Gastos de explotación | | 481.787.81 | |
| Anulaciones | | 36.402.43 | |
| Pólizas rescatadas | | 7.744.50 | |
| Comisiones descontadas | | 21.701.29 | |
| Préstamos sobre pólizas | | 81.606.90 | |
| Siniestros | | 152.205.72 | |
| Títulos y acciones afectadas por reserva | 5.000.— | | |
| Reserva por Adquis. de acciones de la Cía. | 5.000.— | | |
| **Cuentas de orden** | | 249.908.58 | |
| **Sección Accidentes del Trabajo, (Ley 9688):** | | | |
| Deudores varios y cuentas deudoras | | 134.336.64 | |
| Siniestros | | 206.418.— | |
| Reaseguros | | 33.597.26 | |
| **Anulaciones** | | 9.540.83 | |
| Gastos de explotación | | 123.686.99 | |
| **Premios adicionales calculados** | | 30.000.— | |
| Documentos a cobrar | | 3.329.01 | |
| Administración | | 50.275.63 | |
| | | 4.937.225.87 | |
| **PASIVO** | | | |
| Capital social | | | 1.000.000.— |
| Reservas | | | 1.000.034.62 |
| Acreedores varios y cuentas acreedoras | | | 726.772.50 |
| Cuentas de explotación | | | 1.196.569.24 |
| Reserva matemática a\|c. reaseguradores | | | 65.531.48 |
| Alquileres | | | 53.657.65 |
| Sección Accidentes | | | 50.275.63 |
| Cuentas de orden | | | 249.908.58 |
| **Sección Accidentes del Trabajo, (Ley 9.688):** | | | |
| Cuentas de explotación | | | 399.708.10 |
| Reservas | | | 185.181.25 |
| Acreedores varios y cuentas acreedoras | | | 6.295.01 |
| Ganancias y pérdidas | | | 3.291.81 |
| | | | 4.937.225.87 |

Humberto De Nobili, presidente. — Jorge Finino, gerente general. — Luis A. Castagnino, síndico.
Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

**Publíquese**, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 234-v.18 ene.

F. 109. — 1.683.

# "BOSTON"

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS**
**Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 567**
**Ramos en que opera: Incendios y Automóviles**

Fecha de autorización por el P. E.: Enero 14 de 1925
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: Febrero 19 de 1925

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 4.000.000.— |
| » suscripto | » | 2.000.000.— |
| » realizado | » | 800.000.— |

**BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937**
**(2.° Trimestre del 13 Ejercicio)**

| ACTIVO | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Accionistas | 1.200.000.— | |
| Caja y Bancos | 12.086.40 | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores diversos | 1.376.528.42 | |
| Préstamos hipotecarios y s\|. valores | | |
| Préstamos sobre pólizas Vida | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | 1.— | |
| Diversos deudores | 20.083.19 | |
| Deudores por premios | 66.049.88 | |
| Comisiones descontadas Sección Vida | | |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| Cuenta de explotación | 373.996.05 | |
| Siniestros | 82.539.25 | |
| Cuentas de orden | 42.000.— | |
| Siniestros en liquidación | 74.974.45 | |
| Reservas en compañías reaseguradoras activas | 18.495.40 | |
| Intereses y alquileres vencidos | 1.098.50 | |
| | 3.267.852.54 | |
| **PASIVO** | | |
| Capital suscripto | | 2.000.000.— |
| Reservas | | 451.623.01 |
| Reservas para gastos de explotación | | 21.941.66 |
| Reservas de Compañías reaseguradoras | | 94.070.16 |
| Beneficios asegurados Vida | | |
| Siniestros pendientes | | 74.974.45 |
| Diversos acreedores | | 41.630.33 |
| Cuentas de orden | | 42.000.— |
| Cuenta explotación (premios, intereses, etc.) | | 539.860.66 |
| Ganancias y pérdidas (saldo de ganancias 1936) | | 1.752.27 |
| | | 3.267.852.54 |

William F. Benkiser, presidente. — Mauricio Herrold, gerente. — Henry J. Wiltshire, síndico.

**Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli**

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 ene.-N.° 220-v.18 ene.

F. 138 — 1152—

# "NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE Co. Ltd."

## Compañía de Seguros

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
**Domicilio Casa Matriz: 61 Threadneedle St., Londres**
**Domicilio Sucursal: Bartolomé Mitre 427 — Buenos Aires**
**Fechas** de autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898, 29 de Diciembre de 1916, 28 de Junio de 1921, 9 de Noviembre de 1922, 27 de Diciembre de 1927 y 16 de Mayo de 1936
**Fechas** de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Marzo de 1900, 10 de Marzo de 1917, 14 de Septiembre de 1923, 16 de Junio de 1928 y 31 de Diciembre de 1936
**Ramos que explota: INCENDIOS Y MARITIMOS**

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | £ | 6.000.000.— |
| ,, subscripto | ,, | 4.500.000.— |
| ,, realizado | ,, | 3.468.750.— |

Esta Sucursal no tiene capital asignado
Depósito de garantía en el Banco de la Nación en títulos nacionales: $ 480.000.— c\|l.

**BALANCE DEL PRIMER TRIMESTRE**
**DEL 1.° DE ENERO DE 1937 AL 31 DE MARZO DE 1937**
**40.° Ejercicio de esta Sucursal**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Casa Matriz | | |
| Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito) | 480.000.— | |
| Caja y Bancos | 51.158.29 | |
| Propiedades inmuebles | 650.000.— | |
| Diversos deudores | 24.998.91 | |
| Siniestros en liquidación | 15.436.36 | |
| Mobiliario y material | | |
| Cuentas de orden | | |
| | 1.221.593.56 | |

| HABER | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Casa Matriz | | 72.806.37 |
| Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito) | | 480.000.— |
| Casa Matriz (Cuenta de propiedades inmuebles) | | 650.000.— |
| Diversos acreedores | | 3.350.83 |
| Reservas | | |
| Siniestros pendientes | | 15.436.36 |
| Cuentas de orden | | |
| | | 1.221.593.56 |

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 20.006.69 | |
| Gastos generales | 31.874.89 | |
| Siniestros | 16.478.74 | |
| Reaseguros locales pasivos | 1.707.57 | |
| Saldo | 11.382.96 | |
| | 81.450.85 | |
| HABER | | |
| Primas | | 77.450.72 |
| Impuestos sobre pólizas | | 3.552.77 |
| Comisiones sobre reaseguros locales pasivos | | 447.36 |
| | | 81.450.85 |

**Las** cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados por nuestra Casa Matriz en el extranjero.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1937.

p.p. North British & Mercantile Insurance Company Limited:
G. T. Smith, gerente.

**Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.**

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

**Publíquese, haciéndose presente** que la sociedad se halla autorizada para **funcionar y que esta visación** no tiene otro efecto que certificar que el balance que **antecede se ajusta a las** condiciones requeridas por las reglamentacioes y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 ene.-N.° 213-v.18 ene.

F. 138. — 1709.

# "NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE Co. Ltd."

**COMPAÑIA DE SEGUROS**
**PAIS DE ORIGEN: BRAN BRETAÑA**
**Domicilio Casa Matriz: 61 Threadneedle Street, Londres**
**Domicilio Sucursal: Bartolomé Mitre 427 — Buenos Aires**
Fechas de autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898; 29 de Diciembre de 1916; 28 de Junio de 1921; 9 de Noviembre de 1922; 27 de Diciembre de 1927 y 16 de Mayo de 1936
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Marzo de 1900; 10 de Marzo de 1917; 14 de Septiembre de 1923; 16 de Junio de 1928 y 31 de Diciembre de 1936
**RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS Y MARITIMOS**

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | £ | 6.000.000 |
| ,, subscripto | ,, | 4.500.000 |
| ,, realizado | ,, | 3.468.750 |

Depósito de garantía en el Banco de la Nación en títulos nacionales $ 480.000 c\|l.
Esta Sucursal no tiene capital asignado

**BALANCE DEL SEGUNDO TRIMESTRE: DEL 1.° DE ABRIL DE 1937 AL 30 DE JUNIO DE 1937 — 40.° EJERCICIO DE ESTA SUCURSAL**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Casa Matriz | | |
| Banco de la Nación (Cta. de títulos en depósito) | 480.000.— | |
| Propiedades inmuebles | 650.000.— | |
| Caja y Bancos | 59.290.38 | |
| Diversos deudores | 54.282.92 | |
| Siniestros en liquidación | 185.295.38 | |
| Mobiliario y material | | |
| Cuentas de orden | | |
| | 1.428.868.68 | |
| HABER | | |
| **Casa Matriz** | | 104.218.45 |
| Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito) | | 480.000.— |
| Casa Matriz (Cta. de propiedades inmuebles) | | 650.000.— |
| Diversos acreedores | | 9.354.85 |
| Reservas | | |
| Siniestros pendientes | | 185.295.38 |
| Cuentas de orden | | |
| | | 1.428.868.68 |

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 19.908.63 | |
| Gastos generales | 31.924.26 | |
| Siniestros | 14.429.97 | |
| Reaseguros locales pasivos | 285.17 | |
| Saldo | 33.435.70 | |
| | 99.983.73 | |

| HABER | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Premios | | 96.237.41 |
| Impuestos s\|. pólizas | | 3.721.39 |
| Comisiones sobre reaseguros locales | | 24.24 |
| Cambios | | 0.69 |
| | | 99.983.73 |

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados por nuestra Casa Matriz en el extranjero.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

p.p. North British & Mercantile Insurance Company Limited:
G. T. Smith, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 214-v.18 ene.

F. 222. — 1214.

## THE LEGAL & GENERAL ASSURANCE SOCIETY LTD.

País de origen: INGLATERRA
Domicilio: Calle Sarmiento 760 - Buenos Aires
Fecha de autorizacion del Poder Ejecutivo, 30 de Enero 1936
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 9 de Mayo 1936
Ramo que explota: INCENDIO

Capital autorizado .......... £ 1.000.000.—
„ suscripto .......... „ 1.000.000.—
„ realizado .......... „ 200.000.—
Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

**BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937**
**Primer Trimestre**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Casa Matriz | | |
| Banco de la Nación Arg. (Cta. títulos en depósito) | 369.095.— | |
| Caja | 102.75 | |
| Banco de Londres y América del Sud | 722.12 | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta valores varios | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | 3.736.88 | |
| Siniestros en liquidación | | |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas de orden | | |
| | 373.656.75 | |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz | | 1.278.66 |
| Casa Matriz, cuenta títulos en depósito | | 369.095.— |
| Reservas | | |
| Siniestros pendientes | | |
| Obligaciones a pagar | | |
| Diversos acreedores | | 3.283.09 |
| Cuentas de orden | | |
| | | 373.656.75 |

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.
p.p. Legal & General Assurance Society Ltd.
Krabbé King & Cía., S. de R. Ltda.
A. Ennis — N. G. Clarke. gerentes.

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION**
**PRIMER TRIMESTRE**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Corretajes, comisiones y descuentos | 4.251.85 | |
| Gastos generales | 1.188.87 | |
| Impuestos, patentes y sellos | 2.306.31 | |
| Siniestros | 81.64 | |
| Reaseguros pasivos | 207.47 | |
| Primas devueltas | 487.68 | |
| Saldo | 2.119.95 | |
| | 10.643.77 | |
| **HABER** | | |
| Primas | | 9.885.83 |
| Patentes y sellos | | 414.30 |
| Impuestos sobre reaseguros pasivos | | 9.35 |
| Comisiones sobre reaseguros pasivos | | 82.35 |
| Corretajes, comisiones y descuentos devueltos | | 217.80 |
| Impuesto sobre primas devueltas | | 34.14 |
| | | 10.643.77 |

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.
p.p. Legal & General Assurance Society Ltd.
Krabbé King & Cía., S. de R. Ltda.
A. Ennis — N. G. Clarke. gerentes.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 245-v.18 ene.

F. 77 — 1711—

## NORWICH UNION LIFE INSURANCE SOCIETY

**ESTABLECIDA EN 1808**
**País de origen: Inglaterra**
**Domicilio: Sarmiento 378 — Buenos Aires**
**Ramo que explota: VIDA SOLAMENTE**
**Fecha de autorización del P. E.: 30 de Mayo de 1910**
**Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Agosto de 1910**

**Capital autorizado** .......... **Ninguno**
**„ suscripto** .......... **„**
**„ realizado** .......... **„**

**Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno**
**Todos los fondos responden a las pólizas emitidas**
(Fondos de Reserva: £ 44.470.297)

**BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS (2.° Trimestre)**
**Perteneciente al Ejercicio N.° 28**
**Desde el 1.° de Abril de 1937 hasta el 30 de Junio de 1937**

| DEBE | o$s. | m$n. |
|---|---|---|
| Casa Matriz | | 124.591.99 |
| Caja y Banco | | 236.581.58 |
| Banco de la Nación Argentina — Cuenta títulos | 75.400.— | 30.000.— |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | | 15.734.— |
| Diversos deudores | | |
| Gastos de organización | | |
| Préstamos sobre pólizas | | 14.442.57 |
| Siniestros pendientes | | 5.575.— |
| | 75.400.— | 426.925.14 |
| **HABER** | | |
| Cuenta de títulos en depósito | 75.400.— | 30.000.— |
| Depósito | | |
| Reservas | | |
| Reserva para siniestros pendientes | | 5.575.— |
| Diversos acreedores | | |
| Cuentas de orden | | |
| Saldo | | 391.350.14 |
| | 75.400.— | 426.925.14 |

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION**
**Por el Trimestre desde el 1.° de Abril de 1937 hasta el 30 de Junio de 1937**

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 74.105.05 | |
| Gastos generales | 72.368.33 | |
| Impuestos y patentes | 40.161.67 | |
| Pólizas vencidas | 37.807.26 | |
| Siniestros pagados | 399.519.33 | |
| Valores de rescate | 161.376.92 | |
| Saldo | 391.350.14 | |
| | 1.176.688.70 | |
| **HABER** | | |
| Primas | | 1.105.324.68 |
| Intereses | | 71.364.02 |
| | | 1.176.688.70 |

Buenos Aires, 13 de Julio de 1937.

A. L. Kerridge, gerente **interino**.

**Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.**

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

**Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.14 ene.-N.° 193-v.18 ene.

F. 49. — 1.628.

# WARREN BROTHERS COMPANY OF ARGENTINA

**INCORPORATED OCT. 19 TH. 1925**
**Domicilio de la Casa Matriz:**
**Wilmington, Delaware, E. U. de N. América**
**Sucursal en Buenos Aires: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567**
Fecha de autorización por el Juez de Comercio:
Dr. Agustín N. Matienzo, 29 de Diciembre de 1925
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: Diciembre 31 de 1925
Capital autorizado de la Casa Matriz ............. o$a. 1.810.000.—
„ suscripto ............................... „ 1.810.000.—
„ integrado ............................... „ 1.810.000.—
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

**BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937**
Operaciones efectuadas en la República Argentina

| ACTIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | |
| Edificio y construcciones | 149.790.61 | | |
| Menos Amortización | 19.352.32 | 130.438.29 | |
| Maquinarias | 541.510.49 | | |
| Menos Amortización | 422.862.14 | 118.648.35 | |
| Muebles y útiles | 30.342.68 | | |
| Menos Amortización | 29.956.68 | 386.— | |
| Vehículos | 97.282.47 | | |
| Menos Amortización | 83.882.02 | 13.400.45 | 262.873.09 |
| Activo circulante: | | | |
| Materiales de construcción y obras en curso | | | 71.904.37 |
| Activo disponible: | | | |
| Caja | | 6.290.11 | |
| Bancos | | 38.355.52 | |
| Títulos | | 2.000.— | 46.645.63 |
| Activo exigible: | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | 1.821.543.95 | |
| Documentos a cobrar | | 25.174.81 | |
| Depósitos en garantía | | 3.184.332.11 | |
| Depósitos en garantía de debentures | | 3.981.182.88 | 9.012.233.75 |
| Activo nominal: | | | |
| No existe. | | | |
| Activo transitorio | | | 1.353.80 |
| | | | 9.395.010.64 |
| PASIVO | | | |
| Pasivo no exigible: | | | |
| Reservas facultativas de previsión | | | 1.778.306.81 |
| Pasivo exigible: | | | |
| Casa Matriz | | 3.066.139.94 | |
| Compañías asociadas | | 989.785.62 | |
| Debentures (Obligaciones) | | 2.446.375.— | |
| Documentos y obligaciones a pagar | | 1.080.557.13 | 7.582.857.69 |
| Pasivo transitorio: | | | |
| Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio | | | 33.846.14 |
| (Contingencias 26.800.—) | | | |
| | | | 9.395.010.64 |

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.
p. p. Warren Brothers Company of Argentina
Graham Steel, vicepresidente. — Oscar Svensson, contador.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.
Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

**Publíquese**, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección** General de Justicia. e.15 ene.-N.° 208-v.18 ene.

F. 75. — 1694.

# "NUMANCIA"

**COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES**
RECONQUISTA N.° 165
**INCENDIO — AUTOMOVILES — CRISTALES — MARITIMO**
Autorizado por el P. E.: 29 de Octubre de 1931
Inscripto en el R. P. de C.: 16 de Diciembre de 1931
**Capital autorizado ............................ c$l. 1.000.000.—**
**" suscripto e integrado ...................... " 400.000.—**

**BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL DE 1937**
(4.° TRIMESTRE)

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | 589.590.61 | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores | 299.352.36 | |
| Obligaciones a cobrar | 2.295.94 | |
| Mobiliario y material | 6.530.50 | |
| Diversos deudores | 92.763.44 | |
| Gastos de organización | | |
| Siniestros | 55.733.03 | |
| Cuenta de orden | 320.000.— | |
| Gastos de explotación | 796.720.84 | |
| Préstamos hipotecarios y s\|valores | | |
| Total | 2.162.986.72 | |

| PASIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Capital suscripto e integrado | | 400.000.— |
| Reservas | | 145.379.15 |
| Reservas de siniestros pendientes | | 34.000.— |
| Diversos acreedores | | 258.222.02 |
| Cuenta de orden | | 320.000.— |
| Cuenta de explotación | | 1.005.385.55 |
| Total | | 2.162.986.72 |

Buenos Aires, Junio 10 de 1937.
Casto Orbea, presidente. — José E. Rodríguez, gerente. —
Manuel Molina, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

**Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección** General de Justicia. e.15 ene.-N.° 251-v.18 ene.

F. 82 — 1726—

# COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "AURORA"

**País de origen: España. — Domicilio: Calle Bmé. Mitre N.° 519 - Buenos Aires**
**Ramo que explota: Seguros contra Incendio**

**Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 4 de Junio de 1926**
**Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Septiembre de 1926**

**Casa Matriz:**
**Capital autorizado ...................................... 10.000.000.— pesetas**
**" suscripto ................................................ 5.400.000.— "**
**" realizado ................................................ 5.400.000.— "**
**Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina, en títulos nacionales: $ 360.645.46 c|legal**
**Esta Agencia no tiene capital asignado**

**BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937**
**(Segundo Trimestre del Ejercicio Social)**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Banco de la Nación Argentina (Títulos en depósito) | 360.645.46 | |
| Casa Matriz | 57.655.64 | |
| Caja y Bancos | | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | 57.387.34 | |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas de orden | | |
| | 475.688.44 | |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz | | 113.442.98 |
| Casa Matriz (Títulos en depósito) | | 360.645.46 |
| Reservas | | |
| Siniestros pendientes | | 1.600.— |
| Diversos acreedores | | |
| Cuentas de orden | | |
| | | 475.688.44 |

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION**
**Correspondientes al Trimestre comprendido desde el 1.° de Abril de 1937 hasta el 30 de Junio de 1937**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Corretajes, descuentos y comisiones | 8.779.76 | |
| Siniestros | 889.82 | |
| Gastos generales | 3.643.42 | |
| Reaseguros locales pasivos | 123.75 | |
| Saldo | 6.921.54 | |
| | 20.358.29 | |
| **HABER** | | |
| Primas | | 20.104.15 |
| Patentes y sellos | | 217.01 |
| Comisiones sobre reaseguros locales pasivos | | 37.13 |
| | | 20.358.29 |

Las cifras que anteceden, están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz.
Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

p.p. "Aurora", Cía. Anón. de Seguros.
Jaime & Hug, agentes generales.
**Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.**

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

**Publíquese**, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General** de Justicia. **e.15 ene.-N.° 267-v.18 ene.**

F. 146 — 1155—

# ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

**PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA**
**Domicilio: Reconquista N.° 314 - Buenos Aires**
**Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios**
Fecha de autorización del P. E. 31 de Mayo de 1893
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 17 de Abril de 1899

**CASA MATRIZ:**

Capital autorizado ........ £ 2.000.000.—
» suscripto ........ » 946.977:17:10
» realizado ........ » 946.977:17:10

**Depósito** de garantía en el Banco de la Nación en títulos Nacionales $ 770.000.— c|l.
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

**BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937**
**1er. TRIMESTRE**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Casa Matriz | | |
| Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito) | 720.000.— | |
| Caja y Bancos | 2.556.78 | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Diversos deudores | 74.489.33 | |
| Gastos de organización | | |
| Casa Matriz (siniestros en liquidación) | 34.093.58 | |
| **SECCION INFORTUNIOS** | | |
| **Accidentes del Trabajo** | | |
| Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito) - Garantía Ley 9688 | 50.000.— | |
| Diversos deudores | 14.104.01 | |
| Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688) | 94.485.75 | |
| Casa Matriz (Siniestros en liquidación) | 45.832.75 | |
| | 1.035.562.20 | |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz | | |
| Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito) | | 52.853.37 |
| | | 770.000.— |
| **Siniestros pendientes:** | | |
| Incendio ........ $ 14.728.50 | | |
| Marítima ........ » 5.730.83 | | |
| Autos, Crist., Individuales, Carros y Garantía » 13.634.25 | | 34.093.58 |
| Diversos acreedores | | 38.296.75 |
| **SECCION INFORTUNIOS** | | |
| **Accidentes del Trabajo** | | |
| Fondo de reserva (Ley 9688) | | 94.485.75 |
| Siniestros pendientes | | 45.832.75 |
| | | 1.035.562.20 |

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| **Sección Incendio y Marítima:** | | |
| Corretajes y comisiones | 27.713.84 | |
| Gastos generales | 19.252.61 | |
| Impuestos y sellos | 7.243.39 | |
| Siniestros abonados | 17.584.96 | |
| Reaseguros pasivos | 4.262.08 | |
| **Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:** | | |
| Corretajes y comisiones | 7.755.13 | |
| Gastos generales | 3.994.14 | |
| Impuestos y sellos | 797.43 | |
| Asistencia médica | 12.712.22 | |
| Siniestros abonados | 29.506.91 | |
| **Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:** | | |
| Corretajes y comisiones | 10.008.02 | |
| Gastos generales | 5.178.44 | |
| Impuestos y sellos | 2.707.44 | |
| Siniestros abonados | 10.812.63 | |
| Saldo | 15.139.11 | |
| | 174.668.35 | |
| **HABER** | | |
| **Sección Incendio y Marítima:** | | |
| Primas | | 102.279.65 |
| Patentes y sellos | | 2.066.58 |
| Comisiones s\|reaseguros pasivos | | 1.285.37 |
| **Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:** | | |
| Primas | | 32.938.35 |
| Patentes y sellos | | 1.046.22 |
| **Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:** | | |
| Primas | | 33.775.34 |
| Patentes y sellos | | 1.276.84 |
| | | 174.668.35 |

**S. E. u O.**

Buenos Aires, 30 de Abril de 1937.

**p. p. Royal Exchange Assurance**
**p. p. Leng, Robert y Cía. (Seguros) Ltda.**
**C. G. Ballard.**

**Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.**

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

**Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 ene.-N.° 196-v.18 ene.

F. 217 — 1115—

# Sociedad Anónima Financiera y Rural "S. A. F. Y. R."

**Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530**

Sociedad Anónima autorizada por el P. E. con fecha 28 de Septiembre de 1928 y 3 de Julio de 1935

**Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1928 y 29 de Agosto de 1935**

Capital autorizado ........ m$n. 1.000.000.—
» suscripto ........ » 750.000.—
» realizado ........ » 700.000.—

**BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937**
9.° Ejercicio — 3er. Trimestre

| ACTIVO | Pesos moneda nacional | |
|---|---|---|
| **Activo fijo:** | | |
| Inmuebles | 1.508.542.19 | |
| Pavimento Lomas | 7.796.93 | |
| Muebles y útiles | 1.— | |
| Títulos y acciones | 1.526.510.50 | 3.042.850.62 |
| **Activo circulante:** | | |
| San Alberto (haciendas) | 470.282.09 | |
| Campichuelo (haciendas) | 83.177.29 | |
| Santa Catalina (haciendas) | 68.158.08 | 621.617.46 |
| **Activo disponible:** | | |
| Caja | 3.595.22 | |
| Bancos | 30.351.52 | 33.946.74 |
| **Activo exigible:** | | |
| Deudores hipotecarios | 60.240.08 | |
| Accionistas 3ra. Serie | 50.000.— | 110.240.08 |
| **Activo transitorio:** | | |
| Impuesto a los réditos | | 11.260.49 |
| **Activo nominal:** | | |
| **No hay.** | | |
| **Pérdidas:** | | |
| Impuesto a los réditos | 1.649.47 | |
| Intereses | 2.301.96 | |
| Gastos generales | 18.662.75 | |
| Intereses debentures | 60.000.— | |
| Gastos debentures | 2.750.— | 85.364.18 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depósito de acciones, garantía Directorio | 5.000.— | |
| Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta custodia | 20.000.— | 25.000.— |
| | | 3.930.279.57 |
| **PASIVO** | | |
| **Pasivo no exigible:** | | |
| Capital suscripto | 750.000.— | |
| Reserva legal | 30.377.75 | |
| Fondo de previsión | 60.755.50 | 841.133.25 |
| **Pasivo exigible:** | | |
| Emisión debentures | 2.000.000.— | |
| Hipotecas | 797.920.14 | |
| Acreedores varios | 227.791.31 | 3.025.711.45 |
| **Pasivo transitorio:** | | |
| Cuentas a devengar | 1.000.— | |
| Impuestos fiscales | 17.78 | |
| Cuentas a pagar | 1.442.50 | |
| Impuesto a los réditos | 57.65 | 2.517.93 |
| **Ganancias:** | | |
| Ejercicio anterior | 32.519.56 | |
| Comisiones | 2.397.19 | |
| Financiación pavimento | 1.000.19 | 35.916.94 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depositantes de acciones garantía Directorio | | 25.000.— |
| | | 3.930.279.57 |

Antonio Robirosa, presidente. — L. F. Maraninchi, contador. — Carlos Aguilar, síndico.

**Inspector que visó el balance: doctor Rosso.**

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 ene.-N.° 183-v.18 ene.

F. 73. — 1071.

# S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CHACABUCO 132 - CAPITAL FEDERAL

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fechas 8 de Enero de 1909, 22 de Febrero de 1922, 31 de Octubre de 1925, 9 de Octubre de 1928 y 20 de Septiembre de 1934 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Marzo de 1909, 7 de Junio de 1922, 14 de Diciembre de 1925, 4 de Diciembre de 1928 y 4 de Diciembre de 1934

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | m$n. | 14.000.000.— |
| » suscripto | » | 10.285.000.— |
| » realizado | » | 10.285.000.— |

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
1er. Trimestre 1937 — Ejercicio 29

| ACTIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | | |
| a) Inmuebles y sus accesorios | 5.404.096.30 | | |
| b) Construcciones en terreno alquilado | 12.500.— | | |
| c) Acciones de otra sociedad | 122.757.36 | | |
| d) Modelos y útiles de fundición | 14.482.27 | | |
| e) Máquinas | 295.493.58 | | |
| f) Herramientas | 1.— | | |
| g) Muebles y útiles | 7.698.24 | | |
| h) Autos y camiones | 14.527.03 | | |
| i) Instalaciones | 206.007.87 | | |
| j) Vías, caminos y muelles | 8.670.45 | | |
| k) Inversiones nuevas en curso | 114.494.54 | | 6.200.728.64 |
| II. Activo circulante: | | | |
| a) 1) Materias primas | 1.522.888.87 | | |
| 2) Productos elaborados, mercaderías en general y obras en curso | 3.850.493.28 | 5.373.382.15 | |
| b) Títulos nacionales, provinciales y municipales, y acciones varias | | 165.419.83 | 5.538.801.98 |
| III. Activo disponible: | | | |
| a) Caja | | 23.482.05 | |
| b) Bancos | | 965.376.17 | |
| c) Depósitos en el exterior | | 53.041.95 | 1.041.900 17 |
| IV. Activo exigible: | | | |
| a) Deudores en cuenta corriente y obligaciones a cobrar, menos reserva para deudores morosos y dudosos | | 5.805.136.28 | |
| b) Depósitos en garantía | | 27.725.77 | 5.832.862.05 |
| V. Activo transitorio: | | | |
| a) Cuentas a liquidar, etc. | | 55.273.02 | |
| b) Gastos generales | | 666.631.06 | |
| c) Intereses | | 44.226.21 | 766.130.29 |
| VI. Activo nominal: | | | |
| a) Marcas de fábrica y patentes | | 2.— | |
| b) Gastos emisión debentures | | 186.000.02 | 186.002.02 |
| | | | 19.566.425.15 |
| Cuentas de orden: | | | |
| a) Depósito de acciones en garantía | | 120.000.— | |
| b) Títulos depositados en garantía | | 164.930.— | |
| c) Mercaderías recibidas en consignación | | 257.675.41 | |
| d) Existencia hierro Columeta en consignación | | 415.519.88 | |
| e) Acciones nueva emisión a canjear | | 54.05 | |
| f) Varias cuentas | | 330.896.40 | 1.289.075.74 |
| | | | 20.855.500.89 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| I. Pasivo no exigible: | | |
| a) Capital suscripto y realizado | 10.285.000.— | |
| b) Reserva legal | 435.672.80 | |
| c) Reservas facultativas | 800.000.— | 11.520.672.80 |
| II. Pasivo exigible: | | |
| a) Acreedores en cuenta corriente | 968.308.59 | |
| b) Debentures | 3.000.000.— | |
| c) Obligaciones a pagar | | |
| d) Bancos | | 3.968.308.59 |
| III. Pasivo transitorio: | | |
| a) Cuentas a pagar, etc., correspondientes al ejercicio | 458.530.92 | |
| b) Previsiones varias y para contingencias | 1.033.732.51 | |
| c) Intereses a pagar sobre debentures | 73.125.— | |
| d) Dividendo a pagar | 141.72 | |
| e) Cuentas a liquidar | 10.361.36 | |
| f) Productos elaborados | 1.347.655.15 | |
| g) Reserva para amortizaciones | 65.402.87 | 2.988.949.53 |
| Ganancias: | | |
| Saldo del año 1936 | | 1.088.494.23 |
| | | 19.566.425.15 |
| Cuentas de orden: | | |
| a) Depositantes de acciones en garantía | 120.000.— | |
| b) Títulos en garantía depositados | 164.930.— | |
| c) Consignación de mercaderías recibidas | 257.675.41 | |
| d) Consignación hierro Columeta | 415.519.88 | |
| e) Acciones antigua emisión a canjear | 54.05 | |
| f) Varias cuentas | 330.896.40 | 1.289.075.74 |
| | | 20.855.500.89 |

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Werner Moesle, gerente. — Antonio Bergeron, director delegado. — Alejandro E. Shaw, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.15 ene.-N.° 275-v.18 ene.

F. 41. — 1.620.

# COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO
## Sociedad Anónima

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501

Autorizada por el P. E. el 9 de Febrero 1928
y reforma de estatuto el 5 de abril de 1935

Inscrip. Reg. Púb. de Com. el 20 de Abril 1928
y reforma de estatuto el 6 de septiembre de 1935

**Capital:**

| | | |
|---|---|---|
| Autorizado | m$n. | 3.000.000.— |
| Suscripto | „ | 2.750.000.— |
| Realizado | „ | 2.750.000.— |

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 2.° TRIMESTRE
DEL 10.° EJERCICIO — JUNIO 30 DE 1937

| ACTIVO | Pesos moneda nacional | |
|---|---|---|
| **Activo fijo:** | | |
| Inmuebles y acces. conc. | 234.900.— | |
| Edif. y construc. conc. | 882.400.— | |
| Maquinarias conc. | 88.772.07 | |
| Herram. y útiles conc. | 1.— | |
| Muebles y útiles conc. | 4.194.39 | |
| Utiles de transp. conc. | 1.— | |
| Instalaciones conc. | 1.— | |
| Red distribuidora de aguas corrientes Concordia | 1.855.500.— | |
| Red colectora de aguas servidas y cloac. conc. | 1.494.500.— | 4.560.269.46 |
| **Activo circulante:** | | |
| Conexiones Concordia | 29.111.60 | |
| Mercaderías Concordia | 49.044.22 | |
| Medidores Concordia | 53.860.— | |
| Títulos en cartera | 11.373.50 | 143.389.32 |
| Activo disponible: | | |
| Caja y Bancos | | 8.852.85 |
| **Activo exigible:** | | |
| Deudores varios | 114.672.98 | |
| Deudores en cuentas corrientes | 389.006.88 | |
| Documentos a cobrar | 9.631.81 | 513.311.67 |
| **Activo transitorio:** | | |
| Fondo p\| resc. debentures | 875.— | |
| Imp. Red. Com. e Industria | 559.53 | 1.434.53 |
| **Activo nominal:** | | |
| Concesión Concordia | | 423.842.— |
| **Ganancias y pérdidas:** | | |
| Intereses debentures | 57.475.— | |
| Alquileres | 660.— | |
| Gastos generales | 1.044.— | 59.179.— |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Dep. de accion. en garant. (del Directorio) | | 150.000.— |
| | | 5.860.278.83 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| **Pasivo no exigible:** | | |
| Capital suscripto y realizado | 2.750.000.— | |
| Reserva legal | 5.376.87 | |
| Fondo p\| amortización | 686.633.04 | |
| Fondo reserva especial | 90.000.— | 3.532.009.91 |
| **Pasivo exigible:** | | |
| Obligaciones de capital (debentures) | 1.853.000.— | |
| Acreedores varios | 140.784.78 | 1.993.784.78 |
| **Pasivo transitorio:** | | |
| No existe. | | |
| **Ganancias y pérdidas:** | | |
| Benef. en suspenso | 15.881.91 | |
| Sus. Concordia (saldo) | 168.602.23 | 184.484.14 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Dep. de accion. en garant. (los Directores) | | 150.000.— |
| | | 5.860.278.83 |

Francisco Marseillan, presidente. — Ludivico Steiner, director delegado. — Arturo J. del Campo, director delegado. — Rodolfo Gigliani, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 ene.-N.° 250-v.18 ene.

F. 108 — 1723—

# FIDELITY - PHENIX FIRE INSURANCE COMPANY

OF NEW YORK

PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS

Domicilio: Avda. Pte. R. S. Peña 567 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5 de Agosto de 1921

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de Septiembre de 1921

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO Y MARITIMO

Capital realizado ........................ $ 3.750.000.— o|. americano
" suscripto ........................ „ 3.750.000.— o|. americano
" autorizado ........................ „ 3.750.000.— o|. americano

Depósito de garantía en el Bco. Central de la República Argentina en títulos nacionales $ 480.000.— c|l. Capital asignado a esta Agencia: No tiene.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
Segundo Trimestre — Ejercicio de 1937

| DEBE | Pesos moneda nacional | |
|---|---|---|
| Banco Central de la República Argentina (Cuenta títulos en garantía Ley 11.582) | 480.000.— | |
| The First National Bank of Boston | 6.543.45 | |
| The National City Bank of New York | 671.26 | |
| Fondo fijo | 200.— | |
| The National City Bank of New York, M. Herrold | 98.803.20 | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Préstamos hipotecarios sobre valores | | |
| Mobiliario y material | | |
| Gastos de organización | | |
| Diversos deudores | 39.752.50 | |
| Sellos | 814.75 | |
| | 626.785.16 | |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz (cuenta corriente) | | 122.159.55 |
| Casa Matriz (cuenta títulos en garantía - Ley 11.582) | | 480.000.— |
| Reservas | | |
| Intereses varios | | |
| Diversos acreedores | | 24.625.61 |
| | | 626.785.16 |

Fidelity - Phenix Fire Insurance Company of New York:
Mauricio Herrold, agente general

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Abril 1.° de 1937 a Junio 30 de 1937

INCENDIO

| DEBE | Pesos moneda nacional | |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 6.729.29 | |
| Gastos generales | 820.97 | |
| Siniestros | 272.27 | |
| Reaseguros locales pasivos | 1.533.88 | |
| Devolución de primas | 1.482.04 | |
| Impuestos | 1.213.13 | |
| Comisiones sobre reaseguros locales anulados | | |
| Saldo transferido a la cuenta Casa Matriz | 6.199.61 | |
| | 18.251.19 | |
| **HABER** | | |
| Primas | | 17.330.36 |
| Patentes y sellos | | 323.81 |
| Comisiones sobre reaseguros locales | | |
| Siniestros recobrados | | |
| Reaseguros locales recobrados | | |
| Impuestos recobrados | | 211.13 |
| Comisiones recobradas sobre devolución de prima | | 385.89 |
| | | 18.251.19 |

MARITIMO

| DEBE | | |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 15.174.58 | |
| Gastos generales | 851.18 | |
| Siniestros | 18.955.07 | |
| Reaseguros locales pasivos | 4.666.15 | |
| Devolución de primas | 146.25 | |
| Comisión sobre reaseguros locales anulados | 10.41 | |
| Saldo transferido a la cuenta Casa Matriz | 11.648.47 | |
| | 51.452.11 | |
| **HABER** | | |
| Primas | | 45.268.43 |
| Patentes y sellos | | |
| Comisiones sobre reaseguros locales | | 1.166.59 |
| Siniestros recobrados | | 4.938.90 |
| Reaseguros locales recobrados | | 41.63 |
| Comisiones recobradas s|devolución de primas | | 36.56 |
| | | 51.452.11 |

Fidelity - Phenix Fire Insurance Company of New York:
Mauricio Herrold, agente general.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 199-v.18 ene.

F. 147 — 1157—

# SUN INSURANCE OFFICE LIMITED

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS FUNDADA EN EL AÑO 1710

País de origen: Inglaterra.

Domicilio: Calle San Martín N.° 121 — Buenos Aires

Fechas de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Noviembre de 1897 y 30 de Julio de 1927

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1.° de Abril de 1898 y 21 de Julio de 1930

Ramo que explota: INCENDIO

Capital autorizado ........................ £ 2.500.000.—
" subscripto ........................ „ 2.400.000.—
" realizado ........................ „ 600.000.—

Depósito de garantía en el Bco. de la Nación en títulos nacionales $ 360.000.— c|l.

Esta Sucursal no tiene capital asignado

1er. BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
1er, Trimestre del Ejercicio N.° 40

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Banco de la Nación (Cuenta títulos en depósito) | 360.000.— | |
| Casa Matriz | | |
| Caja y Bancos | 161.429.47 | |
| Propiedades inmuebles | 1.200.000.— | |
| Títulos de renta y valores varios | 14.462.80 | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | 55.371.61 | |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas de orden | | |
| | 1.791.263.88 | |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz | | 1.374.105.66 |
| Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito) | | 360.000.— |
| Casa Matriz (Cuenta inversión) | | 14.462.80 |
| Reservas: | | |
| Fondo indemnización empleados - Ley 11.729 | | 4.957.63 |
| Siniestros pendientes | | 36.875.84 |
| Diversos acreedores | | 861.95 |
| Cuentas de orden | | |
| | | 1.791.263.88 |

Buenos Aires, 30 de Abril de 1937.

Sun Insurance Office Ltd.:
H. Truzzell, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE
Comprendido desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Marzo de 1937

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 28.516.96 | |
| Siniestros | 14.978.95 | |
| Gastos generales | 50.167.66 | |
| Reaseguros locales pasivos | 13.917.89 | |
| Corretajes sobre reaseguros locales pasivos | 272.44 | |
| Saldo | 1.207.64 | |
| | 109.061.54 | |
| **H A B E R** | | |
| Primas | | 104.849.13 |
| Patentes y sellos | | 1.545.55 |
| Corretajes sobre reaseguros locales pasivos | | 1.758.68 |
| Reaseguros locales pasivos | | 908.18 |
| | | 109.061.54 |

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1937.

Sun Insurance Office Ltd.
H. Truzzell, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 198-v.18 ene.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional